



EL COLEGIO DE MEXICO

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

**La Reforma Política de
1977. Los Límites de la
Democracia en México.**

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL TITULO DE

L I C E N C I A D O E N

ADMINISTRACION PUBLICA

P R E S E N T A:

MARIO C. CAMACHO SALAS .

México, D.F.

1988.

INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	i
CAPITULO I: EL SISTEMA POLITICO MEXICANO	1
CAPITULO II: LA REFORMA POLITICA. CONSIDERACIONES DE CARACTER GENERAL	52
CAPITULO III: LOS PARTIDOS POLITICOS Y SU REGIMEN	90
III.1 Constitucionalización de los partidos políticos en México.....	91
III.2 El Partido Revolucionario Institucional (PRI).....	110
III.3 A la derecha del PRI	122
III.4 A la izquierda del PRI	131
CAPITULO IV: EL MUNICIPIO MEXICANO: LA DISIDENCIA POSIBLE...	153
CONCLUSIONES.....	203
BIBLIOGRAFIA.....	210
ANEXOS.....	223

A la memoria de mi Madre

A mi familia

A Tita

AGRADECIMIENTOS

Agradezco las valiosas observaciones, sugerencias y recomendaciones hechas a este trabajo por el doctor Lorenzo Meyer, el profesor Ilán Bizberg y la dirección del mismo a cargo del profesor Fernando Serrano Migallón

INTRODUCCION

Con el título La reforma política de 1977: los límites de la democracia en México, pretendemos condensar la idea que subyace a lo largo de los puntos aquí tratados: Que el sistema político mexicano se mueve dentro de ciertos parámetros estructurales de acción que lo limitan fuertemente y que determinan que sus productos o acciones, en lo interno, se vean inherentemente acotados, impidiendo, si no avances democratizadores, si su caracterización como democrático, propiamente dicho. Esa idea resume la hipótesis matriz de la que se desprenden las hipótesis particulares para cada apartado en cuestión. Así, las consideraciones generales sobre la reforma política mexicana, iniciada en 1977, se realizan bajo el supuesto de que tal reforma, en su intencionalidad fundamental, efectivamente abre nuevos espacios de maniobra para la actuación de otros actores políticos, los partidos, pero sólo dentro de las fronteras que señala la inocuidad. Es decir, sólo dentro del margen que permite no afectar estructuralmente el sistema político como un todo. De aquí, se infiere que la participación de los partidos es sólo tolerada en tanto que su presencia se limite a la contienda (desigual) electoral, propiamente dicha, pero no que se permita esa presencia como poder, esto es, como oposición ya no potencial sino real: en los cargos públicos. Producto de condicionantes exógenos al país, pero principalmente de las presiones

internas a que se ve sometido todo sistema político que comienza a sufrir las consecuencias de fundar su hegemonía en formas autoritarias de dirección, y aún represión, la reforma política en México funciona también como barómetro y válvula de escape a las presiones de los sectores que antes actuaban fuera del juego institucional. El segundo capítulo resume estas ideas.

Se precisa entonces revisar, así sea someramente, el régimen legal en el que han flotado los partidos políticos mexicanos y que ha permitido formalmente y de hecho que el PRI se mantenga no sólo como el único en el poder sino como el único partido político, propiamente dicho, existente en México. No se pretende privilegiar los aspectos legales como causales exclusivos de la dominación priísta. Por el contrario, pensamos que es sólo una de tantas bases de sustentación del sistema y no necesariamente la más determinante; sin embargo, no es posible omitirla porque la legalidad, en un modelo formal de derecho, provoca que su no reconocimiento expreso sea el origen del uso de la coerción como última instancia de dominación y control.

Con la breve caracterización del sistema político mexicano, intentada en el primer capítulo, y con la reforma política

y el régimen legal de partidos como telón de fondo, se procede a la descripción y somero análisis del Partido Revolucionario Institucional y de las dos instancias ideológicas, más que partidistas, más importantes desde nuestra perspectiva: el Partido Socialista Unificado de México y el Partido Acción Nacional. Corrientes significativas en alto grado en tanto que factores de oposición al sistema y reductos de la inconformidad política y económica, que no alternativas de poder. El tercer apartado lo revisa.

Pero si bien lo anterior se puede afirmar sin muchas dudas, desde una perspectiva de cambio, ¿qué canales, vías u opciones quedan en términos reales para iniciar un proceso democratizador para el país? En una rápida revisión de los últimos movimientos de masas, todo parece indicar que es el municipio mexicano en donde, eventualmente, podría generarse tal proceso. Sin embargo, -dice Francisco Zapata*- , el país que realizó la primera de las grandes revoluciones sociales del siglo XX es aquel en el cuál, al finalizar este siglo, se hace más difícil encontrar la expresión de movimientos so-

* Zapata, Francisco. "Lucha Nacional y Movimientos Sociales" en Diálogos. México, El Colegio de México. Vol. 21, No. 3 (123), Marzo 1985, p. 10.

ciales. La Revolución mexicana, expresión de una lucha por la democracia y por la nación, se encuentra en una encrucijada que parece justificar una visión cíclica de la historia. En efecto, el desafío que enfrenta el país en estos días es otra vez el de la democratización de la sociedad [..] En tanto, el Estado mexicano integra el tránsito entre la tradición y la modernidad y permite la coexistencia entre grupos y clases sociales a través de su subordinación, cooptación y, en última instancia, represión. El último capítulo se dedica a ello.

El análisis del sistema político mexicano es un reto fuera todavía de nuestro alcance. Con todo, era una inquietud académica difícil de postergar, aún con las torpezas y trampas a que uno se ve expuesto -como dice Guy Hermet**- , cuando se aventura por caminos poco transitados, con una especie de ingenuidad voluntaria.

** Guy Hermet. "Las elecciones en los regímenes autoritarios: bosquejo de un marco de análisis". en Guy Hermet, et.al., ¿Para qué sirven las elecciones?, México, F.C.E., 1982. p. 38.

CAPITULO I

EL SISTEMA POLITICO MEXICANO

El sistema político mexicano ha sido caracterizado de múltiples maneras, no obstante, parece haber común acuerdo en que uno de sus elementos más representativos es el autoritarismo, entendido éste como la forma más visible en que se ven coartadas, de hecho, las posibilidades de participación amplia y democrática en las decisiones fundamentales del país, mismas que, inevitable o forzosamente inciden de una u otra forma en cada mexicano. Más específicamente, un régimen autoritario se caracteriza por 1) un pluralismo político limitado (en términos reales); 2) un bajo nivel de movilización de la población, con excepción de aquellas realizadas en periodos electorales o de apoyo al régimen, para su legitimidad; 3) la predominación de un gobierno patrimonial, a cuya cabeza se encuentra el presidente o un pequeño grupo.¹

Este autoritarismo tiene en México un representante cupular encarnado en el Presidente de la República, figura casi mítica del sistema cuya presencia y poder fáctico le han valido que en la mayoría de las caracterizaciones alcance rangos suficientes como para convertirse en una categoría propia de análisis: el presidencialismo.

En este sentido, ambos elementos, autoritarismo y presidencialismo, se constituyen en la punta de lanza de la política interna del país y como tal, a ella parecen verse condicionados todos los restantes factores subyacentes.

En este condicionamiento y/o subordinación parecen encontrar su explicación, o la mayor parte de ella, las cualidades permanentes que se distinguen en las instancias gubernamentales encargadas del control político interno, en los procesos electorales, en la politización y participación ciudadana y, en fin, en la forma de hacer política en México. Esto no se circunscribe exclusivamente a una porción del país sino que, por el contrario, lo valida el hecho de que territorialmente hablando, no hay excepciones, significativas al menos, en el sentido de que cuestionen severamente la disciplina debida al Presidente de la República, es decir al centro.

Queremos decir, pues, que pensamos que en última instancia no hay, prácticamente, entidad federativa, municipio, delegación administrativa, dependencia, empresa paraestatal, sector o corporación gubernamental que no esté finalmente determinada en sus directrices políticas por el poder ejecutivo federal.

Lo anterior, en principio, no representa nada novedoso en virtud de que en cualquier parte del mundo sus respectivas dependencias u órganos de gobierno obedecen o siguen la pauta mar

cada por el gobierno en cuestión, sólo que en México el grado de autonomía es casi inexistente en éstas instancias y aún los diferentes poderes tienen una mínima representatividad en su relación frente al poder ejecutivo. En este sentido, cabe señalar que no hay nada, de hecho, que escape a su omnipresencia.

En su extrapolación a las Entidades federativas, los respectivos ejecutivos estatales son siempre también, en su ámbito, quienes ejercen el poder que reflejan del centro, poder que desciende escalonadamente hasta encontrar su último reducto en los municipios, por la vía de su presidente.

Como podrá deducirse, si todos los niveles de gobierno deben contar con la anuencia del centro para actuar, entonces sus correspondientes órganos no harán sino reflejar tales limitaciones, acentuando la tendencia a convertirse en meros intermediarios entre las decisiones del ejecutivo y la ciudadanía, omitiendo, de hecho, la voluntad de la última.

Ahora bien, en virtud de que son precisamente los diferentes órganos y dependencias -sin más intermediarios- quienes instrumentan las decisiones políticas tomadas al más alto nivel, resulta casi natural que ningún proceso que implique participación de las bases (que en teoría sustentan al gobierno por su propio derecho) la tenga en términos reales. Y un proceso que, por definición, tiene por premisa aquella participación es, por supuesto, el

proceso electoral. Porque los canales institucionales establecidos difícilmente la promueven, estimulan o funcionan fuera de la coyuntura electoral.

La participación política electoral de las bases es precisamente la que nos interesa aquí, sin embargo, sería poco real el que intentáramos tratarla sin antes mencionar, así sea brevemente, los elementos que concretamente caracterizan al sistema político mexicano y lo definen como el contexto en el que se desarrollan históricamente las relaciones de poder.

Así, debemos indicar como fundamentales al menos tres componentes, verdaderos engranes del sistema. El primero de ellos, es la forma en como se imponen las decisiones tomadas en la punta la "pirámide" al resto inferior de la misma, es decir, sin auspiciar la participación como insumo para la toma de decisiones, en otras palabras, el autoritarismo al que casi inflexiblemente se ven disciplinados los demás poderes y niveles de gobierno, las dependencias y entidades de la Administración Pública y, principalmente, al que también rígida e inevitablemente se ven subordinados los diferentes estratos mayoritarios de la población.

Un segundo factor (sin que sus propias jerarquías tengan nada que ver con la forma en que los enumeramos) es la propia figura presidencial que, en el contexto mexicano, adquiere dimen-

siones cuantitativas y cualitativas de poder tales que, probablemente, su magnitud sólo puede ser equiparable al que poseen algunos ejecutivos latinoamericanos contemporáneos.²

Un tercer aspecto fundamental es el partido oficial, el Partido del Estado, partido de élites, de las burocracias políticas y sindicales, partido de la unidad nacional, órgano político de la revolución, aparato ideológico y órgano electoral e instrumento de incorporación y encuadramiento de las masas populares, es decir, partido de todos y de nadie.³ El partido Revolucionario Institucional, el tercer engrane fundamental del sistema y que, como tal, no parece moverse a menos que el movimiento le sea transmitido por la cadena de transmisión conectada al poder ejecutivo, completa el marco de referencia imprescindible para entender a la izquierda, a la derecha, a los partidos paraestatales, al abstencionismo y, sobre todo, a los movimientos políticos independientes regionales, tal vez los únicos que en términos reales pueden llegar a constituirse en verdaderas células de democratización para el país, no sólo por carecer de los vicios en que es rica la izquierda mexicana partidaria, sino también por no compartir la estrecha visión de la derecha radical y, así mismo, por no quedar encuadrado en los límites del corporativismo priista.

Movimientos independientes que si bien han alcanzado sus

momentos más álgidos en circunscripciones territoriales bien pequeñas y localizadas (el municipio), no se puede negar que constituyan el principio de lo que podría llamarse una utopía viable.

En principio, el autoritarismo mexicano, como el de muchos otros casos latinoamericanos, tiene una larga tradición y en cuyas raíces se han combinado diversas instituciones tales como el caciquismo prehispánico, el despotismo español de los tres siglos de colonización, así como el caudillismo militar que se prolongó durante prácticamente todo el siglo XIX y buena parte de éste. Dicha tradición autoritaria difiere en contenido según la etapa a que nos referamos.⁴

Para 1857, la Constitución ponía énfasis en las facultades del congreso, pero esta división de poderes, en la que el ejecutivo quedaba subordinado al congreso, planteó un divorcio cada vez más acentuado entre el gobierno y la Constitución. Así, la única alternativa para lograr la existencia del gobierno era subordinar a éste la Constitución.⁵

A partir de este momento, no es sino cuestión de tiempo que la dictadura aparezca, como sucedió en el porfiriato. Sin embargo, después de su caída y de la del ejército federal, contra el que lo mismo se habían sublevado los liberales burgue -

ses que los campesinos, los intelectuales socialistas y com-
 pansas oportunistas, se inicia el régimen de los "señores de
 la guerra". Cada caudillo es dueño de su ejército y, por medio
 de éste, amo del territorio que ocupa: Huerta, Obregón, Carran-
 za, Villa y Zapata son jefes de tropas revolucionarias rivales
 y heterogéneas. Estos ejércitos depredadores, difíciles de
 desmovilizar resultaban excesivamente costosos para el erario
 público. La multiplicidad de centros de poder y las rivalida-
 des políticas disgregan al Estado y debilitan a una nación eco-
 nómicamente en ruinas. Para reconstruir hay que poner en vereda
 a los "generales" turbulentos y unificar a las fuerzas centri-
 fugas. Obregón y sobre todo Calles, el caudillo máximo, sien-
 tan las bases del sistema político mexicano moderno.⁶ Y este
 último y sus sucesores son quienes en realidad consolidan el
 proceso largamente fraguado de institucionalización de la revo-
 lución por la vía del fortalecimiento del Estado.

Efectivamente, es sólo hasta el cardenismo que se puede
 afirmar, sin muchas dudas, que finalmente una fracción hegemó-
 nica se consolida en el poder y aparece, entonces, el presiden-
 cialismo como la cubierta política que va a representar los intere-
 ses de dicha fracción.⁷

Para después de 1940 y con una baja sensible de las presio-
 nes internacionales sobre México, la burocracia política se afir-

ma en el poder con el acierto adicional que significó el prácticamente enclaustrar a los militares, propiamente dichos, en el partido oficial y simultáneamente imponer una disciplina férrea al interior del mismo.⁸ Quedaría así configurado en su mayor parte el sistema mexicano, sin cambios radicales en su versión moderna. En esta forma dicho sistema se convertiría en objeto de tipologías y clasificaciones por parte de algunos autores;⁹ por ejemplo, O'Donell, en su descripción de tres tipos de sistemas políticos, incluye al México contemporáneo en el último, a decir, el Burocrático-Autoritario y cuyas características más obvias, según el autor, son: el ser "excluyente" y con un énfasis no democrático; los actores principales de la coalición dominante son los tecnócratas, que colaboran en estrecha asociación con el capital extranjero; Esta nueva élite elimina la competencia electoral y controla severamente la participación política del sector popular; La política pública se centra fundamentalmente en la promoción de la industrialización avanzada.¹⁰ No obstante, hay que señalar que una de las diferencias más fundamentales y que hacen incómoda la inclusión del caso mexicano en el tipo burocrático-autoritario de O'Donell es la gran estabilidad sostenida por el régimen civil,¹¹ fenómeno que probablemente se deba a que la mexicana es una sociedad débilmente organizada. Si a esto le agregamos

el que la élite burocrática mexicana posee una gran capacidad de manejo en los asuntos sociales, lo que le confiere cierta hegemonía dentro de la sociedad, y un amplio sistema de negociación de los intereses económicos, resulta que, desde Cárdenas, se convirtió al Estado mexicano en un eficaz instrumento de dominación y control político, cuya expresión más real es la del consenso sin democracia, aún bajo la utilización eventual de la represión como recurso último para sofocar cualquier intento de alteración del orden político y social.¹² Además, O'Donnell caracteriza al sistema político mexicano como excluyente, cuando es claro que una de las bases más invariables del mismo es el ser incluyente, como una forma de expansión de sus esferas de acción e influencia ideológica y de reforzamiento de los soportes humanos que tradicionalmente lo han sustentado. Los diferentes sectores que integran al partido son una muestra de ello.¹³

Con Cárdenas se daría, pues, o mejor dicho, se inauguraría una nueva etapa en la estructuración del poder en México, estructuración que implicaba un reforzamiento de la institución presidencial y del autoritarismo tradicional, cuyos orígenes más inmediatos radicaban en el caudillismo que le antecedió.¹⁴ Sin embargo, lo dicho hasta aquí daría la imagen de que consideramos como la única y exclusiva responsable de la dominación

autoritaria a la institución presidencial, cuando que lo que queremos dejar claro es sólo que ésta es la "punta del iceberg".

En efecto, el presidencialismo en México no es un producto aislado y que como tal se presente, ni tampoco es un fenómeno que autogenera en exclusiva su propia dinámica de control y dominación hacia la sociedad, al margen de otras instancias. Una institución tal, para mantenerse en el poder bajo aquellas circunstancias tendría como premisa fundamental la coerción permanente en manos, tal vez, de quien tiene y ejerce el monopolio institucionalizado de la violencia: el ejército. Pero no es este el caso.¹⁵

El autoritarismo mexicano involucra entonces una serie de componentes y de sectores sociales, que lejos de repelerlo --como probablemente cabría esperar, dado que no son precisamente lo más beneficiados--, lo apoyan.¹⁶

A partir de aquella consolidación de una fracción hegemónica en el poder, con Cárdenas, el presidencialismo combinaría el encuadramiento de las masas en el partido oficial y el nada despreciable apoyo que le han brindado las organizaciones sindicales, campesinas y populares, con un régimen basado en el paternalismo autoritario. Es decir, estas instan-

cias han jugado un papel clave en el sustento ideológico y en términos reales al régimen. Es una especie de "pacto de dominación" entre el gobierno y las masas incorporadas, contra si mismas. Lo anterior justifica, de alguna manera, el hecho indiscutible de que, aunada a la débil organización de la sociedad mexicana, su fácil y dócil dirigencia desde arriba tenga como resultado la calma y la paz social y política a lo largo de grandes períodos históricos y sexenales. No obstante, algunas advertencias han sido ya hechas al sistema, lo que conducía a alimentar algún tipo de expectativas de cambio.¹⁷

Como se dijo antes, el fenómeno presidencialista mexicano y su forma singular de imponer las decisiones fundamentales posee una dinámica y una energía que, entre otros elementos, es proveída, precisamente, por los estratos dominados. Es decir, el autoritarismo mexicano no puede llegar a ser siquiera mínimamente comprendido si en su revisión se omiten las bases humanas masivas que lo sustentan, aún bajo las condiciones materiales en que se les mantiene. En otras palabras, el análisis no puede reducirse a la dicotomía gobierno autoritario -pueblo subordinado. La realidad es mucho más compleja y necesariamente hay que ver que existen otro tipo de relaciones entre los dos componentes que superan, con mucho, la simple contraposición de los mismos. Se trata de una dialéctica de nuevo (¿viejo?)

cuño cuya comprensión requiere de remontarse a las raíces mismas de la configuración del sistema hoy consolidado: la revolución mexicana.¹⁸ Y esa consolidación del sistema y del poder en México sólo fue posible gracias a que, desde el principio, las masas obreras y campesinas se vieron involucradas en el mismo como una parte integral. Si bien, en el caso de los segundos, su participación en la revolución puede considerarse mucho más radical, desde el momento mismo en que, aún cuando incipientemente, llegaron a desarrollar algunas formas de poder campesino. Así, es posible afirmar que las estructuras del poder político tuvieron desde el principio, como uno de sus insumos básicos, la participación de las masas dentro de la política de dominación del Estado. Y es esta, precisamente, una de las más notables características del movimiento de masas en México, es decir, el hecho de que nacieron y aún permanecen como organizaciones estructuralmente dependientes o integrantes de las grandes líneas políticas asumidas por el Estado Mexicano.

En el caso de la clase trabajadora su integración fue diferente. Aún cuando de hecho regularmente se plegaron también a las nuevas formas de estructuración del poder, los obreros nunca llegaron a plantear en términos reales la lucha por el poder bajo una perspectiva de clase:

"Luchar dentro del Estado no fue algo extraño e impuesto a la clase obrera, fue el resultado de una acción que la realidad convalidaba como necesaria. Luchar sólo contra la explotación, fuera del Estado y sin partido propio, lejos de aminorar la dependencia del Estado la acentuaba. Luchar dentro del Estado o a su vera, implicaba reconocer una realidad necesaria desconociendo otra que no lo era menos".19

En esta forma, tanto el movimiento organizado obrero, como el campesino, han carecido regularmente de los niveles mínimos de autonomía o independencia que les posibiliten poner sobre el terreno político planteamientos que impliquen, sino la conquista por el poder, al menos un cambio, un viraje radical que les proporcione algún nivel suficiente de control de las riendas políticas del sistema.

Tal vez en estos orígenes radicó la imposibilidad fáctica de establecer una confrontación de tipo clásico burguesaproletariado. El movimiento revolucionario amalgamó a todas las clases sociales y económicas de México y, bajo el peso de la coyuntura, se vieron distorsionados los intereses de cada clase. Efectivamente, el nacionalismo, como cubierta integradora de una sociedad clasista, tuvo como consecuencia el que de alguna manera se cancelara la posibilidad de inaugurar movimientos organizados autónomos, que distinguieran claramente entre el capitalista nacional y el extranjero y no que se unie

ran al primero contra el segundo en una lógica, que si bien histórica y geográficamente fue necesaria, fundaba así mismo una contradicción permanente de fondo, consistente en integrarse para consolidar su propia dominación.²⁰

Efectivamente, consideramos que un factor real, determinante en la facilidad con que desde el principio se ha manipulado y controlado a las masas, ha sido la inexistencia de una alianza real entre obreros y campesinos. A partir del pacto de 1915, con Carranza, se elabora el acta de nacimiento de la dependencia del movimiento organizado de los trabajadores respecto del Estado. Sin una visión muy clara, los trabajadores se abstendrían primero de participar debatiéndose entre la pasividad y el anarquismo, para finalmente terminar por inclinarse en contra de la otra facción con la que, conjuntamente, hubieran alcanzado un poder de magnitud al menos desconocido. Con este terreno como base, se cimentaría el futuro de las relaciones entre el Estado y las clases subalternas de las que el Cardenismo fue el primer coordinador, no sólo porque superó las crisis políticas anteriores a él sino, fundamentalmente, porque como expresión viviente de la fracción hegemónica en el poder, se apoyó en las demandas meramente reivindicativas de las masas escindidas (en términos de una visión universal de clase) para iniciar el impulso hacia el desarrollo econó-

mico futuro. Pero si bien durante este periodo, y aún cuando con peticiones solo inmediatas, las masas de alguna forma estaban reflejando la realización de las metas de la revolución mexicana, para después de 1940 el panorama de las concesiones reivindicatorias se invertiría. En estas fechas apareció, una estrategia para el desarrollo que controlaba firmemente la actividad de los sindicatos obreros, retardó el ritmo de la reforma agraria y redujo la participación relativa en el ingreso total del 60% inferior de la población mexicana.²¹ Con todo, el movimiento de masas había nacido ya encuadrado, dividido y para ensanchar las bases del partido oficial, convirtiéndolo en una fuente continua y dócil de apoyo institucional a las políticas establecidas.²² Cumplido esto, la tarea de mantener las luchas populares dentro de los moldes diseñados por el Estado en función de sus intereses económicos y políticos era ciertamente más fácil, cancelando casi definitivamente su posibilidad de evolucionar como polos efectivos de acción independiente.²³ Pero, si por una parte las masas controladas constituyen un elemento central de apoyo al centralismo de las decisiones, éstas no se limitan al manejo y dirección sólo de las primeras para sustentar sus diversas líneas políticas y económicas, también, el poder ejecutivo, ejerce un control de hecho sobre los otros dos poderes, el legislativo y el judicial,

así como sobre la determinación de los ejecutivos estatales.

Efectivamente:

"La ilusión de una democracia en México se sitúa entre dos ejes: el equilibrio de poderes y el pluripartidismo. La dificultad de alcanzar el primero tropieza con la existencia de un poder ejecutivo tan fuerte que históricamente ha frenado la expresión del poder legislativo, por no hacer alu-sión al judicial... sin el reforzamiento de esos dos ejes, el parlamentarismo, a la usanza de los países que sustentan esa tradición, semeja un cuerpo deforme y atrofiado que difícilmente puede ponerse de pie. La cuestión gira alrededor de si misma como un círculo vicioso que no encuentra su punto de equilibrio!.²⁴

Es decir, el Presidente de la República es, al mismo tiempo, el jefe del gobierno y el jefe del Estado, posee facultades ejecutivas, legislativas y judiciales. Se haya al frente de un gobierno en que el poder legislativo es débil, en que es débil el poder judicial.²⁵ Empero, esta no es, ciertamente, una característica privativa de México; en la mayoría de los países se ha dado siempre alguna forma de conflicto por la primacía entre el poder ejecutivo y, principalmente, el legislativo.

Un poder ejecutivo maniatado por la presión del legislativo pierde no sólo en lo más obvio: facultades, sino que su debilidad se hace patente en el manejo anárquico de los asuntos nacionales. Sin embargo, si bien es cierto que al final

uno u otro deberá imperar, también es cierto, que, en México, la preponderancia del primero ha alcanzado niveles tales de poderío que difícilmente podría hablarse de algún equilibrio o contrapeso.²⁶

La debilidad del Congreso en México tiene varios factores explicativos. Consideramos que uno de los principales, es el hecho de que la mayoría representativa pertenece al partido oficial quedando, en consecuencia, supeditada su acción al verdadero y único dirigente: el Presidente de la República, a quien forzosamente deben subordinación y disciplina, so pena de poner en entredicho su futuro político. No obstante, esto no quiere decir que la función de los legisladores sea tan sólo acatar decisiones ejecutivas. Cumplen, igualmente, una función importante como legitimadores del sistema. Así, R. de la Garza afirma que los presidentes mexicanos utilizan al Congreso en lo que parece un esfuerzo para legalizar sus actividades. Esto es, que, obteniendo la aprobación congresional para sus decisiones, los líderes del gobierno quedan cubiertos de respetabilidad y constitucionalismo.²⁷ En este sentido, se señala, es posible afirmar que la cámara ha sido una parte integral, legítima e importante del gobierno, aun cuando no ha ejercido sus poderes con independencia del ejecutivo central. Y, como parte importante del gobierno, el Congreso tiene su potencial

en la función legitimadora del sistema político.²⁸

La cámara se provee de legitimidad así misma por el hecho de que en ella están representados la mayoría de los intereses políticos. La gente y el ejecutivo están concientes de las actividades camorales y del rol formal que juegan en el proceso decisorio nacional. En consecuencia, de la presunción de que el presidente de la república domina todo el proceso decisorio -afirma de la Garza- sería incorrecto concluir que los otros actores políticos carecen de importancia en la política mexicana.²⁹

Otro factor importante para explicar la decadencia del Congreso como poder constitucional es el veto que impide la reelección en periodos consecutivos de diputados y senadores. Esto, por un lado, dificulta sensiblemente las posibilidades reales de efectuar una verdadera carrera congresional. Es decir, dada la duración del periodo que permanecen en las cámaras, no es nada sencillo que un representante alcance niveles mínimos de popularidad o se convierta en un verdadero político de carrera que llegara eventualmente a pesar dentro de la línea marcada por el partido. Por el otro, y dada la imposibilidad real de reelección inmediata, cuando llegan a tener una nueva oportunidad de ocupar algún curúl, los representantes se encuentran ocupados en algún otro tipo de ac

tividad de la administración pública, quedando totalmente fuera del margen de maniobra que, aunque estrecho, tenían en el Congreso, o bien, para cuando ello sucede, son verdaderos desconocidos de los ciudadanos del distrito, en su caso, que alguna vez los "eligieron".

"Algunos llegan al Congreso después de una larga prueba de adulación o de sometimiento a la autoridad política suprema. Lo que debería constituir la base de la independencia del legislador, se haya frustrada de antemano. La disciplina, no hacia el instituto mismo (el PRI), sino hacia quienes lo dirigen, forma esto que equivocadamente se denomina un militante ejemplar. Esa militancia hecha de sometimiento, disciplina y obediencia personal, si no es que de abyección y de elogios temerarios, forma el sustrátum que origina a los políticos de buen éxito".³⁰

Un factor adicional que hay que señalar como importante para explicar la no reivindicación de la independencia del Congreso como poder constitucional, ante el poder ejecutivo, es la progresiva reducción de los periodos de sesiones orgánicas y aún de la excepcional convocatoria a sesiones extraordinarias.

Esto es, el tiempo efectivo para el debate (aún cuando normalmente estéril, dada la mayoría priista) es mínimo. Esto se traduce, entre otras cosas, en que la presidencia difícilmente pueda sentirse inquieta por alguna excepcional sorpresa o

negativa a su línea de iniciativas de ley o políticas establecidas.

"Esto ha producido que las facultades de la Comisión Permanente, que actúa en nombre de todo el Congreso durante su receso, hayan aumentado, no obstante los debates que se tuvieron sobre su idoneidad democrática y constitucional, cuando se estableció definitivamente su existencia. Reformas como esas, paulatinas pero constantes, unidas a la manera en que son manipuladas las selecciones de candidatos al Congreso y las elecciones constitucionales de los mismos, han producido su silenciamiento en una proporción que parece superior a la que imperaba en los tiempos finales del porfiriato".³¹

Si bien no intentamos hacer compatible el sistema mexicano con ningún modelo, es importante indicar que el "equilibrio de poderes" ha sido objeto de múltiples investigaciones y que, en todas ellas, el sometimiento del Congreso al presidente es históricamente una constante en México, así, en una caracterización que intenta englobar la tradicional relación ejecutivo-legislativo a nivel universal, Uvalle Berrones señala que la preeminencia del ejecutivo presidencial frente al poder legislativo ha sido vista como el producto de las rivalidades que a diferentes niveles han tenido estos dos poderes.

Las rivalidades serían: estructural, histórica e institucional.

La rivalidad estructural sería aquella que tiene su origen en la división del Estado y la Sociedad, ya que como entes diferenciados establecen formas de mediación y representación tendientes a atenuar su separación. Así, la rivalidad aquí del ejecutivo y del legislativo muestra la división del Estado y la sociedad, porque el legislativo es una conquista de la sociedad en el Estado (Diputados y Senadores) y la Administración Pública, a cargo del ejecutivo, es la presencia material de Estado en la Sociedad.³²

En el caso mexicano contemporáneo resulta que, al menos, la rivalidad estructural es inexistente, en virtud de que si los diputados y senadores son la representación de la sociedad en el Estado entonces esto es falso porque tales representantes (la mayoría priísta) no vienen a ser sino extensiones de la voluntad ejecutiva presidencial. Es decir, no hay ninguna rivalidad en términos reales.

La segunda rivalidad es aquella definida como histórica. Y tiene como escenario la monarquía absoluta y el Estado liberal. En la monarquía absoluta el predominio de la vida política la asume el ejecutivo y, en consecuencia, subordina al legislativo. En la etapa del Estado liberal la fuerza política predominante es el legislativo en tanto debilita al ejecu-

tivo. Sin embargo, la rivalidad histórica continúa en los siglos XIX y XX e, inscrita en la forma de gobierno, ha desembocado en dos formas de regímenes: el presidencial y el parlamentario.³³

Por último, la tercera rivalidad señalada es la institucional y es la que se establece con la formalización del poder plasmada en las constituciones de los Estados nacionales. Al delimitarse el ámbito de competencia del legislativo y del ejecutivo, se manifiesta, en el esquema jurídico-constitucional, su oposición histórica y estructural en tanto se plasma como conflicto institucionalizado... De éste modo, los textos constitucionales no sólo formalizan la rivalidad del legislativo y del ejecutivo, sino la fuerza real que detentan con base en el avance y expansión del capitalismo.³⁴

En esta forma, el autoritarismo presidencial encuentra un punto de apoyo más en sus determinaciones, porque el en teoría contrapeso del "otro poder" es en realidad insignificante. Dicho de otra manera, la autoridad presidencial se ve manifiesta en toda su extensión al carecer de obstáculos institucionales que lo frenen y que le obliguen a cambiar totalmente el enfoque de las medidas y decisiones tomadas, la mayoría de las veces en forma determinante.³⁵ El congreso en México, entonces,

parece funcionar casi sólo como una especie de oficina protocolaria de los documentos-iniciativas y decisiones enviadas por el ejecutivo federal, ya aprobadas de antemano por ese sólo hecho.³⁶

Una extensión más del poder central se manifiesta en su intervención abierta o velada en las entidades federativas, cuyas respectivas autoridades y, especialmente el titular del ejecutivo estatal, como miembro del partido oficial y como su subordinado jerárquico del presidente, le deben no sólo su presente sino, sobre todo, su futuro político. Cimentado sobre este terreno de disciplina partidaria, y de seguridad en el manejo de la política señalada bajo la línea directiva del centro, es que se construye el sistema a nivel nacional.

Los gobernadores no parecen, en principio, tener más luz propia que la que reflejan del centro del sistema. No obstante, ello se insinúa como suficiente para que, en consecuencia, se vuelvan los factores políticos determinantes dentro del ámbito de su territorio.

En este sentido, más bien son delegados federales en cada entidad que gobernadores propiamente dichos, con la capacidad de autodeterminación que les conferiría el ser verdaderos y le gítimos representantes de las mayorías de su estado.

No obstante, vienen a ser, a escala, la punta de otra pirámide, esta vez circunscrita territorialmente e inserta dentro de la otra mucho mayor de carácter federal.³⁷

Efectivamente, los titulares de los gobiernos estatales se desenvuelven dentro del amplio radio de acción de los poderes federales, quedando su discrecionalidad firmemente cercada por los parámetros que el centro determine. Así, por ejemplo, si bien es cierto que el ejecutivo estatal tiene una gran dosis de poder en su circunscripción no es menos cierto que su debilidad ante las instancias federales es patente y constante. Esto queda demostrado en el hecho irrefutable de la gran y cotidiana dependencia que padecen en materia, por ejemplo, de ejercicio presupuestal, en virtud de que la mayor parte de sus ingresos son por concepto de participaciones del gasto público federal. Aunado a esto, la fragilidad de su equilibrio o permanencia en el poder está condicionada, en gran parte, por la relación existente con el Presidente de la República y con las instancias federales delegadas en el estado de referencia, cuya influencia es determinante en los programas de gobierno ejecutados durante su gestión.

Aquella fragilidad en la permanencia del ejecutivo estatal en función de la relación con el presidente es digna de la

mayor importancia, en virtud de que tanto su selección para el cargo como su impredecible destitución refleja, a final de cuentas, la decisión presidencial.³⁸ La dependencia se expresa en la facilidad con que el gobierno central puede despedir a un gobernador que se convierte en un elemento disfuncional para el sistema o para alguno de sus operadores principales.

Uno de los tantos recursos de que dispone el centro para remover a los gobernadores de los estados es la declaratoria de desaparición de poderes. En este sentido, la intervención federal ha sido constante a lo largo de la historia reciente de México y demuestra que si bien la estrecha relación que hay entre los gobernadores y el presidente de la República en turno es garantía de un armonioso funcionamiento, también es un gran defecto del sistema político, en tanto que la determinación de su selección elección, permanencia y, en su caso, destitución no parte de si el gobernador es el sujeto idóneo para el cargo, en el sentido de responsabilidad social y política o porque sea el candidato real del pueblo, sino que, por el contrario, los insumos tomados para la decisión final se encuentran en el terreno de la valoración personal y funcional para el centro político fundamental, el presidente de la República.³⁹

A continuación, pueden observarse algunos datos que comprueban la regularidad con que históricamente se han dado los casos de "desaparición de poderes", cuando el centro así lo ha estimado pertinente.⁴⁰

González Oropeza señala que las causas enlistadas en casi todos los incisos hubieran correspondido a medidas ejecutivas de intervención federal y sólo los últimos incisos corresponderían a los supuestos de la función declarativa de poderes, cuyas causales principales serían: 1) quebrantamiento de los principios del régimen federal; 2) prórroga simultánea de los cargos públicos ocupados por los titulares de los poderes de un estado; 3) imposibilidad para el ejercicio de sus funciones; 4) abandono del ejercicio de las funciones estatales (Acefalia de poderes en un estado); 5) adopción de una forma de gobierno distinta a la establecida en la Constitución Federal. Asimismo indica que el aspecto más obvio en el análisis de los casos de desaparición de poderes es el relativo a la Comisión de un "abuso de atribución constitucional" de la federación con las entidades federadas. Al resultar esta cuestión un aspecto decisivo para el buen funcionamiento del federalismo en México, se requiere por lo tanto, de la implementación de alguna defensa constitucional para ceñir las declaratorias senatoriales al texto de su ley reglamentaria.

	<u>Declaratorias</u>	<u>Solicitudes frustradas</u>	<u>Declaratorias insubsistentes</u>
1917	0	2	0
1918	2	0	0
1919	1	0	0
1920	9	6	2
1923	1	1	0
1924	5	1	0
1925	1*	2	0
1927	5**	0	0
1929	1	0	0
1930	1	0	0
1931	4	0	0
1932	1	0	0
1933	1	0	0
1934	7	0	0
1936	1	0	0
1938	1	0	0
1941	2	0	0
1946	1	0	0
1947	1	0	0
1954	1	0	0
1960	0	1	0
1966	1	0	0
1975	<u>2</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
TOTALES	49	13***	2

* Caso de Morelos en el que se designa un segundo gobernador provisional, persistiendo la declaratoria de desaparición de poderes de 1924.

**Se incluye nuevamente el caso de Morelos en el que es designado un tercer gobernador provisional, persistiendo la declaratoria de 1924.

***Por el carácter mismo de las solicitudes de declaratoria de desaparición de poderes, el dato aportado es simplemente ejemplificativo de las solicitudes analizadas y no implica un dato exacto de todas las solicitudes habidas en el período estudiado.

Presidente de la República	Casos de declaratorias efectivas de desaparición de poderes.*
Venustiano Carranza	3
Adolfo de la Huerta	9
Alvaro Obregón	6
Plutarco Elías Calles	4
Emilio Portes Gil	2
Pascual Ortiz Rubio	5
Abelardo L. Rodríguez	1
Lázaro Cárdenas	9
Manuel Avila Camacho	3
Miguel Alemán	1
Adolfo Ruiz Cortés	1
Gustavo Díaz Ordaz	1
Luis Echeverría	2

* No se toman en consideración las solicitudes ni las declaratorias insubsistentes, así tampoco los casos de Morelos 1925 y 1927, los cuáles tienen que referirse a la declaratoria de Morelos de 1924.

Casos en los que ha sido declarada la desaparición de poderes por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión: Morelos 1924, Tamaulipas 1924, Puebla 1924, Nayarit 1927, Puebla 1927 Jalisco 1930, Colima 1931, Durango 1931, Nayarit 1931, Guanajuato 1932, Tlaxcala 1933, Tabasco 1935, Colima 1935, San Luis Potosí 1941, Guanajuato 1946, Tamaulipas 1947, Guerrero 1954, Guerrero 1975, Hidalgo 1975. Total de 19.

Los datos por causa esgrimida para efectuar la desaparición de poderes son: a) Violaciones al voto público: Tamaulipas 1918, Chiapas 1924, Colima 1931, Tlaxcala 1933, Chiapas 1936 y Guerrero 1941; b) Sublevación de los poderes locales contra la federación: Guerrero 1918, Tamaulipas 1919, Chiapas 1927, Sonora 1935 y San Luis Potosí 1938; c) Consolidación de movimientos revolucionarios a nivel federal: Michoacán 1920, Jalisco 1920, Tamaulipas 1929, México 1920, Puebla 1920, Campeche 1920, Yucatán 1920, Oaxaca 1920, Morelos 1920, 1923, 1924 1925 y 1927; d) Movimiento rebelde interno: Puebla 1924 y Jalisco 1930; e) Conflictos políticos: Nayarit 1927, Veracruz 1927, Nayarit 1931, Jalisco 1931 y San Luis Potosí 1941; f) Dualidad de poderes: Chiapas 1924 y Puebla 1927; g) Responsabilidad oficial: Nayarit 1929, Durango 1931, Guanajuato 1932, Tabasco 1935, Colima 1935, Guerrero 1935, Guanajuato 1935, Sinaloa 1935, Guanajuato 1946, Tamaulipas 1947, Guerrero 1954, Durango 1966, Guerrero 1975 e Hidalgo 1975; h) Prórroga de funciones: Durango 1935; i) Vacío de poder: Oaxaca 1920, Morelos 1920.

Sin embargo, el presidente de México posee no sólo el recurso de la "desaparición de poderes", en realidad sus mecanismos son mucho más amplios y variados, unos de manejo presupuestario y otros de índole política, que hacen verdaderamente efectiva su autoridad en las entidades federativas.⁴¹

En relación al acceso al poder ejecutivo de las entidades federativas, este es por selección, también, del presidente de la República: ante la selección presidencial, los demás requisitos palidecen y poco llega a importar incluso la nula militancia dentro del Partido Revolucionario Institucional para alcanzar la gubernatura del Estado.⁴²

De esta forma, la sombra del ejecutivo federal elimina cualquier exceso de autonomía o autodeterminación que eventualmente pudiera surgir en algún estado, cubriendo prácticamente todo el proceso que va desde la selección del futuro gobernador hasta su destitución (en su caso), pasando por las elecciones y el programa de gobierno del partido oficial, en el que las prioridades federales probablemente reflejan una importancia similar a la que tiene la proporción del gasto federal en el presupuesto estatal.

La tercera pirámide, la más pequeña, se inserta así mismo en la estatal y, por ende, en la federal; la constituyen las

autoridades municipales. La historia se repite. El gobernador del estado de referencia ejerce un gran poder sobre el presente y futuro de las pequeñas o grandes comunidades que quedan enmarcadas en su territorio. Sólo que hay una diferencia fundamental, la institución municipal está demasiado próxima a la gente como para que los actos de autoritarismo le pasen inadvertidos o siquiera los sienta lejanos. Por el contrario, cualquier acto por insignificante que parezca de parte de las autoridades municipales, es registrando viva y cercanamente por la respectiva comunidad. Las instancias estatales y, aún más, las federales se "sienten" en extremo lejanas y aún ajenas a lo que en el municipio sucede. La responsabilidad se atribuye más bien a la cúspide del poder local: el presidente municipal. Sin embargo, la cuestión es diferente en la realidad, si bien los municipios son normalmente feudos de poder regional también es cierto que en última instancia, con independencia de su extensión territorial, su destino es determinado por el gobierno federal, en una especie de centralización en cascada de las decisiones. Es decir, en el municipio inciden, como destino final, las líneas de todo tipo establecidas por el centro, previa catalización por parte de las dependencias federales y de las que, a nivel estatal, lo engloban. Pero también, en el municipio, es donde inciden con más fuerza y de manera

dirigida una gran diversidad de intereses creados. Esto es así en virtud de que las relaciones establecidas entre el gobierno municipal y la comunidad son mucho más estrechas e inmediatas que en otros niveles más altos.

Este roce continuo a que se ve sometida la institución municipal ha tenido como consecuencia que aquí sea, precisamente, donde con mayor facilidad exploten conflictos no sólo entre la comunidad y el propio ayuntamiento sino aún con las autoridades estatales y federales, convirtiéndose paulatinamente en objeto de atención mayor por parte de las últimas.

En este sentido, la federación ha implementado una serie de medidas descentralizadoras cuya función es la de proveer de un mínimo de autodeterminación y autonomía al municipio mexicano.⁴³

Pensamos que en realidad lo que sucede es que finalmente el gobierno federal se ha dado cuenta de que la problemática municipal no es sino una muestra más del agotamiento del sistema político autoritario y centralista vigente, en el sentido de que aquella se ha llegado a convertir en una fundamental fuente de erosión de la hegemonía estatal.

Queda así, pues, delimitado el marco de acción de las ma

sas obreras y campesinas, de los diversos poderes, de las gubernaturas de los estados y de los ayuntamientos mexicanos en las fronteras que el propio Estado, desde arriba, señala.

Aún los empresarios son agrupados en diversas asociaciones por ramo económico. Es decir, el corporativismo mexicano repite la fórmula de separar las agrupaciones para dividir las demandas y así evitar el enfrentamiento con una sola demanda global que pudiera llegar a ser peligrosa para el mantenimiento estable del sistema. No obstante, aún con la exclusión colectiva de los órganos de masas legitimadoras y sustentadores del régimen, los empresarios representados en organizaciones tales como la CONCANACO, la CONCAMIN, la CANACINTRA, COPARMEX y últimamente el Consejo Coordinador Empresarial,⁴⁴ parecen ostentar una influencia mucho mayor frente al gobierno que las propias masas incorporadas.

Efectivamente, su constitución vino a inclinar aún más una relación de fuerzas que era y ha seguido siendo, en lo fundamental, favorable a los empresarios.⁴⁵

Con todo, es indudable que los mecanismos de que dispone el Estado frente a la iniciativa privada en materia económica son determinantes. Dicho de otra forma, si bien por un lado las

respuestas del sistema a las demandas del capital son casi siempre altamente satisfactorias, esto de ninguna manera implica que el Estado mexicano pierda su carácter hegemónico del poder. O como José Luis Reyna señala,⁴⁶ La tendencia monopólica del capitalismo, requiere de una estructura política también monopólica. Y en este sentido, una estructura política que asegura los intereses del capital es incompatible con una participación política real de parte de las masas. El corporativismo mexicano es, precisamente, la vía mediante la cual gran parte de esta participación es mediada y neutralizada, porque tiende a eliminar la competencia por el poder enfatizando la conciliación entre las diferentes clases y grupos a través de su relación vertical o de subordinación frente al Estado.⁴⁷

Como se dijo, los grupos empresariales, como representantes legítimos de la fracción económica dominante, han contado tradicionalmente con respuestas positivas a sus intereses la mayor parte de las veces. El Estado mexicano ha creado un clima sumamente favorable a la inversión privada y no únicamente a través de atractivos incentivos tales como políticas proteccionistas o exenciones fiscales⁴⁸ sino que, quizá aún

más importante, por medio de una efectiva infraestructura política, la cual absorbe y neutraliza las demandas. La estructura corporatista del Partido Revolucionario Institucional es uno de los elementos clave en el éxito de éste proceso de neutralización. Este populismo corporatista implica la movilización política para, irónicamente, desmovilizar los grupos sociales capaces de formular demandas. El populismo de Estado mexicano activa grupos sociales estratégicos y los incorpora dentro del aparato del Estado, controlando y des-radicalizando sus demandas, despolitizandolas pues, en gran medida. Esta despolitización en el sistema mexicano ha permitido un sofisticado proceso de "arreglos" siempre dentro de los límites prescritos por el Estado.⁴⁹

No obstante, esta ha sido la alternativa para evitar el uso indiscriminado de la represión. Si las demandas no fueran desviadas, serían, en consecuencia, reprimidas. Por lo tanto, las organizaciones políticas mexicanas funcionan como verdaderos muros de contención.

Sin embargo, desde que el proceso de subordinación-incorporación de los grupos comenzó con la formación del PNR y continuó con el PRM y, últimamente a través del PRI, este proceso siempre fue acompañado simultáneamente de concesiones a las ma

sas. Así, mientras el efecto del primero era proporcional a la sensación de participar políticamente en la toma de decisiones, el segundo los mediatizaba, los disciplinaba, los disciplina. El Estado puede, así mantener el control autoritario en un contexto de conciliación de clases.

En ese sentido, la Revolución Mexicana, con sus metas, de ninguna manera niega el pasado político sino que, por el contrario, representa un impresionante paso hacia la modernización del Estado autoritario mexicano.⁵⁰

Los beneficios que han recibido tanto los campesinos como los obreros, beneficios correspondientes al ala conciliatoria de la política mexicana, especialmente en lo que se refiere a los de carácter redistributivo, normalmente llegan "desde arriba", desde antes, ya que si estos fueran contestación a demandas "desde abajo" ello implicaría el que hubiera habido una genuina movilización desde las bases, fuera de los moldes del Estado.⁵¹

Efectivamente, la estructura corporativista mexicana está diseñada ad hoc para resistir y manipular las demandas, pero no aquellas provenientes de movilizaciones políticas autónomas. Cuando ello es así el sistema responde con reformas,

mismas que funcionan para mantenerlo no para cambiarlo, son más reformas inocuas, que transformaciones radicales.

En cualquier forma, aquellas movilizaciones autónomas de carácter político pueden, eventualmente, llegar a convertirse en el "talón de Aquiles" del sistema.⁵²

El Estado, entonces, se halla entre dos tipos de presiones, por un lado las que provienen desde abajo, desde las clases populares y a las cuáles a veces responde y otras reprime, por el otro está sujeto a las presiones desde arriba, caso en el que con más regularidad accede a las peticiones o exigencias. Para negociar con la burguesía requiere necesariamente del apoyo popular; para negociar con los sectores populares depende, en gran medida, de los recursos económicos que se originan fundamentalmente en el sector privado de la economía.⁵³

Se mantiene así, una especie de delicado equilibrio en el cual el Estado no pierde su carácter último de árbitro parcial frente a los conflictos que surgen entre los principales actores de la sociedad. Un caso interesante de aparente conflicto de fondo entre el Estado y la Burguesía es el que se refiere a los intentos de reforma fiscal emprendido en el sexenio del Presidente Luis Echeverría. No obstante, este pro-

blema representó más una etapa de redefinición de los respectivos papeles que jugaban en el proceso de las decisiones fundamentales que una real confrontación burguesa-Estado.⁵⁴

En contrapartida, no parece muy viable, al menos hasta el mediano plazo, que se pueda llegar a dar un choque frontal Estado-clases populares de dimensiones trascendentes y positivas para las últimas, en virtud de la real incapacidad estructural que en términos organizativos y de óptica, caracterizan a las luchas independientes, ya que, como hemos visto, si acaso hay transformación ésta sería dentro de los límites establecidos y por los canales diseñados ad hoc por el Estado mexicano.

En realidad, cuando el Estado mexicano cede ante uno u otro sector, ello no implica necesariamente debilidad en su seno o vacilación estructural fuera de lo coyuntural e inmediato. Mucho más que eso, tales concesiones, por su diversificación cualitativa y cuantitativa, así como por su enfoque, indican más bien un cierto grado de flexibilidad. Es decir, hay una lógica en el Estado que indica que la "vacilación", cuando ha habido conflictos reales o aparentes, puede ser más un signo de fuerza y flexibilidad que una debilidad fundamental en la estructura del régimen autoritario.⁵⁵

No parece, en consecuencia, que haya nada en el horizonte

político inmediato de México que avizore cambios fundamentales o transformaciones efectivas que redunden en una nueva estructura de poder y en una nueva correlación de fuerzas en el Estado. Las masas se pierden en la definición de sus intereses de clase y terminan regularmente con pliegos de peticiones meramente reivindicativas que en nada alteran su status quo y si, por el contrario, lo mantienen o profundizan al calor de la crisis económica. La paulatina pauperización de los diferentes estratos bajos y aún la proletarización de los grupos medios pueden convertirse en polos de conflicto que lenta pero continuamente erosionen la hegemonía y legitimidad estatal.

En este sentido, los municipios mexicanos parecen ser, con sus frustrados intentos y otros exitosos (las menos de las veces) movimientos independientes, el principio del camino, tal vez el único camino, hacia una democratización real de la sociedad y del Estado mexicanos. La otra opción sería desde adentro, porque el sistema mantiene constantemente alimentado el factor de esperanza en la gente y un grado relativamente alto de expectación en el cambio. Sin embargo, pensamos que aún no existen ni la voluntad política ni las instancias apropiadas para que, desde arriba, se haga realidad la transformación.

Es en este marco general, breve e insuficientemente descrito, en el que, al parecer, se producen todas y cada una de las reformas, concesiones y políticas que distinguen al sistema político mexicano. De entre ellas, nos interesa particularmente la referente a los canales o vías diseñados para la participación política de las masas.

Al respecto, si bien puede afirmarse que a través de los canales oficiales establecidos improbablemente saldrá una transformación estructural, las demás instancias partidarias de izquierda o de derecha tampoco representan una opción viable, ni siquiera real en el sentido de enarbolar banderas que constituyen ó tengan posibilidad de traducirse en hechos concretos y de beneficios generales para la población.

Efectivamente, dado que en principio, las únicas alternativas posibles han de estar inscritas dentro de los límites de acción marcados por el Estado, aún las así llamadas "aperturas democráticas" carecen, por definición, de la profundidad requerida para llevar acabo los cambios necesarios.⁵⁶

No obstante, verlo sólo así implicaría una visión harto parcial. Lo cierto es que los nuevos actores del limitado pluralismo político mexicano, los nuevos partidos políticos o los que han obtenido su registro legal hasta muy recientes

fechas, no son por sí mismos, las vías con que preferentemente la ciudadanía se identifique y, en consecuencia, apoye para lograr una nueva orientación.

Así al parecer, los diferentes partidos políticos mexicanos, al margen de su posición ideológica asumida o declarada, están aún muy lejos de poseer una verdadera afinidad con los sectores masivos estratégicos de la sociedad mexicana, fuera de coyunturas bien específicas y acotadas en el tiempo.

En este contexto, todo indicaría que las verdaderamente autónomas y legítimas expresiones de lucha contra el sistema se originan fuera tanto de los mecanismos institucionales oficiales de participación como de las instancias opositoras legalmente toleradas.⁵⁷

Es decir, las movilizaciones (aún cuando en su mayor parte de carácter meramente reivindicativo) de protesta no se hallan, de principio, estimuladas por una influencia palpable de tipo partidario sino que brotan independientemente, con los problemas organizacionales y de estructura, visión etc. que le son inherentes a lo espontáneo o poco maduro. Ello indica que si aún con todo, tales expresiones así lo prefieren, en detrimento de su afiliación a uno u otro partido y aún de un registro que les conferiría legalidad, es porque existen problemas

de fondo en cada partido -opción- y en su estrategia para aglutinar a su alrededor a los grandes sectores de la población, en una lucha en la que si bien hay consenso contra los límites participativos impuestos no lo hay en la forma de obtener su ampliación.

En consecuencia, se hace obligatorio revisar, aún cuando someramente, la estructura y los planteamientos de cada partido. Pensamos que ello nos permitirá, de alguna manera, explicar el porqué del no involucramiento permanente de las masas con ellos y, por lo tanto, el porqué de la decisión de actuar, preferentemente, de manera autónoma.

Son estos, precisamente, los movimientos que mejor expresan, desde nuestro punto de vista, la paulatina y lenta pero constante erosión a que se está viendo sujeto el sistema político mexicano. Son estos movimientos, según creemos, producto del agotamiento del mismo. Y aún cuando sus manifestaciones son todavía esporádicas y aisladas (principalmente a nivel municipal) ello no obsta para que puedan llegar a convertirse en verdaderas células de democratización integral en el país.

Para entender su surgimiento, como se dijo, es necesario revisar primero las opciones partidarias legales, oficiales

y de oposición, que el sistema ofrece y que la población rechaza por la vía de la movilización autónoma o por el camino de la abstención. El siguiente apartado lo intenta.

NOTAS

CAPITULO I

- 1 Kaufman Purcell, Susan. "Decision Making in an authoritarian Regimen: Theoretical implications from a Mexican Case study", in World Politics. Vol. 26 (octubre, 1973), pp. 28-54.
- 2 En una comparación entre los gobiernos autoritarios y militares de América Latina, se señala: "Paradójicamente, el refuerzo del ejecutivo, combinado con su falta de base institucional, sigue siendo un rasgo característico del autoritarismo en su forma militar. Hay una importante diferencia entre tal forma de gobierno y el tipo de autoritarismo civil predominante en México, en donde el presidente tiene quizás más poder que ningún general presidente de un gobierno militar de los países del Cono Sur".
Cardoso, Fernando Henrique. "Sobre la caracterización en los regímenes autoritarios de América Latina" en: Collier, David (Ed.) El nuevo autoritarismo en América Latina. México, F.C.E., 1985. p. 48.
- 3 Cfrs Garrido, Luis Javier. El Partido de la Revolución Institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México. 1928-1945. México, S.E.P.- Siglo XXI, 1986. pp. 388-466.
Lajous, Alejandra. Los orígenes del partido único en México. México, UNAM, 1979. pp. 37, 41, 185, 187.
Córdova, Arnaldo. La formación del poder político en México. México, ERA, 1975. pp. 45, 180-181.
Rivanuva, Gastón R. El PRI, el gran mito mexicano. México, Tradición, 1974. pp. 31-38.
Córdova, Arnaldo. La política de masas del Cardenismo, México, ERA, 1974. pp. 37-66.
- 4 López Villafañe, Víctor. La formación del Sistema Político Mexicano. México, Siglo XXI, 1986, p. 56.
- 5 Ibid., p. 58.
- 6 Rouquié, Alain. El Estado militar en América Latina. México, Siglo XXI, 1984, p. 226.

- 7 Cfr. León, Samuel. "De cómo llegó Fidel..." en Estudios Políticos. México, U.N.A.M., Nueva Epoca, Vol. 2, Jul.-Sept. 1983, No. 3. p. 50.
- 8 La inclusión del ejército en el partido tuvo por objeto neutralizar a una importante corriente anticardenista que estaba formándose en su interior. Dentro del partido, el ejército se hallaba unido a otros tres sectores cuya lealtad a Cárdenas estaba probada. La presencia del ejército dentro del partido, que en cierta medida legitimaba su notable actividad política, duró poco tiempo. Concluido el periodo cardenista y con él las posibilidades de un levantamiento militar, este sector dejó de existir. En el futuro los militares interesados en actividades políticas sólo podrían afiliarse individualmente al partido a través del sector popular. Meyer, Lorenzo, "El primer tramo del camino", en Historia General de México. Tomo IV. México, El Colegio de México, 1981, p. 163.
- 9 Para una rápida revisión de los principales intentos de clasificación del sistema político mexicano puede verse, entre otros, el artículo de Camacho, Manuel. "Los nudos históricos del sistema político mexicano" en Foro Internacional, México, El Colegio de México, Vol. XVII, Abril-Junio, 1977, No. 4. pp. 587-651.
- 10 Collier, David. Op.cit., p. 30
- 11 En referencia al periodo 1940-1970 Lorenzo Meyer indica: "En ningún momento la estructura social mexicana se vió seriamente amenazada por pugnas entre sus componentes. La estabilidad política fué la tónica del periodo, a pesar de las claras contradicciones entre los intereses de los diversos grupos y clases sociales. (...) El cambio político fué, por otra parte, relativamente modesto. Las estructuras y formas de participación se mantuvieron más o menos iguales a lo largo del periodo." Meyer, Lorenzo. "La encrucijada" en Historia General de México. Tomo IV, México, El Colegio de México, 1981. p. 280.
- 12 Cardoso, Fernando Henrique. Op.cit., p. 52.
- 13 Con todo, parece obvio que esta "inclusión" no necesariamente se traduce en un insumo para la toma de las decisiones fundamentales del país.

- 14 Cfr. Córdova, Arnaldo. La formación del poder Político en México, ERA, 1975, pp. 51-52.
- 15 "A diferencia de sistemas más homogéneos, como el de los Estados Unidos, o sistemas heterogéneos donde un grupo elimina temporalmente a otro de la coalición gobernante (como tanto sucede en América Latina), el equilibrio actúa aquí siempre como la prioridad política número uno. No se trata simplemente de controversias y favoritismos sino de la combinación de modos de negociación con la dosis correcta de disciplina y control. No se trata solamente de mantener el control autoritario a través de una combinación adecuada de represión y coopción, sino también de la combinación de esos modos con la dosis exacta de responsabilidad y compromiso". Kaufman Purcell, Susan y John F.H. Purcell. "Estado y Sociedad en México: ¿debe un sistema político estable institucionalizarse?" en Foro Internacional, México, El Colegio de México, Vol. XX, Enero-Marzo, 1980, No. 3, p. 459.
- 16 Entre 1940 y los primeros años de la séptima década, en México los ricos se han vuelto más ricos y los pobres más pobres, algunos en un sentido relativo y otros en forma absoluta. Los datos sobre la distribución del ingreso en las décadas recientes indican que, cuando menos hasta 1963, México seguía a la cabeza de casi todos los demás países latinoamericanos, en lo que respecta a lo inequitativo del ingreso. Incluso en el terreno de los servicios gubernamentales, que mejoran los niveles de las clases bajas, México ha permanecido muy atrás de los principales países latinoamericanos en lo que se refiere a proporcionar bienestar a la mitad más pobre de su sociedad. Roger D. Hansen, La Política del Desarrollo Mexicano. México, Siglo XXI, 1981, p. 98. Después de 1963 la tendencia señalada en la distribución del ingreso continuaría prácticamente inalterada. Cfr. García Alba, Pascual y Jaime Serra Puche. "Causas y efectos de la crisis económica en México", en Jornadas, México, El Colegio de México, No. 104, 1984. pp. 20 y 48.
- 17 Efectivamente, "en varias ocasiones, desde los años 40, las clases populares han superado el control a que les había sometido el Estado, demostrando que con simple retórica no se pueden compensar las graves limitaciones de clase del "Nacionalismo Revolucionario". Estas erupcio-

nes, que amenazaban con minar el orden político institucional, fueron sistemática y violentamente reprimidas. Se produjo al mismo tiempo, una intensificación del uso distributivo y cooptivo de las medidas proteccionistas y un endurecimiento de los controles corporativistas, que dieron como resultado la neutralización de ésta protesta. La alternancia penlar en México entre gobiernos "estabilizadores" y "nacionalistas", se produce precisamente como respuesta a los episodios de la movilización popular. La intensificación de estas presiones en la última década condujo a la explosión de 1968, que fue una clara advertencia de que el régimen político debía adoptar una posición nacionalista, revitalizando su política e ideología reformista. La diversificación conseguida en 30 años de capitalismo y la política de "desarrollo compartido", que sería la fórmula sustituta del "desarrollo estabilizador", provocó finalmente una crisis en el sistema existente de nacionalismo revolucionario. Cotler, julio, "Estado y Régimen: notas comparativas sobre el cono sur y las sociedades de enclave". En: Collier, David. Op.cit., p. 274. Para un estudio del movimiento de 1968 véase: Zerméño, Sergio, México; Una democracia utópica. México, Siglo XXI, 1978, 336 pp.

- 18 La referencia a la Revolución no es un mero recurso ideológico ni una figura retórica al servicio del poder. Es necesario remontarse a la magna conmoción para comprender el medio siglo de supremacía civil, débilmente celebrado por el partido oficial en 1979. Rouquié,* Alain. Op.cit., p. 225.
- 19 López Villafañe, Víctor. Op.cit., p. 105. Manuel Camacho ("Los nudos históricos..." Op.cit., pp. 621-622), señala que la función política fundamental de los aparatos sindicales, que son una pieza esencial del sistema político mexicano, es regular la participación y movilización obrera y, al restarles la alianza obrera a otras clases y sectores subalternos, impedir en gran medida la movilización, popular. El grupo relativamente compacto que está al frente de los aparatos sindicales ha adquirido una fuerza y sobre todo logrado una permanencia poco común en el sistema político. Mediante una política de control e información que busca impedir el surgimiento de fuerzas insurgentes y de concesiones que permiten el control de los obreros y cierto juego frente a los grupos patronales, los aparatos sindicales se han conver-

tido en una pieza de sustento central para una clase política que no desea entregarse al ejército ni a los grupos patronales, pero que tampoco puede lanzarse por el camino de la politización y la movilización popular.

- 20 No me parece que sea muy aventurado afirmar que, si por las condiciones especiales de un momento histórico dado se pierden de vista las divergencias y expectativas de clase en favor de la suma coyuntural de coincidencias, lo más probable es que el tiempo demuestre la incompatibilidad de aquella fusión transitoria. ¿No es el caso de las masas mexicanas que intervinieron en la revolución?.
- 21 Cfr. Torres Gaytan, Ricardo. Un siglo de devaluaciones del peso mexicano. México, Siglo XXI, 1982, pp. 326-329.
- 22 No obstante, valdría la pena investigar qué tanto fue efectivamente una mera subordinación de las organizaciones populares, como tales, al encuadramiento y qué tanto fué sólo manipulación de sus líderes. Es decir, habría que mensurar la importancia del papel jugado por esos líderes en el proceso estructural de la subordinación política de las bases en su relación con la fracción dirigente, a fin de deslindar responsabilidades.
- 23 De los movimientos organizados independientes nos ocuparemos más adelante ya que son centrales en este trabajo, sin embargo, basta por el momento indicar que si bien para las organizaciones incorporadas hay control, para las autónomas hay coerción, en un especie de fórmula permanente de carácter disciplinario, aplicada según el caso lo amerite, a juicio de las instancias encargadas de la política interna del país.
- 24 Martínez Assad, Carlos. "Las elecciones legislativas y la ilusión democrática". en Pablo González Casanova (Coord.). Las elecciones en México, evolución y perspectivas. México, Siglo XXI, 1985. p. 231.
- 25 González Casanova, Pablo. El estado y los partidos políticos en México. México. ERA, 1986. p. 190.
- 26 "El ejecutivo, como cabeza de la administración pública, es en el régimen presidencial el pivote de la función guber-

namental, misma que se ramifica y difunde en el ámbito de la sociedad para que el estado materialice el dominio político y la dirección administrativa. En consecuencia, la instauración y consolidación del régimen presidencial de la administración pública significa la hegemonía histórica del ejecutivo sobre el legislativo y corrobora la autonomía relativa del Estado ante las fuerzas económicas y políticas de la sociedad civil.

En la república parlamentaria el ejecutivo pierde fuerza porque, ante los intereses de la clase capitalista, es un poder que ha dejado de inspirar seguridad para el ejercicio de su dominio de clase. En esta situación, el ejecutivo es debilitado y consiguientemente anulado de la escena política y, de ser la instancia única que formula y decide el rumbo de la sociedad, pasa al segundo plano como instancia a la cual corresponde concretar la voluntad del parlamento.

Uvalle Berrones, Ricardo. El Gobierno en acción. México. F.C.E., 1984. pp. 15-20.

- 27 De la Garza, Rudolph O. The mexican chamber of deputies and the mexican political system. The University of Arizona, Ph. D. 1972. p. 107.
- 28 Ibid., p. 111.
- 29 Ibid., p. 130.
- 30 Moreno Sánchez, Manuel. Crisis política de México. México, Ed. Extemporáneos. 1979. p. 60.
- 31 Ibid., p. 63.
- 32 Uvalle Berrones. Op.cit., p. 169.
- 33 Ibid., p. 169.
- 34 Ibid., p. 170.
- 35 Vid. Nota 38.
- 36 Cfr. Camacho, Manuel. "Los nudos históricos...", Op.cit., pp. 618-626.

- 37 Al respecto, Granados Chapa señala que, frente a los poderes locales, el gobernador aparece como una institución de gran fuerza.
La cultura política predominante permite que, en cierto sentido, pueda ejercer márgenes de poder más amplios que el propio presidente de la República. El grado de su arbitrariedad y la posibilidad de organizar y participar en negocios privados válido (sic) de su cargo es, por ejemplo, un par de situaciones en que puede desenvolverse con mayor aplomo, pues no debe a su investidura el respeto que tradicionalmente se tiene a la institución presidencial.
Su vinculación con los grupos de presión y de interés locales lo acercan con mayor frecuencia a mezclar la gestión de los asuntos, públicos con los privados. Granados Chapa, Miguel Angel. "Elecciones de gobernadores", en: Las elecciones en México, evolución y perspectivas. Op.cit., México, Siglo XXI. p. 283.
- 38 Entendemos esto en la forma en que Roderic A. Camp lo matiza al definir la "omnipotencia presidencial" como la "habilidad de lograr que sean aceptadas las designaciones presidenciales". En este sentido, señala que tanto las postulaciones presidenciales, a partir de 1939, como las de gobernadores y aún las designaciones de miembros del gabinete, con todo y que el presidente no comparte su decisión con nadie, si consulta a numerosos políticos "Sin duda -dice- el presidente ejerce la influencia mayor [...], o más concretamente, el candidato es escogido por él, pero no tiene el poder para hacer la selección y sostenerla sin tomar en cuenta las opiniones de las otras partes interesadas". Camp, Roderic A. "El sistema mexicano y las decisiones sobre el personal político" en Foro Internacional. México, El Colegio de México, Vol. XVII, Julio-Septiembre, 1976. No. 1. pp. 51-83.
- 39 González Oropeza, Manuel. "Acceso y pérdida del poder de los gobernadores" en Las elecciones en México... p. 260.
- 40 Datos tomados de González Oropeza, Manuel. La intervención federal en la desaparición de poderes. México. UNAM 1983. p. 262-269.

- 41 Es posible que los gobernadores también se vean subordinados políticamente a los secretarios de estado federales, al presidente del comité ejecutivo nacional del PRI, a los líderes del Senado y de la Cámara de Diputados. Esto, entre otras cosas, implicaría que de hecho los ejecutivos estatales se conviertan en sólo intermediarios entre las autoridades federales y la ciudadanía de su estado.
- 42 Como es el caso de Coahuila (1957-1963) en el que, Raúl Madero fué el candidato y gobernador del PRI a pesar de ser tesorero del PARM, González Oropeza. "Acceso y pérdida del poder..." p. 262.
- 43 El artículo 115 de la Constitución ha sido modificado para sentar algunas bases legales del gobierno independiente en esas entidades fundamentales del sistema político. Las reformas contemplan las facultades de los ayuntamientos en materia legal, de servicios públicos, coordinación y asociación, administración, contribuciones, desarrollo urbano y reservas territoriales. El establecimiento de estas facultades es todavía limitado y en los términos de la exposición de motivos de las reformas se reconoce que la independencia municipal requiere de un profundo proceso de descentralización. Paoli, José Francisco. Estado y Sociedad en México 1917-1984, México. Océano 1985 p. 98.
- 44 El C.E.E. (Consejo Coordinador Empresarial), integrado por los dirigentes de COPARMEX, CONCANACO, CONCAMIN, Asociación de Banqueros de México, Asociación Mexicana de Instituciones de seguros y del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios se integra oficialmente el 7 de mayo de 1975. Excelsior, 8 de mayo de 1975.
- 45 "A largo plazo -escribió Lawrence Whitehead en referencia al mismo sexenio en que se creó el CCE-, la política económica mexicana ha sido, y será orientada para lograr una alta tasa de acumulación de capital y un alto grado de integración al sistema capitalista internacional [...] La lógica general de la política gubernamental es el fortalecer y salvaguardar un sistema económico en el cual esa comunidad sea el mayor beneficiario". Whitehead, Lawrence. "La política económica del sexenio de Echeverría: ¿qué salió mal y por qué? en Foro Interna-

- cional. México, El Colegio de México. Vol. XX, Enero-Marzo, 1980, No. 3. p. 510.
Cfr. Cordera, Rolando y Carlos Tello. México, la disputa por la nación, perspectivas y opciones del desarrollo. México, Siglo XXI, 1983, p. 64.
- 46 Reyna, José Luis. "Redefining The Authoritarian Regime" en: Reyna, José Luis and Richard S. Weiner (eds) Authoritarianism in Mexico. Institute for the Study of Human Issues. Philadelphia 1977. pp. 155-171.
- 47 Cfr. Whitehead, Lawrence, Op.cit., p. 511.
- 48 Vid. Solis, Leopoldo. Planes de Desarrollo Económico y social en México. México, SepSetentas, 1975. 194 pp.
- 49 Reyna, José Luis. Op.cit., pp. 155-171.
- 50 Meyer, Lorenzo. "Historical Roots of the Authoritarian State in Mexico" in Reyna, José Luis y S. Weinert (eds) Op.cit., p. 19.
- 51 Reyna, José Luis, Op.cit., p. 162.
- 52 Vid. Supra. pp. 5, 6 y nota 17.
- 53 Reyna, José Luis. Op.cit., p. 166.
- 54 Para un estudio detallado de la política del Estado mexicano en el sexenio 1970-1976 véase: Saldivar, Américo. Ideología y política del Estado mexicano (1970-1976). México, Siglo XXI. 1981. 231 pp. y también: Tello, Carlos. La política económica en México 1970-1976. México, Siglo XXI. 1982. 209 pp.
- 55 Robert R. Kaufman. "Mexico and Latin American Authoritarianism" en: Reyna, José Luis and Richard S. Weinert (eds). Op.cit., p. 222.
- 56 Afirmar lo contrario significaría negar una realidad que no por obvia deja de ser cierta; las políticas implementadas por el Estado mexicano y su sistema no pueden ser sino esas y no otras, que corresponderían a otro Estado y a otro sistema.
- 57 Vid. Supra p. 98-99.

CAPITULO II

LA REFORMA POLITICA DE 1977: CONSIDERACIONES DE CARACTER GENERAL

En este capítulo se intenta demostrar la insuficiencia objetiva de los canales institucionales establecidos para procesar y contestar satisfactoriamente las demandas de carácter político procedentes de los diversos sectores sociales y, fundamentalmente, de los estratos populares. Esto, bajo el marco de la Reforma Política, adquiere dimensiones significativas en tanto que cuestiona severamente la validez real de aquellos canales y, aún, la legitimidad del propio sistema político de México y de su supuesta o real apertura democrática.

La Reforma Política mexicana, en efecto, se inscribe en el marco general brevemente descrito en el capítulo precedente. Ella implicó la multiplicación de opciones partidarias para el elector, en tanto que difícilmente se podría sostener que esas nuevas opciones se tradujeron en verdaderas alternativas de cambio político.

Por un lado, el elector colectivo se encuentra frente a la opción de mantener (con o sin su apoyo legítimo, individual y voluntario) el orden de cosas tal y como se halla actualmente. En éste sentido, el Partido Revolucionario Institucional

es el símbolo de la continuidad. Por el otro, se halla frente a opciones de izquierda que si bien encarnan la oposición al sistema, ésta oposición se da en términos preferentemente a nivel ideológico, pero que no parecen tener ni la fuerza ni la atracción, por sí mismos, para que esos términos evolucionen hasta convertirse en medios reales que tengan posibilidad objetiva de luchar por el poder y no sólo por una representación mfnima, fraccionada y sin peso suficiente como para cambiar la correlación de fuerzas en el Estado ó aún, una decisión ejecutiva.

En tanto, y con todo que la derecha partidista parece compartir en buena medida el sistema establecido, su oposición es más real que su contrapartida de izquierda en virtud de que posee los recursos económicos de que aquella carece y de los que el gobierno en el poder no puede prescindir. El electorado, aquí, sin una afinidad con la oposición ideológica (la izquierda) y sin mucho, en el caso de los estratos económicamente más castigados, que lo incline a apoyar más de lo mismo (el P.R.I.), termina por votar a favor del P.A.N. Sin embargo, este voto parece ser sólo comprensible si afirmamos que no todo él es a favor del PAN sino que, en parte, es contra el PRI. De otra manera se nos hace en extremo difícil comprender cómo pueden los estratos bajos de ciertas regiones sustentar una opción

que de hacerse realidad, implicaría probablemente todo, menos su favorecimiento.

El multipartidismo en México, en consecuencia, existe, pero implica tan sólo un pluralismo limitado en el que las alternativas no son tales si consideramos que, por estar inscritos en un sistema autoritario perteneciente a la esfera capitalista y por conocidas razones geoeconómicas, se hace casi imposible un cambio de proporciones radicales.

Así, si bien es indudable que la Reforma Política es un signo de flexibilidad dentro de los moldes establecidos, es patente que sus alcances son acotados de manera tal que, al parecer, no existe en perspectiva ningún indicio de que llegue a trascender el proceso estrictamente electoral.

Aún con tan grandes limitaciones, es preciso reconocer que la Reforma es una respuesta del régimen a la creciente presión acumulada por diversas fuerzas inconformes que no tenían válvula alguna de escape para sacar a flote sus expresiones adversas.

En este sentido y bajo la situación de crisis del país, la reforma política mexicana tal vez atienda más a una demanda impostergable de las contraélites que a una demanda popu-

lar.⁵⁸ Ello no niega que, de fondo, la reforma sea una medida que conviene a los sectores que más temen un cambio brusco en su status quo, es decir, a las clases económicamente dominantes.⁵⁹

Rodríguez Araujo afirma que esta reforma simboliza el tamaño del campo de maniobra con que cuenta el Estado mexicano en la actualidad ante los grandes intereses económicos. Es decir que, en su perspectiva, el Estado no tiene recursos suficientes -de ninguna índole-, para adoptar una mayor democratización, ni una nueva postura de autonomía relativa frente a la burguesía interna y externa, como la que tuvo durante el gobierno de Cárdenas.⁶⁰

Con todo, la Reforma Política era también imprescindible para el gobierno, a menos que se negara una realidad que se manifestaba ya intensiva, extensiva y diversificadamente: En* primer lugar, se observaba (como tendencia ya bien definida) que la votación del P.R.I. bajaba y que la de la oposición, salvo la del P.A.N., se mantenía muy baja. (Ver en el anexo cuadros 1 al 7)

Además, y, tal vez lo más importante, la abstención subía sensiblemente en muchos estados por arriba de la media na

cional. (Ver cuadro 8 y mapa 1)

En segundo lugar, resultaba ya obvio a estas alturas que la creciente oposición no tenfa canales institucionales para expresarse ni política ni electoralmente. En este marco, ciertamente crítico, el sistema político completo perdía apoyo y credibilidad y no solamente el P.R.I.

Como respuesta, entonces, la Reforma Política, aspira indudablemente, a salvar los límites democráticos del desarrollo capitalista mexicano, no más.⁶¹

Por tanto, no obstante la apertura a diversos partidos y corrientes, todo parece indicar que el reformismo mexicano tiene fronteras imposibles de trascender. Sus principales características con todo, se mantienen, o como señala Rafael Segovia:

"... el pensamiento de los gobernantes e ideólogos revolucionarios ha mostrado un brutal pragmatismo, que por fuerza ha chocado con los principios teóricos de la democracia, a la cual se exalta y defiende dentro de un sistema político que muestra paso a paso todos los rasgos de un sistema autoritario".⁶²

En esta forma, pues, la Reforma Política mexicana intenta abrir nuevos cauces a la participación ciudadana, pero siempre al interior de los parámetros que tradicionalmente

distinguen a un sistema no competitivo.

De esto, se deriva que aquella participación y cualesquier otra modalidad de apertura no lo son como tales, en virtud de que, si bien logran "bajar la presión" de las expresiones de protesta al canalizarlos por medios (los partidos políticos) de oposición legalmente tolerados, también es cierto que tal apertura es más bien funcional para el sistema en sí mismo. Porque, para el caso mexicano, difícilmente podemos establecer una analogía con las llamadas democracias occidentales en donde, efectivamente, el voto, la participación electoral y el apoyo a un partido, son sinónimos de real participación política. Rafael Segovia indica que si en esas democracias tal afirmación puede resultar cierta, en los países en desarrollo (como México) las elecciones cumplen más un papel de legitimadoras del poder que de participación. De ahí la importancia que se les concede como acto de adhesión, de ahí también su intención plebiscitaria.⁶³

En efecto, no negamos el hecho de que la multiplicidad actual de partidos políticos sea una medida saludable para ampliar el abanico de "preferencias"⁶⁴ ideológico-electorales a que puede recurrir el ciudadano para señalarle al gobierno en el poder "por donde" manifiesta su inconformidad, pero

diffícilmente creeríamos que, una vez declarados el multipartidismo, la competencia electoral y la tolerancia a "preferencias opositoras", el sistema se encaminaría hacia nuevos horizontes políticos que incluyeran su propia extinción. En este sentido,

"La competición electoral puede estar falseada, e inclusive suprimida en realidad, por los fenómenos clientelistas, especialmente por los regímenes liberales y pluralistas con apariencia constitucional (...) la falsificación de la competición electoral se basa también, en una multitud de casos, en la intervención del Estado (...) ocurre esto cuando el poder impone por la vía constitucional, o vía de hecho, una radical limitación en el abanico de partidos amparados por un régimen legal (...) Así ocurre, también, cuando las autoridades se valen del mismo procedimiento, adecuándolo, además, al obstáculo que significan los pequeños partidos ornamentales, destinados únicamente a reforzar la legitimidad pseudocrática de un gran partido de gobierno, como es el caso de México..."⁶⁵

Efectivamente, en México, como caso típico de los escrutinios no clásicos, (y a diferencia de aquellos en que el principio de la alternancia posible y tranquila de los dirigentes es la regla fundamental de la democracia electivo-representativa, aunque la opción completa al sistema social establecido siga rechazada), los resultados electorales no comprometen al poder, que pretende situarse por encima de los partidos y los electores,⁶⁶ esto es, las elecciones

nes mexicanas cumplen la función de legitimar por un proceso en apariencia democrático, una decisión autoritaria.⁶⁷

Pero ello no obsta para que además cumplan otra función adicional en verdad importante: la significación del voto, es decir, la interpretación del contenido del voto como indicador político, como instrumento de diagnóstico y de auscultación que, con frecuencia, puede introducir una inflexión en la política del gobierno que alcanza el poder.⁶⁸

Sin embargo, para efectos de una real participación política por parte de los conglomerados sociales mexicanos, el voto y a quien se dirige, (los partidos políticos) tiene un valor prácticamente nulo fuera del que se le pueda otorgar al considerársele un mero registro (importante, pero al fin sólo registro) de las tendencias de oposición y los agujeros en el sistema. La igualdad del voto -señala Rafael Segovia- y la libertad que la elección implica, no tienen en México un auténtico relieve político.

Las formas reales de participación y representación no pasan por las urnas ni son, por consiguiente, un hecho capaz de crear un conflicto insoluble.⁶⁹

La Reforma Política mexicana, sin embargo, obedece en

sus raíces no sólo a factores causales endógenos, sino que, también, deben considerarse o sopesarse algunos factores de influencia exógena.

La Reforma, por un lado, se manifiesta como la apertura parcial del sistema a nuevas preferencias políticas, como un medio de recargar la legitimidad al régimen y como barómetro político interno; no obstante, por el otro, la reforma política se constituye como una respuesta o acoplamiento de la política interna a las exigencias foréneas. En este sentido, algunos autores -como Rodríguez Araujo- señalan, dentro de las razones exógenas, principalmente al pensamiento trilateralista y al neo-socialdemócrata. Según esto, convenía la reforma política, es decir, la apertura a una oposición participativa, co-participativa de ser posible, corresponsable incluso del desarrollo nacional que interesa a todos "por igual".⁷⁰

En el caso del pensamiento neo-socialdemócrata se citan, como sus características esenciales las siguientes,⁷¹ mismas que para efectos de combatividad de algunos partidos mexicanos de oposición, en caso de ser asumidas a largo plazo, terminarían por mediatizarlos aún más, perdiendo definitivamente su visión ideológica y de clase:

- 1) Abandono de todo tipo de proyecto revolucionario;
- 2) Aceptación progresiva del sistema económico capi-

talista;

- 3) Abandono creciente de la doctrina, aún reformista, de la lucha de clases en favor de la defensa del "interés nacional";
- 4) Reducción de las metas de conquista del poder, a la "conquista" simple de la mayoría parlamentaria absoluta, en los marcos del Estado-burgués;
- 5) Aceptación y defensa del mito del carácter neutro de la democracia parlamentaria y del aparato del Estado.
- 6) Tendencia creciente a participar en gobiernos de coalición con la burguesía y;
- 7) Defensa del orden burgués contra los trabajadores.⁷²

Como puede observarse, y al margen del peso relativo que se les de a los factores internos y externos como causales directos del reformismo político mexicano, en cualquier caso ambos tipos de factores deberán ser considerados, a menos que se quiera correr el riesgo de perder la perspectiva global que enmarca a los principales actores de la Reforma Política: los electores, los partidos políticos y el Estado.⁷³

Con todo, el gobierno mexicano (representado en 1977 a través de la Secretaría de Gobernación por su titular Jesús Re-

yes Heróles) negaba implícitamente cualquier factor externo al cual obedeciera la en ese entonces incipiente reforma política mexicana. Atribuye el proyecto más bien a las razones de equilibrio que debían existir entre el desarrollo económico y el político. Negaba, así mismo, que el proyecto fuera preconcebido ó que se estuviera tan sólo poniendo a consideración una iniciativa ejecutiva ya terminada:

"No se trata-decía Reyes Heróles- de examinar una iniciativa; se pretende recoger puntos de vista, opiniones, analizar posiciones encontrados o divergentes para buscar soluciones que impulsen nuestra evolución política (...) No llegamos (...) con un proyecto preconcebido; llegamos, sin embargo, con un objetivo claro: lograr una mejor representación de las minorías, hacer que la reforma política abarque cabalmente al país en su diversidad de la mejor manera posible, perfeccionar nuestros métodos democráticos y desterrar deficiencias".74

Señalaba pues como objetivo ex profeso de la reforma el elevar la representación de las "minorías", lo cual daba a sobreentender que, en el concepto del Estado, las mayorías ya lo estaban; parece lógico pensar que, de ser así, tales mayorías eran las bases priístas. Respecto de la intención de equilibrio antes señalada para la reforma política se decía:

"Creemos firmemente que no es posible un desarrollo integral cuando, por timidez, por atarse a prácticas reiteradas u otras razones, el aspecto político se rezaga en relación con el desarrollo económico, social o cultural (...) Obviamente, el equili-

brio entre los distintos aspectos de un desarrollo integral es la clave de su solidez y de la reciedumbre de sus cimientos".⁷⁵

En un sentido muy parecido se expresaban los propósitos en que la Comisión Federal Electoral fue convocada el 21 de abril de 1977. Aquí, a efecto de trazar los lineamientos de la reforma política se señalaba que ésta se proponía acelerar sólidamente la evolución política nacional, ensanchar las posibilidades de la representación política y captar el complicado mosaico ideológico nacional.⁷⁶

No obstante, ante estos objetivos explícitos, pueden agregarse otros implícitamente contenidos, que no niegan los primeros pero que tal vez hayan sido de la mayor trascendencia, dado el momento de crisis político-económica por la que atravesaba el país. Tampoco se puede negar que las últimas modificaciones a la reforma política obedezcan a las mismas razones, en virtud de que la situación no sólo se ha mantenido sino por el contrario, se ha profundizado. Ello mostraría que la realidad de la crisis económica y la erosión paulatina del sistema han trascendido los planteamientos de las versiones previas de modernización política. Los objetivos adicionales que se pueden señalar son:

- 1) que la oposición se haga valer en el seno del poder legislativo y no en las calles, en las universidades o en la clandestinidad;
- 2) revitalizar el interés ciudadano en los procesos electorales y
- 3) mesurar (sic) el grado de organización y desarrollo de los grupos de oposición.⁷⁷

En cualquier forma lo cierto es que, en lo interno, la reforma política era auspiciada tanto por el gobierno mismo como por los partidos, registrados o no y por los intelectuales que a título personal se presentaron a las audiencias públicas.

Al decir de diversos participantes, el gobierno deseaba la reforma política porque estaba consciente de que la viabilidad del sistema político radica en la capacidad del mismo para adaptar su estructura a nuevas condiciones y ofrecer vías expeditas a los graves problemas que afronta la sociedad presente. En el caso de que el Estado se resistiera a adecuar sus formas a las exigencias que la vida política reclama, se correría el peligro de resquebrajar al sistema de gobierno desde su base.⁷⁸

Se daba pues, un consenso ante el proyecto político ampara

do desde arriba, coincidían en él tanto la izquierda como amplios sectores del régimen. Luis Villoro en ese tiempo señaló que aún cuando resulta aparentemente paradójico el que la reforma política sea promovida tanto por quienes desean mantener el sistema como por quienes luchan por transformarlo, en realidad no existe tal paradoja, ya que la coincidencia no abarca las metas a mediano y largo plazo; la coincidencia es coyuntural. Frente a un peligro común ambos requieren convenir en reglas racionales para dirimir sus discrepancias; ambos necesitan coincidir temporalmente para oponer un dique a la amenaza que a ambos destruiría, la que han recorrido la mayoría de los países de América del Sur.⁷⁹

Se señalaba más arriba⁸⁰ que la intención de este trabajo era mostrar la insuficiencia objetiva de los canales institucionales establecidos para contestar satisfactoriamente a las demandas políticas de los diversos grupos sociales. Nos referimos expresamente a los partidos políticos existentes actualmente. En efecto, los diferentes estratos que componen a la sociedad mexicana manifiestan su inconformidad ante el gobierno por otros medios.

Los de abajo se expresan a través de movilizaciones populares (aunque a veces con demandas de carácter sólo reivindicación).

tivo) para presionar, o bien, mediante recursos extremos de violencia, como en los años setentas. En el primer caso, los grupos que presionan mediante movilizaciones masivas independientes están más mediatizados y, por tanto, los partidos políticos mexicanos (tolerados precisamente en tanto que mediatizadores de posiciones) eventualmente podrían cooptarlos. En el segundo caso, los partidos no tienen nada que hacer aquí, porque se trata de facciones radicalizadas que no transigen por ingenuidades en su concepto -tales como una representación cameral. Es decir que, al parecer, de todos modos los partidos políticos parecen estar lejos de aglutinar a las masas y de representar sus verdaderos intereses ó de convertirse en efectivas plataformas de lanzamiento de demandas con posibilidad real de ser contestadas favorablemente.

Por su parte, los estratos sociales económicamente privilegiados ejercen su poder y remiten sus demandas por la vía de los respectivos grupos de presión que los caracterizan. Tampoco se expresan por lo canales partidarios, o pero aún, no los necesitan. Si hoy los partidos políticos no son la vía preferencial de la sociedad mexicana para expresarse, antes de la reforma política -en palabras de Luis Villoro- tampoco se requerían⁸¹, textualmente dice:

"La reforma será una alternativa real si abre la posibilidad a un modelo político distinto del actual: un modelo en el cual las pugnas electorales reflejen los conflictos reales entre clases sociales.

El proceso electoral es democrático cuando expresa y traduce la pugna de intereses entre distintos grupos. En México hemos, asistido hasta ahora al fenómeno contrario: la disociación total entre dos campos de lucha: el electoral y el social. Lo que sucede en las casillas electorales no corresponde a la lucha real que se manifiesta fuera de ellas. La contienda electoral se convierte entonces, automáticamente, en un rito, en una representación teatral que nada tiene que ver con la vida real.

La verdadera oposición política no está presente en las elecciones. Se manifiesta en movimientos dispersos más o menos organizados, o en los partidos no registrados. Se encuentra en los grupos campesinos en demanda de tierras o en pugna contra las empresas que compran sus productos, en las masas de colonos desamparados que ocupan barriadas, en los grupos obreros contra los líderes sindicales "Charros", en las manifestaciones de protesta de las clases medias. Y para esa lucha de nada sirve el proceso electoral tal como ahora funciona. Por su parte, los grupos privilegiados tampoco precisan del sistema electoral. Mucho más efectivos son los poderosos grupos de presión con que cuentan, los arreglos de gabinete con los políticos, la negociación y el soborno. Cuando estos no bastan, pueden acudir a las movilizaciones masivas ó a la utilización solapada de bandas provocadoras. Ni la izquierda ni la derecha dirimen sus diferencias en las urnas. Sus instrumentos de lucha no son los partidos registrados sino los grupos de presión. A ellos se ha transferido la lucha de clases. Las elecciones son una ficción porque representan un combate ilusorio: nada tiene que ver con la lucha real de las fuerzas sociales, la cual acontece afuera. El desinterés de los ciudadanos en el proceso electoral no es signo de rechazo de la democracia; es conciencia de una ficción y negativa a ser partícipe de ella."⁸²

En consecuencia, la reforma política, vista así, pierde en la realidad vigente gran parte de la intención práctica que la motivó y, de ser (en su planteamiento original-teórico) un mecanismo para ampliar el abanico de opciones al sistema, ha pasado a convertirse (en la realidad que el presente impone) en sólo un instrumento para medir y registrar el abanico de preferencias ideológico-políticas de la sociedad mexicana.⁸³

Bajo la misma perspectiva, se podría señalar que si bien para el Estado, gobierno y algunos sectores nacionales la reforma política era positiva y necesaria, para las masas era positiva pero prescindible. Esto en virtud de que los factores reales de poder se mantendrían inamovibles y de que los medios reales a través de los cuáles se les presiona están al margen de los nuevos actores: los partidos políticos.

A este panorama hay que agregar un elemento adicional que confirma el hecho de que las instancias partidarias oficiales y de oposición no son la vía preferencial de la sociedad para manifestar sus divergencias: el abstencionismo.

En efecto, el abstencionismo como fenómeno realmente existente es otro indicador importante de la pérdida de credibilidad y de legitimidad y de la erosión paulatina del sistema

político mexicano. El abstencionismo, que significa en última instancia el acto de no votar por parte de aquellas personas facultadas para hacerlo, obedece a múltiples causas: desde el desconocimiento del proceso electoral, enfermedad el día de las elecciones, incapacidad mental y aislamiento geográfico, hasta el acto consciente de no participar, bien sea porque no se tiene una mejor alternativa o porque no existe confianza en dicho proceso. El primer conjunto de causas conduce a la que podría denominarse "abstencionismo pasivo ó involuntario". El segundo caso sería un "abstencionismo consciente".⁸⁴

Como podrá observarse a continuación, nuestra clasificación difiere de la de Oranday. Para nosotros no existe un abstencionismo "involuntario" fuera del que es producto de razones obvias, como enfermedad o aislamiento geográfico. Muy por el contrario, pensamos que el acto de no votar es perfectamente voluntario, lo que sucede es que puede ser dirigido o no, señalando al primero como "activo" y al último como realmente "pasivo" en virtud de su indolencia política. Así pues, pensamos que es necesario señalar que hay al menos dos tipos de abstencionismo, uno pasivo y otro activo. El primero se referiría a una actitud apática, anónima, indolente. Aquí, más que una conducta política, creemos, se trata de una indiferencia absoluta por lo político; no es una manifestación de protesta contra

nada en especial ni contra nadie. Ni siquiera está cargada de escepticismo, lo cual equivaldría ya a tomar una posición política definida. No representa un peligro para el sistema, nunca ha votado realmente. Creemos que a este tipo de abstencionistas no les importa el Estado o el gobierno, ni la izquierda o la derecha. Este tipo de abstencionistas en consecuencia, no le importan al Estado, al gobierno ni a la izquierda o la derecha ni a los politólogos e intelectuales. Es posible abstenerse de ellos.⁸⁵

Por el contrario, el abstencionismo que hemos convenido en llamar "activo" es verdaderamente trascendente y digno de la mayor atención. No es, sin embargo, un fenómeno reciente, recientes son sus efectos.

El inmovilismo político y la despolitización, en buena medida fomentada por el régimen durante el periodo 1940-1979, se ha revertido -dice Jorge Montaña- contra el sistema que la estimuló. La participación masiva del electorado dejó de ser un asiento efectivo de la legitimación del propio sistema político mexicano.⁸⁶

En otras palabras, si antes aquella despolitización y aquél inmovilismo fueron, junto con el autoritarismo y el

encuadramiento de las masas, una especie de mecanismo defensivo del orden establecido, hoy el sistema inmunológico del Estado se ve atacado por él mismo.

Con todo, sería imparcial sólo señalar al Estado mexicano como el único responsable de la despolitización y el inmovilismo de las masas.

En efecto -sigue Montaña⁸⁷, durante décadas las organizaciones partidarias habían, dejado de ejercer o al menos de luchar por lograr el ejercicio de sus tareas fundamentales de representación o intermediación. Habían fallado al elemental principio de suma-adhesión de militantes y simpatizantes, permitiendo al partido dominante el endurecimiento de sus métodos, mientras la oposición fluctuaba entre la ilegalidad y la auto-complacencia. Pocos esfuerzos se hicieron por actualizar la deliberación y formulación de políticas que recogieran la problemática en que se encontraba inserto el ciudadano mexicano, tanto en las zonas rurales como urbanas.⁸⁸

En cualquier forma, el abstencionismo activo se genera a partir del reducido estímulo de las instancias que, en teoría, son los canales ad hoc para ampliar y fomentar la participación política: El estado y los partidos políticos. El

primero propiciando la inhibición de las manifestaciones ciudadanas, despolitizándolas mediante el control rígido de las organizaciones de masas o, aún, reprimiéndolas. Los segundos, sumidos en la autocomplacencia o la impotencia real. El efecto a final de cuentas, es el mismo. Porque, en alguna medida, el elector potencial, el ciudadano, cifra esperanzas en esos canales institucionales: al sobrevenir el desencanto resulta más o menos natural que opte por aislarse colectivamente, como una forma patológica de hacer políticas y, en esa medida, se convierte también en una forma singular de participación, ciertamente peligroso para el sistema.

Si las expectativas del ciudadano son altas y a la vez frustradas, precisamente por las instituciones de participación en quienes creyó, la consecuencia es -dice Thomas A. Baylis- la alienación política, manifestada ya en la apatía, ya en la violencia.⁸⁹

Para efectos de consenso y apoyo al partido en el poder, la abstención ha alcanzado cifras significativas. Si consideramos los resultados de las elecciones a partir de 1970 tenemos que en ese año la abstención, incluyendo al porcentaje no empadronado y a la oposición manifiesta sumaron el 52%. Visto así, si el PRI obtuvo el 84% de los votos válidos, sólo logró en rea

lidad el 48% del electorado posible. Del análisis de estas cifras se ha llegado a concluir que el PRI es ya un partido minoritario. Para la elección de 1976, aunque la abstención bajó de un 35 a un 31%, al mismo tiempo se incrementó el porcentaje de votos anulados del 1.5 a más del 5%. Las cifras totales de la abstención electoral alcanzaron al 45%, lo que revela un mantenimiento de la crisis del sistema electoral y, en el fondo, una crisis de la participación política en México, que había llegado a una especie de callejón sin salida. Para las elecciones de 1979 las cifras respectivas fueron: total del padrón electoral 27,285,554; votantes: 13,413,295; abstención: 13,872,259 (50.8%).

Para 1982, los números indican que en las elecciones de diputados la abstención fue del 30%, sin incluir los votos anulados. Por otro lado, en las elecciones para Presidente de la República la cifra correspondiente fue del 25.14%, también sin incluir anulaciones. Debe notarse que en México, tradicionalmente, la elección presidencial es el momento cumbre, por decirlo así, del sistema político. Asimismo, es pertinente indicar que para 1982, y dada la reforma política, las elecciones adquirirían un carácter cualitativa y cuantitativamente diferente de todas las anteriores. El abstencionismo, como se

dijo, bajó hasta el 25.14%, lo cual parecía ser un indicador de que el sistema electoral funcionaba; no obstante, para los comicios de 1985 la tendencia se esfumaba: Padrón electoral 35,278,369 votos; votos: 17,830,529 (50.54%); abstención: 17,447,840 (49.45%).⁹⁰

La situación parece no sólo representar una desviación coyuntural sino un verdadero proceso de tintes permanentes. El abstencionismo activo es, en consecuencia, efectivamente combativo, dirigido y consciente. En el área de estas conciencias colectivas y unificadas parece existir firmemente plantado el "yo no voto, ¿para qué?", si son

"...elecciones que no proponen ni la opción de sociedad ni la posibilidad de una renovación social de las élites gobernantes, sino la simple mutación de equipos intercambiables que representan al mismo bloque social...⁹¹

El sistema político mexicano, en efecto, se ha anquilosado en sus estructuras, y a la actualización del autoritarismo a las nuevas condiciones de presión se le ha denominado modernización política. Las elecciones pues y los números que de ellas se desprenden, deben entenderse en lo que tengan de significativo y no meramente como datos estadísticos; en un sistema de escrutinios como el nacional, sus resultados no dan cuenta de las actitudes y las elecciones políticas sino de la

realidad de las relaciones sociales.⁹²

Así pues, en el caso del abstencionismo activo, por ejemplo, es posible afirmar que éste ha cambiado en esencia. Ahora es un medio de lucha por la evolución del sistema electoral.⁹³ En todo caso se viene a constituir como una corriente más de pensamiento, nociva pero al fin corriente. En este sentido, dentro del complejo mosaico político de actores, dentro de los cuáles se incluye tanto al Estado como a los diversos partidos de todas las tendencias, a los grupos de presión, a los movimientos independientes y aún a los abstencionistas activos, cabe sintetizar, de alguna manera, las principales líneas en que podrían teórica y eventualmente dividirse las corrientes más significativas bajo el supuesto de que, en una u otra forma, sus posiciones quedarán inmersas en las asumidas por los partidos registrados. En este sentido, Pablo González Casanova afirma que, fundamentalmente, se trata de tres corrientes: liberal, democracia social y socialista-comunista. A su decir, los integrantes de la corriente liberal piensan en términos de una democracia plural con partidos-parlamento. No rechazan la dependencia del imperialismo ni la sociedad capitalista ni la fuerza del capital monopólico. Se limitan a criticar la excesiva fuerza del Estado y su carácter autoritario. Reclaman el respeto al sufragio, a las elecciones, a los partidos, al par-

lamento.⁹⁴

Por su parte, los partidarios de la democracia social sostienen posiciones democráticas, nacionalistas y laboristas que buscan recrear y ampliar la antigua alianza popular encabezada por el gobierno a la vez que desean aumentar la injerencia del Estado en la economía y crear una pluralidad de partidos más amplia y significativa, buscan fortalecer el papel del Estado en la economía, la sociedad y la política, intentan fortalecer su capacidad arbitral y gestora, hegemónica frente a la política de concesiones al capital y de represiones al pueblo...⁹⁵

Finalmente, resume la posición socialista-comunista, señalando que ésta postula tres proyectos principales; acumulación de fuerzas, reestructuración del Estado y del sistema de partidos y adopción de una política económica que garantice los dos proyectos anteriores y aleje el peligro del fascismo.⁹⁶

Considerando lo anterior y sin descartar la validez analítica de su clasificación, es preciso señalar que a semejante división habría que incluirle el hecho de que al interior de cada corriente se hallan divergencias tanto en el enfoque como en las estrategias para lograr sus correspondientes objetivos.

Es decir que, en cada "línea principal" se dan atomizaciones, mismas que se traducen en diferentes instancias partidarias, especialmente en lo que se refiere a la izquierda mexicana. Esto, desde nuestra perspectiva, y sin pretender hacer responsable al Estado, viene a conformarse como un nuevo tipo de "corporativismo partidario",⁹⁷ funcional en sí mismo para el Estado y para el orden de cosas vigente, en virtud de que ahora los conflictos se dirimen:

- 1) Dentro de las limitadas fronteras de un sistema electoral político que muy improbablemente cederá posiciones en detrimento de sí mismo;
- 2) Al interior de cada clase, es decir, entre facciones de una misma clase y no entre clases;
- 3) Desligando al Estado, propiamente dicho, como el interlocutor, principal y obligado, frente a las diferentes clases sociales;
- 4) Bajo condiciones más fáciles de control político, dadas las carencias de unicidad y aún solidaridad entre los planteamientos de los partidos;
- 5) En condiciones de demandas aisladas, no sumadas y no integradas.

Antes bien, ahora las demandas de carácter político se le

presentan al Estado restandose unas a otras, en una singular operación de aritmética política en cuyo resultado decrece todo y, especialmente, la posibilidad de transformación.

En una línea similar Ricardo Cinta afirma que:

"Si bien, en efecto, el objetivo de todo sistema de control político se orienta en general a disminuir toda competitividad que se tradujera en un incremento no manejable de demandas, el propósito esencial del corporativismo consiste en regular la competencia, reorientándola de una competencia inter-clases, hacia una competencia intra-clases. El funcionamiento efectivo de un sistema corporativo reside precisamente en esta fragmentalización (sic) y reorientación de la competencia política, cuyos resultados son muy variados: la propia competencia intraclase no sólo legitima la afirmación autoritaria de presentar los conflictos en la sociedad como conflictos entre grupos específicos -esto es, al margen de la lucha de clases-, estimulando la competencia de grupos en grados variables, sino que de hecho obstaculiza la constitución de grupos o unidades más, cuya desintegración ha sido precisamente uno de los objetivos principales por sectores".⁹⁸

El sistema político mexicano así, se adecúa una vez más, modernizando sus mecanismos de control con viejos métodos, suficientemente probados: antes y ahora la división por sectores, hoy, además, la división en partidos (aunque, como ya se dijo, los problemas de unificación de la oposición no sean directamente atribuibles al Estado).

Para finalizar parece pertinente mencionar la posición de

los diferentes estratos sociales (y económicos) ante la reforma política. Esto, con la finalidad de "cerrar" el ciclo iniciado con la clasificación por corrientes ya citada. Ella sintetiza el pensamiento político de tres corrientes principales de la sociedad mexicana, no obstante, sus planteamientos no son asociados directamente con la reforma política. En cambio, la siguiente sí identifica el estrato socio-económico que la emite, en función de sus intereses y en función de la reforma política. Fundamentalmente nos referimos a los medios empresariales, a la oposición de izquierda y al propio Estado. Por los primeros, contrarios en principio a la reforma política, Roberto Solís Castillo, Presidente de la Asociación de Industriales del Estado de Guanajuato, ante José López Portillo declaraba:

"Aprovechando la reforma política, la subversión está propagada (sic) y ciertamente desatará fuerzas y pasiones que harán cada vez más difícil la armonía y la estabilidad de nuestras instituciones.⁹⁹

Por su parte, El Heraldo de México señalaba en una editorial:

"Si queremos ser congruentes con nosotros mismos, no podemos hacer otra cosa que actuar de la misma manera en que pensamos. Así, lo lógico es que todos los millones de habitantes del país que salieron a vitorear a Juan Pablo II, voten (...) en contra del Partido Comunista".¹⁰⁰

En Puebla, Javier Torres Leyva, del Comité Coordinador Permanente de la Ciudadanía Poblana expuso la tesis de que un sector de funcionarios del gobierno está llevando a México al "comunismo revolucionario".¹⁰¹

Jorge Sánchez Mejorada, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, señaló las actitudes que a su juicio debía tomar el sector empresarial frente a la reforma política; en primer lugar, llama a los empresarios a fortalecer sus asociaciones gremiales y a formar agrupaciones cívicas para impedir "el avance del marxismo" que se ha infiltrado -dijo- en "los centros educativos, en el gobierno y en los medios de difusión masiva". Señaló, además, que "con el registro del Partido Comunista y de varios otros que no se ostentan claramente como Marxistas-leninistas, "la causa de la libertad ha perdido terreno". Para finalizar concluyó: "hay que denominar, sin eufemismos a lo que tiene un nombre y precisa connotación: comunismo. Ante el adversario activo los empresarios también deben ser activos.. a la difusión de las ideas totalitarias se debe oponer la publicidad intensa del ideal democrático".¹⁰²

No obstante las adversas reacciones negativas por parte de los empresarios, tanto para el Estado mexicano, que la impulsó, como para la izquierda y las organizaciones democráticas, que la aceptaron, la reforma política -dice Julio Labasti

da- representa un riesgo calculado.

"En el contexto de la crisis económica y política, la reforma política es una alternativa a un populismo de derecha como a una mera acentuación del carácter autoritario y represivo del Estado. De esta manera, desde la perspectiva del Estado, la reforma política traduce un proyecto de pasar de un transformismo molecular basado en la cooptación individual "en la decapitación sin sangre" de los dirigentes e intelectuales que encabezan o que potencialmente podrían encabezar una oposición popular, que es uno de los rasgos más persistentes del sistema político mexicano, a un transformismo más orgánico en que se trataría de integrar en las reglas del sistema a organizaciones de la oposición, particularmente de la izquierda. Con esto se busca prevenir el fortalecimiento de una oposición más radical dado el contexto de crisis económica y el previsible desgaste de los tradicionales mecanismos de control político".¹⁰³

Pero aún al interior de la burocracia política existían discrepancias en torno a la reforma política. Así, desde el principio, el ala sindical de la burocracia va a manifestar su desconfianza y oposición velada. Reyes Heróles despertaría sus temores al afirmar que "es fundamental para la democracia mexicana el respeto a la autonomía sindical."¹⁰⁴ Efectivamente, la propuesta de reforma no contó con el apoyo total de la élite gobernante, desatándose una confrontación entre los proponentes y la fracción conservadora dentro del partido, apoyada ésta por el movimiento obrero oficial. Durante este periodo los problemas de conducción política en el país generaron un cuestionamiento de la actuación directiva del partido en el poder.¹⁰⁵

Desde la perspectiva de la izquierda, el proyecto de la reforma política abre las posibilidades de adquirir un espacio político limitado, pero que les permite romper algunos de los obstáculos legales y políticos que los han aislado de las masas. El trabajar en la ilegalidad facilita la represión y mantenimiento del monopolio oficial de los medios de comunicación que las aísla de amplios sectores de la población. Desde esta perspectiva, estas organizaciones, a través del acceso a la cámaras, a los medios de difusión, al trabajo abierto en las calles y las plazas, adquieren la posibilidad de fortalecer sus bases sociales. Este espacio limitado puede convertirse en una palanca para romper otras barreras para el trabajo político orientado a la democratización del país.¹⁰⁶

Así pues, la reforma política mexicana, al margen ya de sus condicionantes endógenos y exógenos y de la multiplicidad de influencias en contra y a favor de ella, se constituye como generadora de nuevos actores y como el marco en que se producirá un nuevo ordenamiento legal que regulará tanto a los partidos políticos registrados como a las nuevas organizaciones que, al cubrir sus requisitos, entrarán de lleno en la escena política nacional.

El siguiente apartado, pues, se dirigirá a revisar sucin-

tamente el régimen de los partidos políticos en México.

NOTAS

CAPITULO II

- 58 Vid. Supra. p. 64.
- 59 Rodríguez Araujo, Octavio. La reforma Política y los partidos en México. México. Siglo XXI. 1982. p. 9.
- 60 Ibid.
- 61 Ibid. p. 49.
- 62 Segovia, Rafael. La igualdad formal de la Política: elecciones y electores. Madrid-Toledo. Cuarto encuentro hispanomexicano de científicos sociales. El Colegio de México. 19-23 de Mayo de 1983. p. 1.
- 63 Ibid., pp. 3-4.
- 64 Decidimos utilizar el término "preferencia" en virtud de que no da a entender implícitamente que represente una real opción ó una real alternativa, entendidas como posibilidades objetivas ó aún potenciales de cambio a lo establecido. Es decir, pensamos que las masas, cuando mucho, pueden expresar sus preferencias ideológicas, pero sin que ello se traduzca, ni cercanamente, a alguna probabilidad de que lleguen a convertirse en modificadores de dirección y, aún menos, en inversores de rumbo.
- 65 Guy Hermet, et.al. "Las elecciones en los regímenes autoritarios: bosquejo de un marco de análisis!". en: ¿Para qué sirven las elecciones? México, 1982. F.C.E., p. 25.
- 66 Ibid., p. 26.
- 67 Segovia, Rafael. Op.cit., p. 3.
- 68 Ibid.
- 69 Ibid., p. 19.
- 70 "La Comisión Trilateral comenzó a funcionar formalmente en 1973. Se autodefine "como una organización orientada a la definición de políticas... (que) ha buscado desarro

llar propuestas viables para una acción conjunta por parte de América del Norte, Europa Occidental y Japón. Es, en realidad, el comité ejecutivo del capital financiero", según J. Frieden, *Monthly Review*, diciembre de 1977, citado en Rodríguez Araujo. Op.cit., p. 67.

71 Ibid., p. 74.

72 Al respecto, parece pertinente señalar que estamos en desacuerdo con algunos aspectos, todos derivados del inciso cuatro en su parte final, al definir al Estado como un Estado burgués. Existen dice Elmar Altvater esencialmente cuatro áreas en las cuáles el Estado es básicamente activo:

- 1) La creación de las condiciones materiales generales de la producción ("infraestructura");
- 2) La determinación y salvaguardia del sistema legal general en el cual ocurren las relaciones de los sujetos (legales) en la sociedad capitalista;
- 3) La regulación de los conflictos entre trabajadores y capitalistas, y, de ser necesario, la opresión política no sólo pro medios políticos y militares.
- 4) Garantía y expansión del capital nacional total en el mercado capitalista mundial.

Es decir que, el Estado hace posible el establecimiento de una sociedad de intereses individuales dispares, asegurando los fundamentos necesarios para la existencia de esta Sociedad. El Estado garantiza la existencia de la clase trabajadora como objeto de explotación, crea las condiciones generales para la producción, incluyendo las relaciones legales. Por oposición, el capital mismo no es capaz de producir estos fundamentos... El Estado cumple las funciones necesarias para el mantenimiento de la sociedad capitalista. Precisamente, puede hacerlo porque, como institución especial "junto a la sociedad civil y al margen de ella", el Estado no está subordinado a los requerimientos de la generación de plusvalor, como sí lo están las unidades de capital. La conformación apropiada del Estado bajo el capitalismo es, en consecuencia, su existencia especial contrapuesta a las unidades del capital, y no su conformación como "un instrumento de monopolios". (El Estado se convierte en esto último solamente en un sentido mediado)... Esto es resultado directo del hecho de que el Estado es no capitalista en una sociedad capitalista; por otra parte, si el estado fuese un capitalista o burgués y si los

gastos de su producción tuviesen un carácter capitalista, entonces sería imposible entender cómo las contradicciones de la sociedad capitalista se agudizan en virtud del incremento de la actividad del Estado. Véase: Elmar Altvater "Notas sobre algunos problemas del intervencionismo de Estado" en Heins Rudolf Sonntag y Héctor Valencillos (eds.) El Estado en el capitalismo contemporáneo. México, Siglo XXI. 1983. pp. 93-96.

- 73 Como resultará ya obvio a estas alturas el autor de este trabajo se inclina por considerar a los factores endógenos (crecientes tensiones internas, erosión del consenso de la hegemonía estatal, disminución de legitimidad y necesidad de válvulas de escape para las expresiones de protesta largamente aletargadas y eventualmente reprimidas y manifestadas) como los principales insumos para "fabricar" la reforma política mexicana. Ello no obsta para que también los factores exógenos ya señalados se indiquen como causales. Pensamos, que, en última instancia, los primeros son los determinantes, pero que en el contexto geoeconómico y geopolítico que rodea a México la respuesta (la reforma política) se vio ciertamente condicionada, en alguna medida a él.

Vid. Ojeda, Mario. "La realidad geopolítica de México", en Foro Internacional. México, El Colegio de México. Vol. XVII, Julio-Septiembre, 1976, No. 1. pp. 1-9.

Cfr. Peñaloza, Tomás. "Mecanismos de la dependencia: el caso de México". México, El Colegio de México. Vol. XVII, Julio-Septiembre, 1976, No. 1. p. 33.

- 74 "Palabras del C. Lic. Jesús Reyes Heróles, presidente de la Comisión federal electoral, en la iniciación de los trabajos de éste organismo para conocer diversas opiniones sobre el propósito presidencial de Reforma Política". México, D.F. a 21 de abril de 1977. en: Reforma Política; Gaceta Informativa de la C.F.E. México, D.F., pp. XV-XVI No. 1 Audiencias Públicas.

- 75 Ibid. p. XV.

- 76 "Convocatoria y bases a que se sujetarán las audiencias públicas que celebrará la C.F.E." Diario Oficial de la Federación, México, D.F. 21 de abril de 1977.

- 77 Patiño Camarena, Javier. Análisis de la reforma política, México, U.N.A.M. 1981. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Serie G: Estudios doctrinales No. 38. p. 13.
- 78 Ibid.
- 79 Villoro, Luis. "Intervención presentada a título individual ante la Comisión Federal Electoral. Séptima Audiencia Pública", 16 de junio de 1977 en: Reforma Política; Gaceta Informativa de la C.F.E. No. 1, Audiencias Públicas. México, D.F. pp. 186-189.
- 80 Vid. Supra. p. 52.
- 81 El caso de Chihuahua, en 1983, parece contradecir esta afirmación. Vid. Supra. p. 187 y 55.
- 82 Villoro, Luis. Op.cit., pp. 187-188.
- 83 En una referencia a la reforma de 1973, pero que podría ser aplicable a la de 1977, Rafael Segovia indicaba que "... la intención fundamental parece ser encontrar vías de expresión indispensables más para los sectores ideológicos de la oposición que para los conflictos de los grupos económicos o clases sociales, pese a ser las clases medias urbanas quienes motivaron con sus protestas el inicio de las reformas". Segovia, Rafael. "La Reforma Política: el ejecutivo federal, el PRI y las elecciones de 1973" en Foro Internacional. México, El Colegio de México. Vol. XIV, Enero-Marzo, 1973, No. 3 p. 306.
- 84 Ramos Oranday, Rogelio. "Oposición y abstencionismo, 1964-1982" en: Pablo González Casanova (ed.) Las Elecciones en México... p. 174.
- 85 Parafraseando a Marx nos atreveríamos a llamarlos lumpen-abstencionistas.
- 86 Montaña, Jorge. "Los partidos políticos, la legislación electoral y la participación política en el México actual". en: Gaceta U.N.A.M. Quinceaba mesa redonda del ciclo la Universidad Nacional y los Problemas Nacionales. México, cuarta época, Vol. III, suplemento 23; C.U. 6 de septiembre de 1979. p. 8.

- 87 Ibid., p. 9.
- 88 Para un recuento de los principales movimientos urbanos populares en México, véase Ramírez Saiz, J. Manuel. El Movimiento Urbano Popular en México. México, Siglo XXI. 1986.
- 89 Thomas A. Baylis. "The faces of participation: A comparative perspective" en: John A. Booth y Mitchell A. Seligson. (Eds.) Political Participation in Latin America. New York, Holmes and Meier Publishers. (1978?). p. 36.
- 90 Los datos previos fueron tomados de López Villafañe. Op.cit., pp. 195-203.
- 91 Rouquié, Alain "El análisis de las elecciones no competitivas: control clientelista y situaciones autoritarias". en: Guy Hermet, et.al. ¿Para qué sirven las elecciones? México, F.C.E., 1982. p. 57.
- 92 Ibid., p. 67.
- 93 Oposición. (Órgano del Partido Comunista Mexicano) No. 55, del 15 al 31 de julio de 1973.
- 94 González Casanova, Pablo. "La reforma política y sus perspectivas", en: Reforma Política: Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral. México, D.F., 1979. Citado en Patiño Camarena, Javier. Op.cit., p. 15.
- 95 Ibid.
- 96 Ibid.
- 97 A falta de un mejor término que expresara lo que queremos decir, utilizamos la desafortunada expresión entrecomillada.
- 98 Cinta Guzmán, Ricardo. "Estado, Poder y Grupos de Presión" en: Gaceta U.N.A.M. Décimosexta mesa redonda del ciclo la Universidad Nacional y los Problemas Nacionales. México, cuarta época, Vol. III, suplemento 24. C.U. 13 de septiembre de 1979. p. 5.
- 99 El Universal. 19/IV/1979.

- 100 El Herald de México. 9/V/1979.
- 101 El día, Mayo 6 de 1979.
- 102 Entrevista a Jorge Sánchez Mejorada. Proceso No. 106,
13/XI/1978.
- 103 Labastida, Julio. "Evolución y perspectivas del sistema Político Mexicano", en: Gaceta U.N.A.M. Vigésima mesa redonda del ciclo la Universidad Nacional y los Problemas Nacionales. México, cuarta época. Vol. III, suplemento 29. C.U. 22 de noviembre de 1979.
- 104 Ibid., p. 28.
- 105 Meyenberg Léycegui, Yolanda. "México y España, análisis comparado de la reforma política" en: Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. No. 120. Año XXXI, Nueva época; Abril-Junio, 1985. p. 107.
- 106 Labastida, Julio. Op.cit., p. 28.

CAPITULO III

LOS PARTIDOS POLITICOS Y SU REGIMEN

Se precisa señalar que los partidos políticos, al margen del régimen político y del sistema a que pertenezcan, son una realidad necesaria en todo el globo.¹⁰⁷ Ninguno de los tipos gubernamentales de la democracia constitucional podría funcionar sin la libre competencia de los partidos y ninguna autocracia autoritaria sería posible sin el partido único, institución destinada a movilizar y a controlar a las masas.¹⁰⁸

Así, los partidos políticos parecen constituir un fenómeno universal constante que simboliza la modernización política en términos de participación institucional pero, también, constituyen el reflejo más claro del grado de complejidad alcanzado por las actividades de un sistema político.¹⁰⁹ Surgen cuando el poder concluye que las masas públicas deben participar y/o ser controladas. Es decir, la emergencia del partido político claramente implica que las masas deben ser tomadas en cuenta por la élite política.¹¹⁰ Las masas tienen el derecho de participar en la determinación de la política pública y en la selección de sus gobernantes, independientemente de que con ello --al agruparlas en partidos-- la élite encuentra el medio organizacional idóneo para asegurar su control.¹¹¹ Pero,

con todo y que los partidos políticos, como poder, desde el poder o contra el poder, son un producto de la modernidad y de la realidad cotidiana mundial, en el ámbito nacional, los partidos existentes tardarían mucho tiempo en adquirir un reconocimiento como entidades de interés público al más alto nivel jurídico: el constitucional.

III.1 Constitucionalización de los Partidos Políticos en México.

Consideraciones tales como el reconocimiento expreso de que el individuo de ninguna manera es un sujeto aislado sino que, por el contrario, es miembro de un grupo social, y el hecho de que si bien la democracia supone posiciones divergentes también requiere que éstas se reduzcan, a través de los partidos políticos, a proporciones administrables, han conducido a elevar la jerarquía del ordenamiento jurídico que regula a las organizaciones partidarias. Esto es,

"si es un principio los partidos políticos fueron prohibidos y más tarde tolerados, ello obedeció a que el pensamiento individualista y liberal temía que la disciplina de partido pudiera dar lugar a que se sustituyera la voluntad del pueblo soberano por la voluntad de una minoría partidista". 112

Hubo pues, en principio, que superar una corriente de penu

samiento que limitaba el proceso de constitucionalización de los partidos. En tanto ello no sucediera, el carácter como entidades de interés público les sería legalmente vedado.

Con todo, habiendo representado los partidos el fenómeno político más importante de los últimos cien años, es lo cierto, sin embargo, que su existencia ha sido ignorada por los ordenamientos constitucionales. Lo que no tendría otra relevancia si no fuera porque "este sistemático desconocimiento para lo único que ha servido ha sido para dar pábulo a un constitucionalismo nominal y para que nos acostumbremos a considerar a la constitución como un relicario de principios que hoy no tienen ninguna virtualidad."¹¹³

Aquel temor a que la voluntad de una minoría partidista sustituyera a la voluntad del pueblo, en México parece confirmarse. Es decir que, si en un principio ese miedo fué un obstaculo para el surgimiento de los partidos, en la actualidad nacional no podemos menos que afirmar que aquí, efectivamente, la amenaza se hizo realidad. Difícilmente podría sostenerse que los miembros del congreso mexicano voten libremente y no por la obediencia-disciplina debida a su partido, esto es especialmente cierto para la mayoría priísta.

En cualquier forma, el proceso de constitucionalización de los partidos se inicia formalmente en México a raíz de la reforma política de 1977. Como antecedentes externos podríamos remitirnos a la Constitución italiana de 1947 que en su artículo 49 declara:

"Todos los ciudadanos tienen derecho a asociarse libremente en partidos para concurrir con método democrático a determinar la política nacional"¹¹⁴

Asimismo, la Constitución francesa de 1958, artículo cuarto, a la letra dice:

"Los partidos y grupos políticos concurren a la expresión del sufragio; forman y ejercen su actividad libremente. Deben respetar los principios de la soberanía nacional y de la democracia"¹¹⁵

Por su parte, el artículo 21 de la Ley fundamental de Bonn reconoce a los partidos políticos como "concurrentes en la formación de la voluntad política del pueblo.

Su creación será libre. Su organización interna deberá responder a los principios democráticos"¹¹⁶

En lo interno, el proceso constitucionalizador encuentra sus orígenes en la ley electoral del 6 de febrero de 1917.¹¹⁷ Se trata --dice Francisco J. Paoli Bolio-- de una ley electoral sumamente sencilla, que plantea en forma elemental algunos pro

cedimientos en materia electoral.

El 1° de agosto de 1918 se promulgaba una nueva ley para tender algunas de las lagunas existentes en la anterior, a la cual abrogaba.

Esta ley exigía ya a los partidos políticos un programa de gobierno y la publicación de un órgano informativo, así como el registro de los candidatos. Notese que lo que se exigía era el registro de candidatos, no el de partidos. Este último se exigía hasta la ley de 1946. El ordenamiento de 1918 estaría vigente por más de 28 años y los requisitos a cumplir por los partidos, en lo que la ley denominaba "operaciones electorales", eran los siguientes:

1. Que hayan sido fundados por una asamblea constitutiva de al menos cien ciudadanos;
2. Que la asamblea haya elegido a una junta que dirija los trabajos del partido y que tenga la representación política de éste;
3. Que la misma asamblea haya comprobado un programa político y uno de gobierno;
4. Que la autenticidad de la asamblea conste por acta formal;
5. Que no lleve denominación religiosa ni se forme ex

- clusivamente en favor de individuos de determinada raza o creencia;
6. Que la junta directiva publique por lo menos ocho números de periódico de propaganda durante los dos meses anteriores a las elecciones;
 7. Que registre sus candidaturas durante los plazos fijados por la ley.
 8. Que la junta directiva y las sucursales (sic) que de ella dependan nombren sus representantes en las diversas municipalidades, dentro de los plazos fijados por la ley.

Como se ve, las características que ésta ley prescribe a los partidos políticos no desaparecerían del todo, hasta la fecha. 118

En diciembre de 1945 fue enviado al Congreso un nuevo proyecto de ley electoral, éste sería aprobado el 7 de enero de 1946. La ley de 1946 se distinguiría por su mayor complejidad en todos los aspectos, y, en cuanto a los partidos se refiere, las disposiciones establecen requisitos cada vez más difíciles de llenar, cosa que se volvería una constante en las leyes posteriores. Por primera vez se exige registro a los partidos nacionales para poder participar en las elecciones.

Este ordenamiento darfa el reconocimiento a las organizaciones polfticas que cumplieran con los requisitos que a continuación se enuncian:

1. Contar con un número de miembros no menor de 30,000 en la República, siempre que, por lo menos, en dos terceras partes de las entidades federativas se organice legalmente, con por lo menos, mil ciudadanos en cada una;
2. Obligarse a normar su actuación pública por la constitución federal y a respetar las instituciones que ella establece;
3. Hacer constar en su acta constitutiva la prohibición de aceptar pactos o acuerdos que los subordinen a una organización internacional o depender o afiliarse a partidos polfticos extranjeros;
4. Adoptar una denominación propia y distinta, acorde con sus fines y programa polftico, la que no podrá tener alusiones de carácter religioso o racial;
5. Organizarse conforme a las bases que establece la ley;
6. Obligarse a encauzar sus acciones por medios pacíficos, y
7. Formular una declaración de principios y un programa

ma político que contenga las finalidades y el señalamiento expreso de los medios que pretenden adoptar en su actividad gubernamental para resolver los problemas nacionales.

"Estas disposiciones tienen un doble propósito; primero, propiciar el surgimiento de organizaciones más estructuradas o menos espontáneas que las que aparecieron en etapas anteriores; segundo, controlar desde su nacimiento, cualquier organización política de carácter nacional, para no tener que aceptar organizaciones cuyas características y potencial se desconociera, tal como ocurrió con las experiencias del vasconcelismo y el almanismo".¹¹⁹

La ley de 1946, además, exigía la existencia en los partidos de un sistema de elección interna para nominar candidatos, un programa y método de educación política de sus asociados y un sistema de sanciones. Debían, asimismo, poseer órganos directivos con representación en todo el país.

Por otra parte, la personalidad jurídica otorgada a estas instancias era por la vía de la Secretaría de Gobernación, estableciéndose desde entonces un mecanismo adicional de control. Finalmente --dice Francisco J. Paoli-- en las elecciones sólo podrían participar los partidos registrados con un año de anticipación en la celebración de aquellas. Así se impedían rupturas de última hora en el partido oficial.¹²⁰

Como se puede ver, el incremento de los mecanismos legales de control al interior de los partidos, por parte de las autoridades centrales, se acentuaba en virtud de que no cabían ya partidos, plataformas electorales, programas políticos o candidatos espontáneos que eventualmente problematizaran los objetivos del partido oficial. Podían, en consecuencia, asumirse actitudes contestatorias ad-hoc a los planteamientos opositores con un año de anticipación. Esta ley se significaría por establecer el patrón legislativo y la estructura de los siguientes ordenamientos, hasta 1977.¹²¹

El 4 de diciembre de 1951 se publicaría una nueva ley federal electoral, la que en realidad no era sino la de 1946, modificada casi exclusivamente para hacer más sofisticada y difícil el acceso partidario a su registro.¹²² La importancia de esta ley es que regularía una de las elecciones más conflictivas de la historia nacional, al grado de casi provocar la escisión de la "Familia revolucionaria" ante la postulación de Miguel Henríquez Guzmán por la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano (FPP).

"El henriquismo fue la prueba de que en el México de los cincuenta ni las opciones ofrecidas por la izquierda de la familia revolucionaria ni las posibilidades ofrecidas por los partidos legalmente reconocidos eran suficientes para que se articulara una oposición al gobierno capaz de presionar para una revisión de las medidas contrarevolucionarias adoptadas en los años cuarenta".¹²³

En 1963 y 1971 vuelven de nuevo al panorama jurídico nacional algunas modificaciones en materia electoral. Probablemente las de 1963 sean más importantes en función de que sentarían un antecedente de la reforma política de 1977 al modificar simultáneamente dos artículos constitucionales (54 y 63) y la ley electoral vigente entonces.

Las modificaciones de 1963 parecen poder entenderse bajo el contexto de la pobreza opositora existente en ese tiempo. Tanto el PAN como el PPS y el PARM, al carecer de importancia significativa, minaban la legitimidad de los triunfos del partido del Estado. Las reformas consistieron principalmente en la posibilidad de obtener "diputados de partido", ello levantaría un poco a la decaída oposición: logrando el 2.5% de la votación nacional obtenían 5 diputados y, por cada 0.5% adicional, un diputado más hasta llegar a 20. No obstante lo anterior, ni el PPS ni el PARM alcanzarían el mínimo, beneficiándose casi exclusivamente el PAN. Este hecho se repetiría en las elecciones de 1964, 1967 y 1970.¹²⁴

Con Echeverría, el porcentaje a lograr como mínimo se reduciría al 1.5% de la votación nacional, y, por cada 0.5% adicional se obtendría un diputado adicional hasta llegar a 25. La edad, asimismo, de los candidatos a diputados y senadores se redujo de 25 y 35 años a 21 y 30, respectivamente.

En el mismo sexenio (1973) hubo nuevas modificaciones,

siendo las más importantes las referidas al otorgamiento de nuevas prerrogativas para los partidos y la reducción del número de afiliados para obtener su registro.

Para fines del sexenio de Echeverría las tensiones internas parecieron alcanzar un grado difícil de contener, a menos que se impulsara la creación de nuevos canales de participación política, aún adversa al sistema.

"La opinión pública era unánime en cuanto a que el país atravesaba por una crisis política que había sido sofocada (1968), pero estaba dividida en cuanto a la manera como debían eliminarse sus causas y borrar sus consecuencias.

El reconocimiento de esta crisis por parte de Luis Echeverría desde su campaña electoral fue definitivo en un sentido amplio: porque dio renovadas esperanzas a los sectores que más resentían la política autoritaria del presidente Díaz Ordaz, y con ello restauró un tanto el prestigio del sistema, en la medida en que el "ejercicio de la autocrítica" pasó a ser considerado como un primer paso hacia la reforma política".¹²⁵

Es decir, si bien se da una "apertura democrática" dentro de este sexenio, cuyos reflejos más claros podrían ser las excarcelaciones de los presos políticos de 1968 y de los viejos líderes del movimiento ferrocarrilero de 1958, además de incorporar jóvenes e intelectuales al sistema y tolerar algunos sindicatos independientes, parecía que ello no era suficiente.¹²⁶

Al calor de la crisis económica del final del sexenio se antojaba claro que la sociedad civil requería de nuevas y más am-

plias vías para manifestar sus expresiones de descontento.

"Con todo, era claro que "el reformismo o populismo" en México es posible sólo dentro de los estrechos límites tolerados por la comunidad empresarial y la única alternativa [..] que habría permitido al gobierno evitar el "derrumbamiento" de 1976, era aquélla que reconociera esos límites y diera muestras claras de que permanecería dentro de ellos".¹²⁷

Con José López Portillo se intentaría, entonces, dar una respuesta a la paulatina pérdida de legitimidad del Estado y el gobierno mexicano. En cierta forma el sexenio de López Portillo da el paso definitivo que Echeverría iniciara. De esta continuidad resultaría La Reforma Política y su ordenamiento legal correspondiente: La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE).

El 1º de abril de 1977 Jesús Reyes Heróles, en su asistencia al segundo informe de gobierno de Rubén Figueroa como gobernador de Guerrero declararía:

"El país se enfrenta a una situación económica difícil. El gobierno no ha tratado de encubrir este hecho, ni las medidas a que él obliga (...) Partiendo de esta situación difícil, hay quienes pretenden un endurecimiento del gobierno, que lo conduciría a la rigidez. Tal rigidez impediría la adaptación de nuestro sistema político a nuevas tendencias y a nuevas realidades; supondría ignorarlas y desdeñarlas. El sistema, encerrado en sí mismo, prescindiría de lo que está afuera en el cuadro social y reduciría

su ámbito de acción al empleo de medidas coactivas, sin ton ni son, canalizando al fortalecimiento de la autoridad material del Estado recursos que demandan necesidades económicas y sociales. Es la prédica de un autoritarismo sin freno ni barreras. En durecernos y caer en la rigidez es exponernos al fácil rompimiento del orden establecido y del orden político nacional. Frente a ésta pretensión, el Presidente López Portillo está empeñado en que el Estado ensanche las posibilidades de la representación política, de tal manera que se pueda captar en los órganos de representación el complicado mosaico ideológico nacional de una corriente mayoritaria y pequeñas corrientes, que difiriendo en mucho de la mayoritaria, forman parte de la nación".128

Una vez cubierto el proceso legislativo, la LFOPPE sería publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1977, previas modificaciones a los artículos constitucionales 6, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 72, 74, 76, 93, 97 y 115. De ellos, afectarían directamente al sistema político electoral los artículos 41, 54, 55, 60, 73, 97 y 115, que modificarían ó asentarían la referencia a los partidos políticos; las bases para las candidaturas y el proceso electoral mixto para los diputados federales; el requisito de ser originario de alguna de las entidades federativas en las circunscripciones plurinominales para el caso de diputados; el sistema de autocalificación y la integración del Colegio Electoral, así como el recurso de reclamación ante la Suprema Corte de Justicia contra las decisiones del mismo. Los ordenamientos y reglamentos aplicables al Distrito Federal; la

facultad de la Suprema Corte para investigar de oficio hechos violatorios del voto público, en los casos en que, a su juicio, pudiera ponerse en duda la legalidad de todo el proceso de elección de alguno de los poderes de la Unión y, finalmente, el establecimiento del principio de representación proporcional en la elección de los ayuntamientos para municipios de más de 300 habitantes, así como el sistema de diputados locales de minoría.¹²⁹

Con todo, el artículo 41 sería el que formalizara la constitucionalización de los partidos políticos en México. A su decir:

"Los partidos políticos son entidades de interés público,¹³⁰ tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo".¹³¹

Asimismo quedaría establecido el derecho de los partidos al uso permanente de los medios de comunicación social, a contar en forma equitativa con un mínimo de elementos para sus actividades tendientes a obtener el sufragio popular y a participar en las elecciones estatales y municipales.

Producto de la constitucionalización, la LFOPPE vino a delinear

las bases, a depurar los principios, a racionalizar la organización y a limitar el funcionamiento de los partidos nacionales.¹³²

Así, una vez cubiertos los requisitos de la ley reglamentaria, los partidos podrían ser registrados bajo la nueva legislación. Los requisitos en 1977 eran:

1. Contar con 300 afiliados en cada una, cuando menos; de la mitad de las entidades federativas ó bien tener 300 afiliados en cada uno de la mitad de los distritos uninominales.
2. El número total de afiliados deberá ser, en cualquiera de los dos casos, no inferior a 65,000.
3. Haber celebrado en cada una de las entidades federativas ó de los distritos electorales uninominales, una asamblea en presencia de un juez municipal, de primera instancia o de distrito, notario público o funcionario acreditado por la comisión federal electoral, quien certificará que se cumplieron los requisitos que señala la ley.¹³³

Como es natural, debía además haber aprobación de la declaración de principios, programa de acción y estatutos. El registro, propiamente dicho, se formalizaría ante la Secretaría

de Gobernación con la presentación de las constancias siguientes:

1. Testimonios notariales en que conste la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos.
2. Las listas nominales de afiliados por entidad federativa y municipio.
3. Los certificados de las asambleas celebradas en los estados y las actas protocolizadas de la asamblea nacional constitutiva.

La LFOPPE considera, por otro lado, la posibilidad de otorgar el "registro condicionado" a las organizaciones, dependiendo del resultado de las elecciones. Para ello se deberá acreditar:

1. Que cuenta con declaración de principios, programa de acción y estatutos.
2. Que representa una corriente de opinión, expresión de la ideología política de alguna de las fuerzas sociales que componen la colectividad nacional. Para tal efecto servirán como documentos probatorios las publicaciones periódicas, manifiestos, folletos y otros elementos de similar naturaleza y

3. Que haya realizado una actividad política permanente durante los cuatro años anteriores a la solicitud de registro, demostrada mediante reuniones, congresos, asambleas y otros eventos públicos, o bien haber funcionado como asociación política nacional, un año antes de la convocatoria a que se refiere el artículo 31.¹³⁴

El partido político con registro condicionado, obtendrá el registro definitivo cuando haya logrado por lo menos el 1.5% del total en alguna de las votaciones de la elección para lo que se le otorgó el registro condicionado. El partido político que no obtenga el 1.5% perderá todos los derechos y prerrogativas que establece la ley.¹³⁵

El registro definitivo ofrece como ventajas el derecho a participar inmediatamente, y sin cumplir ningún otro requisito adicional, en elecciones locales y municipales y la prerrogativa de designar representantes que se integren a los organismos electorales con voz y voto.

Independientemente del tipo de registro que posean los partidos, éstos deberán -de conformidad con el artículo 122 de la LFOPPE-, formular una declaración de principios y en consonancia con ellos, su programa de acción y los estatutos

que normen sus actividades.¹³⁶

Existen, además, otro tipo de figuras político-jurídicas denominados Frentes y Coaliciones. En el caso de los primeros, el artículo 56 de la LFOPPE señala que los partidos políticos y las asociaciones políticas nacionales podrán confederarse, aliarse o unirse, para alcanzar objetivos políticos y sociales compartidos de índole no electoral. En este caso, los partidos y asociaciones que formen parte del frente conservan su personalidad jurídica, registro e identidad. Para fines electorales, todos los partidos políticos tienen el derecho de formar coaliciones a fin de postular candidatos en las elecciones federales. En todos los casos -artículo 60-, los candidatos de las coaliciones se presentarán bajo un sólo emblema y registro.

Por otro lado, la ley dispone que, en la elección para senadores, la coalición podría ser parcial o total. En la elección para diputados por representación proporcional, la coalición será para todas las circunscripciones plurinominales y deberá dar cumplimiento al artículo 54 de la Constitución General de la República. En los distritos uninominales las coaliciones podrán ser parciales, (art. 62).

Finalmente, el artículo 66 de la LFOPPE señala que, con-

cluido el proceso electoral, automáticamente termina la coalición. En el caso de que se haya convenido que los votos fueran para uno de los partidos coaligados, la Comisión Federal Electoral hará la declaratoria para los efectos de registro. Si se trata del caso en que la coalición haya recibido los votos, ésta solicitará el reconocimiento como nuevo partido.

La ley Federal de Organizaciones políticas y Procesos Electorales de 1977 sería reformada en 1980 y 1982.¹³⁷

En el primer año se incluirían algunos elementos de detalle que no modificaron en forma sustancial ni el contenido ni la estructura de la Ley. Algunos de sus cambios, sin mayor importancia, fueron el derecho de los partidos a nombrar representantes propietarios y suplentes ante las mesas directivas de las casillas electorales y otras se refirieron al derecho de los partidos a transmitir con preferencia y dentro del tiempo que le corresponde al Estado, en radio y televisión. Las reformas de 1982 fueron más variadas y trascendentes; entre ellas, se modificó lo referente a la pérdida de registro (art. 68) de los partidos. Originalmente se requería que las organizaciones no alcanzaran por tres veces consecutivas el 1.5% de la votación nacional en elecciones fede

rales. En 1982 quedo asentado que bastaba una sólo vez de no alcanzar ese mínimo para perderlo. Una consecuencia de esto fue que PARM perdió su registro definitivo en el mismo año.

En lo que se refiere a las consideraciones, tesis y proposiciones representativas de cada partido político, en este trabajo reseñaremos brevemente las de 9 partidos, a decir: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), Partido Demócrata Mexicano (PDM), Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), Partido Popular Socialista (PPS), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), Partido Socialista de los Trabajadores (PST) y Partido Socialista Unificado de México (PSUM). No obstante lo anterior, no trataremos a cada uno en especial, con excepción del PRI. Ello debido a la hipótesis de que, formando parte consustancial del sistema, en torno a él giran la mayoría de las proposiciones a favor o en contra, provenientes del resto de las instancias partidarias. Asimismo, se dará una importancia mayor a los partidos que desde nuestro punto de vista son los más significativos en la derecha e izquierda mexicana, a decir: PAN y PSUM, respectivamente. De los demás partidos nos limitaremos, en un anexo, a reseñar brevemente sus principales planteamientos. Pecamos, seguramente, de esquemáticos al estructurar el siguien

te apartado en función de las tendencias a la derecha o la izquierda del Partido Revolucionario Institucional, sin embargo, pensamos que es la mayor referencia para ubicar las coordenadas políticas de cada partido. Conviene señalar, también, que el hecho de que situemos al PRI entre las tendencias de izquierda y derecha no implica necesariamente que lo consideremos exactamente en el centro geométrico de esas tendencias. Por el contrario, el PRI puede estar "cargado" a la derecha del punto neutral y aún así seguir siendo válido que existen tendencias más hacia su derecha.

El mismo razonamiento nos guía en el caso de que el Partido del Estado quede situado a la izquierda del centro de la geometría política nacional.

III.2 Partido Revolucionario Institucional. (PRI)

Fundado en marzo de 1929, el Partido Nacional Revolucionario surge como partido del Estado, aglutinado a las más variadas fuerzas que se reclamaban herederas de la Revolución.

"El PNR nació como un frente de las principales organizaciones políticas existentes en México, tanto a nivel nacional como local, a fin de encontrar mecanismos "institucionales", en particular en el aspecto electoral, que permitieran la consolidación del aparato estatal revolucionario. Frente de organizaciones y

no agrupación de individuos el nuevo partido fue desde su fundación el centro formal de negociación de los principales dirigentes políticos mexicanos. A pesar de que el PNR no tuvo mecanismos democráticos internos ni instancias de participación en la base, a partir de entonces los principales líderes del país pudieron encontrar en el seno de su Comité Directivo Nacional un sitio legítimo de deliberación, en donde podían debatir los principales problemas sociales y políticos, y negociar las candidaturas a los puestos de elección popular".¹³⁸

En 1938 se transforma en Partido de la Revolución Mexicana, adoptando una estructura por sectores; bajo el lema "por una democracia de trabajadores", el naciente organismo asume principios más radicales que su antecesor.¹³⁹ En 1946 un nuevo cambio hace surgir al Partido Revolucionario Institucional, que elimina los postulados radicales del PRM y se consolida como instrumento del poder presidencial.¹⁴⁰

Al margen de las reestructuraciones internas y de las modificaciones en su nomenclatura, el PRI ha gobernado el país durante los últimos 58 años.

Desde su propia concepción, el PRI se define como "un partido político formado por sectores obreros, campesinos y populares" que, en conjunto, representan a sus 15 millones de afiliados. Tiene, además, una organización territorial que va desde el Comité distrital hasta el Comité Estatal y Nacional.¹⁴¹

En 1972, durante la VIII Asamblea Nacional, se buscó introducir cambios a sus actividades políticas e ideológicas y, así, en 1979, se declara "partido de los trabajadores". En los meses previos a la XII asamblea de Agosto de 1984, hubo gran inquietud por la expectativa de aumentar la presencia del sector obrero reduciendo, simultáneamente, el número de integrantes del Comité Ejecutivo Nacional. Desde 1982, el ahora gobernador Adolfo Lugo Verduzco permaneció en el cargo de Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, hasta que le sucedió Jorge de la Vega Domínguez, actual presidente del PRI.¹⁴²

El PRI mantiene, básicamente, la misma estructura real y contenido en sus documentos fundamentales, a decir: la declaración de principios, el programa de acción y sus estatutos. Las diferencias, acaso, existen en el énfasis dado a determinados temas en función de la coyuntura nacional. Así, por ejemplo, en 1977, con la representación del partido recaída en Carlos Sansores Pérez, el PRI acentuaba la vocación democrática del Estado-Gobierno y del propio instituto político, con motivo de la incipiente reforma política.¹⁴³

Para 1981, aunque el énfasis en la "apertura democrática" continuaba, al calor de la crisis económica se hacía necesario que el partido incluyera en su programa de acción temas

eminentemente económicos, a fin de demostrar que en tal documento se hacía patente la cobertura integral de los principales problemas del país, por parte del partido. Respecto de la continuidad o permanencia de la citada apertura se decía en 1981".

"El partido trabaja para desarrollar la democracia, lograr el perfeccionamiento del sistema político mexicano, y contribuir al fortalecimiento de la unidad nacional, dentro del pluralismo ideológico. Demandará del conjunto de los ciudadanos el cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio consciente y dinámico de los derechos garantizados en la Constitución de la República y actualizados en la Ley Federal de Organizaciones Políticas y procesos Electorales".¹⁴⁴

En lo que se refiere a los demás temas, se consideraban en el mismo documento algunos como el derecho a la información la atención a las actividades primarias, secundarias y a los servicios, el apoyo a la "alianza para la producción", la política social de protección, la defensa de los principios tradicionales en política internacional y, en fin, propugnaba por el apoyo hacia la integración de obreros, campesinos, jóvenes y marginados de la sociedad mexicana, así como del sector popular.¹⁴⁵

Más cercano, cronológicamente, el programa de acción del PRI en 1985 se declaraba en favor de las "Reivindicaciones Na-

cionales"; dentro de éstas incluía el desarrollo político democrático, el desarrollo económico independiente, el desarrollo social justo y una activa política exterior:

"El PRI (...) afirma que el desarrollo político es condición indispensable para la preservación y el fortalecimiento de la independencia y soberanía nacionales. [...]"

Que la autonomía política del país desacansa en su plena independencia económica; [...]"

Sustenta como compromiso esencial de la Revolución Mexicana con las mayorías populares, la construcción de una sociedad igualitaria [...]" y que; la política exterior de México es la expresión viva del nacionalismo revolucionario".146

Asimismo, el programa de acción del PRI, para 1985, incluía un apartado denominado "Por las demandas de las bases del partido", es decir, al interior de la propia institución. En él se señala que:

"El desarrollo rural integral implica la consumación de la Reforma Agraria y el mejoramiento del bienestar de los hombres del campo, como imperativo de la justicia social enarbolada por la Revolución Mexicana; [...]"

asume cabalmente la defensa de las conquistas políticas, económicas y sociales del movimiento obrero organizado;

Apoya las acciones que sean necesarias para que los miembros del sector popular logren mejores condiciones de vida y sean beneficiarios de la justicia social respecto de la riqueza que se genera en el país;

Considera que la emancipación de la mujer forma parte de las luchas de los revolucionarios mexicanos para construir una sociedad igualitaria y que;

la participación de los jóvenes en la lucha revolucionaria depende una sólida formación, ideológica y de su capacidad de organización política".147

En el programa de acción del PRI se concluye con un tercer gran apartado denominado "Líneas de Acción Partidaria", en él se consideran la reafirmación, ideológica, el fortalecimiento de la organización, la militancia comprometida, el abanderamiento de las causas populares y, finalmente, la profundización de la vida democrática.

"Con la ejecución hasta sus últimas consecuencias de estas tareas, los priistas enfrentan los desafíos del presente y luchan en el cometido histórico por avanzar hacia una sociedad cada vez más igualitaria. La realización plena de la democracia y la justicia social por la vía del nacionalismo revolucionario, es un reto a la conciencia, a la voluntad y a la eficacia en la acción de los hombres y de las mujeres que militan en el Partido Revolucionario Institucional".148

El partido oficial, pues, abarca una amplísima gama de temas en sus planteamientos. En ellos involucra prácticamente a todo el universo de la problemática nacional. No obstante, la proclamada ideología revolucionaria parece haber perdido empuje en virtud de que los gobiernos no han cumplido con sus postulados esenciales. Asimismo, -dice Jacqueline Peschard-, ya ni el gobierno ni su partido pueden justificar su supuesta vocación democrática al margen del te

rreno electoral y si antes pudieron postergar el desarrollo político con las promesas de desarrollo económico, este argumento no se sostiene ahora fácilmente, dado el abatimiento de los niveles de ingreso y de los beneficios sociales en los últimos años.¹⁴⁹

Efectivamente, el Partido Revolucionario Institucional a pesar y sobre la realidad vigente mantiene, fundamentalmente, la misma estructura y planteamientos pragmático-ideológicos que poco logran en beneficio efectivo de las grandes mayorías nacionales.

"Se encuentra preso entre su apego a la tradición triunfalista, aferrado al ritual electoral y con una clara preocupación por no perder y sobre todo por impedir protestas violentas que arruinen su fiesta electoral. O, como dijera Francisco Martínez de la Vega, el PRI está obsesionado por tranquilizar a la derecha panista, envalentonada por las renovadas alianzas con los empresarios y la embajada norteamericana y poco se preocupa por lo que debería ser su motivación central, el triunfo de programas de acción nacionalistas y populares".¹⁵⁰

Los partidos políticos, por definición, cumplen al menos 4 tipos de funciones básicas -dice Dale Story-: la representación de intereses, la movilización, la resolución de conflictos y, en cierta forma, la educación de las masas, ¿Cuántas de ellas lleva a cabo el PRI?. La primera se refiere a que, teniendo la ciudadanía opiniones e intereses específicos ya

formulados, necesita simplemente un conducto adecuado por medio del cuál comunicar sus demandas a quienes tienen el poder decisorio.

En esta forma, los partidos políticos funcionan como un canal para la representación de intereses que fluyen de "abajo hacia arriba". La movilización por su parte, sugiere que teniendo los partidos formulados sus propios intereses, movilizan a las masas como medio de apoyo a sus plataformas y candidatos. En este sentido, los partidos vinculan a las masas y a las élites; sin embargo, esto implica que los partidos tengan la responsabilidad de generar el apoyo necesario, aún entre la población apática. El sentido del flujo de intereses o de comunicación política es aquí, en consecuencia, de "arriba hacia abajo".

La tercera función implica la resolución de conflictos al interior del partido, o bien la simplificación de alternativas. Se convierten los partidos, entonces, en una especie de arena o instrumento a través de la cual los conflictos son dirimidos. El caso de los sistemas unipartidistas no es la excepción, ya que aún aquí este papel es cumplido en virtud de que la verdadera, la real competición es al interior del partido y las opciones políticas son reducidas al extremo.

Finalmente, puede decirse que los partidos políticos cumplen una función educacional al elaborar los argumentos, en cierta dirección, para el consumo de las masas, es decir, con el ánimo propagandístico de influir en la opinión pública.¹⁵¹

Todas y cada una de estas funciones son llevadas a cabo en grado variable en todos los sistemas de partidos, y, en este sentido, el Partido Revolucionario Institucional no es la excepción. Tales funciones, asimismo, son enfatizadas de diferente manera según el caso. En otras palabras, una o dos funciones tienen prioridad por sobre las demás. De esto resulta que si bien el PRI tiene una importantísima responsabilidad en la movilización de las masas, no puede decirse lo mismo en términos de la representación de sus intereses. El partido gobernante de México lleva sobre sus hombros la pesada carga de obtener o generar apoyo para sí mismo, para el "Estado revolucionario" y, aún, para la oposición partidaria, en tanto que la última es vital para legitimar al sistema, de otra manera, no se explicaría que el propio partido impulsara a los demás partidos e influyera en el gobierno para garantizar la representación de la oposición, proporcionándole, inclusive, algunas prerrogativas.¹⁵²

La "Función educativa" es igualmente importante en el PRI, el mito de la revolución mexicana es perpetuado a través de múltiples medios de comunicación, difundiendo, clavando el símbolo directamente. El Partido, aquí, es sinónimo de la revolución, al igual que el Estado, el "Estado revolucionario"; tales representaciones mentales juegan un papel crucial en nuestro país.¹⁵³

Por otro lado el PRI cumple fielmente la función resolutoria de los conflictos en el interior del mismo. La más importante competencia en México parece ocurrir al interior del partido dominante, generalmente bien escondida de los ojos públicos, de los estudiosos de la política, de los medios de comunicación, y de sus propias bases.¹⁵⁴

En consecuencia tres de las cuatro funciones enunciadas son cumplidas por el partido del Estado, dejando si no descartada, sí al menos minimizada la más importante; la verdadera representación de los intereses mayoritarios incorporados en sus filas. Con todo, esas tres funciones han sido suficientes¹⁵⁵ para incorporar a la mayoría de los grupos de interés dentro de la estructura jerárquica del partido, logrando metas nada despreciables, como la prolongada estabilidad política y el mantenimiento de un delicado balance político entre tendencias

contrapuestas ideológica, económica y políticamente.¹⁵⁶

Es decir, hay que reconocer que si por un lado, el Partido Revolucionario Institucional, ha hecho todo, menos corresponder con beneficios proporcionales a quienes lo apoyan masivamente, por el otro, ello no obsta para que la estrategia planteada hasta hoy por el partido dominante haya sido un factor decisivo en la estabilidad política nacional.

En el discurso priísta se oculta la progresiva pauperización de sus bases, declarando precisamente lo contrario: que la manutención de la táctica de incorporación de las masas al PRI es prueba obvia de que sólo de esa manera la Revolución seguirá haciéndoles justicia. Se dice obedecer a las causas de las mayorías, cuando que si ha habido alguien beneficiado han sido precisamente los sectores minoritarios. Sin embargo, como ya se dijo, la función ideológica-educacional del partido gobernante de México es exactamente eso: funcional, o como dice Rober K. Furtak:

"Por más que la ideología del PRI, por su carácter programático podrá ser motor para la transformación de México de acuerdo con los postulados de la Constitución, no puede negarse que también puede servir, y sirve, para encubrir la verdadera situación, pero que también así, significa una aportación a la estabilidad".¹⁵⁷

Así pues, hay que distinguir al menos dos campos de análisis en el estudio de los partidos políticos mexicanos. El primero se referiría a la parte meramente declarativa y, la otra, a su actuación de hecho, a su actividad propiamente dicha.¹⁵⁸ Se insinúa pues, desde el principio, que existe la necesidad de reducir el abismo entre las palabras y los hechos. Ello, sin embargo, requiere forzosamente de un cambio.

El tiempo en que tal cambio sea inevitable -dice Norman E. Cox- puede llegar, pero la sola posibilidad genera un gran temor entre los tradicionalistas, en tanto ella implica un paso en la incertidumbre, en la obscuridad; habría entonces un factor de riesgo en términos de derrumbe de la pirámide, sin ninguna garantía de que pudiera ser reconstruida como hoy se encuentra, aún a escala.¹⁵⁹

Si México se encuentra en una cambiante y rápida realidad, en un proceso de desarrollo económico igualmente acelerado, aún en el contexto de la crisis, superando infinidad de obstáculos para abandonar a una sociedad tradicional, las instituciones y organizaciones claves del sistema político deben estar estrechamente vinculados o esa modernización. En este sentido, es necesario señalar que, de hecho, hay dos Méxicos -como dice Padgett-, uno moderno y otro marginal, uno que

disfruta de los beneficios del crecimiento y del cambio y otro que no. 160

En el campo del México marginal podría inscribirse al sistema político, en tanto que sus estructuras fundamentales sigan reacias al cambio, en tanto que el veto a la participación política efectiva le confiera su carácter de arcaico. El Partido Revolucionario Institucional tiene, en gran parte, la responsabilidad de que las cosas cambien, ellos y el Presidente tienen la palabra.

III.3 A la derecha del PRI

Cuando la reforma política salió a la luz, quedó más o menos claro que aquellas instancias partidarias u organizaciones que no se integraran a la misma, es decir, a las reglas del sistema, serían sometidas, marginadas y/o desplazadas por el gobierno, y el partido oficial. En otros términos, no formaban parte del sistema ni contribuían a conformar la legitimidad estatal, estaban fuera del juego.

El sistema, por allá de 1977, se abría un poco ante la crisis política derivada de la falta de representación opositora, la que comenzaba a tomar cauces que parecían acercarse, pronto a sucesos como los de 1968 y 1971. Ante esto, el sis-

tema político formuló un nuevo método de multipartidismo, en el que accederían agrupaciones tradicionalmente excluidas como el Partido Comunista Mexicano. Al sujetarse los partidos a la nueva legislación, actuarían de ahí en adelante bajo el signo de la oposición legal, sinónimo de quedar inmersos en la política oficial. Lo demás correría por la cuenta del Estado, éste se encargaría de hacer lo necesario para reproducir a la débil oposición como instancia de legitimación. La derecha mexicana no escaparía tampoco al proceso. La reforma política con todo y ser producto de las gestiones de la fracción progresista de la burocracia política, se plantearía, entonces, en mínima parte como una tendencia a la democratización y en fáticamente como un reajuste del sistema político. "No se trataba de inaugurar un nuevo modelo de sistema, antes bien se trataba de reforzar el existente con el objeto de evitar un proceso de violencia-anárquica-autoritarismo que lo deteriora aún más".¹⁶¹

Era, es, un proyecto para alejar el peligro real de ruptura del orden constitucional; en última instancia, los planteamientos de la reforma política en ninguna forma eran totalmente contrarios a los pareceres de la fracción hegemónica dominante en lo económico. Con este marco como referencia,

se daba un nuevo tipo de encuadramiento, ahora de los partidos: fuera del PRI, dentro del sistema general. Las fuerzas de la derecha retomarían bajo la nueva legislación nuevos bríos. Y, dentro de ella, un viejo partido saldría de entre sus cenizas para convertirse, hoy por hoy, en la segunda fuerza electoral del país: el Partido de Acción Nacional (PAN). El PAN, "una alternativa católica a la revolución",¹⁶² en sus orígenes -1939-, congregó entre sus filas a simpatizantes de las causas cristianas y huertistas, al igual que a intelectuales católicos.

Ahora, con un número de afiliados que rebasa los 750 mil -clase media urbana, sobre todo- el PAN continúa proclamando los principios del liberalismo católico, así como los relativos a una menor intervención estatal en el área económica.¹⁶³

En 1985, el PAN declaraba querer "una patria ordenada y una patria generosa", para que exista la primera

"es indispensable que haya elecciones transparentes, confiables, preparadas y vigiladas por el pueblo y no por el gobierno que con su partido oficial es juez y parte en todo el proceso, (...) El orden implica la existencia de autoridades auténticas, legítimas, electas por sufragio libre y respetado; con autoridades impuestas no es posible el orden, porque ellas responderán ante quien las designó, y no ante la ciudadanía. Por eso, una patria ordenada sólo puede existir en la democracia".¹⁶⁴

De la misma forma, el PAN asienta que

"La generosidad de la patria, la posibilidad de plenitud del bien común, exige y requiere de la convergencia de todos los recursos (...) para que todos los mexicanos tengan el sustento, la habitación, el vestido, la educación y la salud que requiere una vida verdaderamente humana".165

El PAN deja muy claro en su programa de acción la posición que ostenta respecto de la rectoría del Estado en la vida nacional:

"Históricamente asistimos a la constante expansión del Estado. El estatismo, siempre creciente, se manifiesta en todos los actos de la vida social, el Estado omnipresente es un signo lacerante de nuestra época. Quien se ocupa de la organización de "todo", llega a constituirse "en todo", el poder propende a un mayor poder y a desbordar los límites naturales de su función con menoscabo de la libertad de los gobernadores".166

Acción Nacional favorece el orden de cosas existentes en relación al capital y el trabajo:

"Acción Nacional considera un deber y una meta colaborar en la realización de un cambio de estructuras que permitan superar la antinomia capital-trabajo. En tanto que ese cambio -que debe comenzar en la conciencia- es posible, sólo puede hablarse de justicia si los salarios permiten a los trabajadores satisfacer sus necesidades personales y familiares; si las condiciones de trabajo no deshumanizan al trabajador y si se integra la forma actual de trabajar en un proceso que permita a los trabajadores relacionarse con los medios

de producción y con los productos como algo propio. Por consiguiente, reiteramos que es más importante el salario del trabajador que la recompensa del capital, y que la propiedad del capital se justifica en función de la creación de más trabajo útil para los hombres".167

Más adelante, Acción Nacional reitera concretamente su posición ante la antinomia Estado-iniciativa privada:

"El gobierno ha ido reduciendo los campos para la acción de los particulares en la vida económica y las consecuencias dramáticas de esa desmedida intromisión gubernamental han sido, sobre todo, la pérdida constante de la independencia nacional en la toma de decisiones de política-económica y el empobrecimiento creciente del pueblo..."168

Para el PAN, México es un país semitotalitario que no respeta sus propósitos de "una vida mejor y más digna". Asimismo, se queja de que en los sistemas semi y totalitarios se oculten las violaciones a los derechos humanos, mientras que en las naciones del "mundo libre" se destaquen:

"Desgraciadamente, los derechos humanos se han manejado como lema publicitario y como arma demagógica en los países totalitarios y semitotalitarios, como el nuestro. (...) Se conocen violaciones en Estado del mundo libre pero nada sobre las graves e incesantes cometidas en los Estados totalitarios".169

En fin, que para el PAN, el centro y el origen indudable

de todos los males del país se encuentra en el gobierno. Así, en una versión ideologizada de la crisis económica, se elabora una singular fórmula según la cual $PRI + CORRUPCION = CRISIS$.¹⁷⁰

Por otra parte, la identificación entre el PAN y los empresarios no parece ser gratuita, algunos autores afirman que, de hecho, "el ascenso panista obedece a una triple ofensiva, cuyos elementos son el clero, los empresarios y la embajada norteamericana por la vía representativa del PAN".¹⁷¹ En este sentido, la idea central es la existencia de un desideratum empresarial de actuar políticamente, con vistas a obtener el reconocimiento del empresariado como actor político, con una presencia pública y, en general, a asegurar el ingreso a nuevos espacios político-ideológicos que sirvan de base a la promoción de su hegemonía".¹⁷² No obstante, sería ingenuo pensar que el empresariado se inclina, ahora, hacia una nueva opción partidaria porque el PRI no le es ya funcional. Por el contrario, lo que parece suceder es que existen facciones más duras que otras, asociándose las primeras preferentemente a la línea panista, mientras que las otras, conciliadoras, apoyan al PRI.¹⁷³ En efecto, cuando a los empresarios les ha parecido insuficiente el cúmulo de mecanismos de consulta directa con el Estado no han dudado, y cada vez

más frecuentemente, en recurrir a otro tipo de instancias, incluso partidarias, como el PAN.¹⁷⁴

En un sentido parecido puede afirmarse que el PAN, así como ha ido convirtiéndose paulatinamente en el canal público preferencial para el "ala dura" de los empresarios, también así, el partido le es indudablemente funcional al Estado. Mejor conocido como la "oposición leal",¹⁷⁵ el PAN resuelve teórica y superficialmente la contradicción capitalismo-socialismo, señalando que entre el individualismo a ultranza del primero y el totalitarismo burocrático del segundo, opta por el "solidarismo", categoría ambigua que sostiene la esencia moral y jurídica del Estado. A través de ella "podrá alcanzarse el bien común que consiste en la realización individual en el seno de la sociedad".¹⁷⁶

Acción Nacional ha contribuido no sólo a legitimar el sistema político mexicano en virtud de su participación en el multipartidismo nacional, sino que, al considerarlo como una opción de derecha coadyuba a la ubicación del PRI como "revolucionario". Conocido desde su fundación como defensor de la causa perdida y sostenedor de la tradición católica, es un elemento importante además, como válvula de escape para el antipriísmo moderno.¹⁷⁷

Con todo, las tendencias últimas de los comicios electorales han dado como resultado que el partido Acción Nacional se constituya como el más fuerte opositor del partido oficial. Siguiendo esta línea podría pensarse, en principio, que todo indica que el sistema político mexicano tiende a bipartidizarse con el PRI y el PAN como interlocutores.¹⁷⁸ Sin embargo, las pérdidas electorales del PRI no se han traducido en avances de un sólo partido, sino en ganancia neta de la oposición en su conjunto. Así, señala Horcasitas, si se compara la distribución de votos prevalecientes en 1964 -justo después del establecimiento de un sistema de compensación como fue el de "diputados de partido"- con la distribución de votos reciente, se encuentra que los partidos a la derecha del PRI (PAN y PARM, por convención), sumaban 12.7% de la votación total, mientras que los partidos a su derecha en 1982 (PAN, PARM y PDM, por convención), sumaban 21.2% de los sufragios. A la izquierda del PRI, en cambio, solamente había en 1964 un partido con registro (el PPS) que obtuvo el 1.4% de la votación total. En tanto, en 1982, los cuatro partidos ubicados en esa posición del espectro político (PPS, PST, PSUM y PRT), sumaban 9.4% de la votación total. Esto implica -continúa Horcasitas- que en términos absolutos la derecha no priísta ha avanzado sólo un poco más que la izquierda en general (8.5 puntos contra 8.0

puntos), pero, en términos relativos, la izquierda ha casi septuplicado su posición, mientras que la derecha no podría aún no la ha duplicado.

Con base en lo anterior y aún suponiendo que las cifras favorecieran dramáticamente al PAN, se podría asegurar que si en el sistema partidario mexicano se desarrollase un subsistema electoral (de votos) de formato dual, el subsistema de representación permanecería dominante o hegemónico. Por lo tanto, si la bipartidización del voto que se predice, efectivamente se presenta, el resultado será crisis política, no bipartidismo.¹⁷⁹

En lo interno, el PAN aparece como una organización, comparativamente, más democrática que el PRI. Los candidatos y líderes de Acción Nacional, en efecto, son seleccionados de manera pluralista y abierta y, la disidencia y competencia al interior del partido son usualmente aceptados, contrariamente a lo que sucede en el Revolucionario Institucional.¹⁸⁰ Su creciente arraigo entre los sectores urbanos medios y en el norte del país, no obstante, no parece provenir de la democracia, real o no, de sus procedimientos de selección interna, por sus principios o porque entiendan cabalmente lo que significaría un gobierno panista. Más bien, el creciente apoyo a este parti

do -podría sugerirse-, se genera en función de ser el opositor tradicional, "el más conocido" y estable, con una clara posición antigubernamental y antipriísta.

Con todo, Acción Nacional, de ser la "oposición leal", parece encaminarse ahora a su transformación en una real alternativa política para el país. Abraham Nuncio señalaría, en referencia al creciente apoyo al PAN en el norte del país que: "Del Norte salieron las fuerzas que le dieron el triunfo a la revolución. De este mismo norte parecen salir ahora las fuerzas que se proponen enterrarla".¹⁸¹ Mientras tanto, el priísta Javier López Moreno diría que para

"... la nueva mayoría" que anunciaba ser el PAN (o su versión neopanista). el problema es moral: el nacionalismo ha sido el camino histórico de México, no el atajo de una secta, ¿como lanzarse en su contra?".¹⁸²

III.4 A la izquierda del PRI

La segunda opción que tiene México, no tanto del sistema sino del orden social mexicano -decía Manuel Camacho en junio de 1977- sería la revolución socialista.

"... a pesar de que los niveles de conciencia y de organización, ya no se diga el potencial político y

político militar de las clases subalternas, son muy inferiores a la diferenciación de las fuerzas sociales. Y también, a pesar de la correlación internacional de fuerzas, fuertemente influida por la presencia de los Estados Unidos, sería poco serio científica y políticamente afirmar que en México no puede ocurrir una revolución socialista que llevara a la transformación del Estado actual. Ciertamente que ésta no es una alternativa que va a surgir de la noche a la mañana, pues aunque las fuerzas que influyen desde el exterior en México posiblemente sufrirán grandes cambios en Europa, Africa e incluso el Caribe, es difícil que pudiera ocurrir una alteración de la proporciones necesarias para modificar el curso de la correlación actual. En cambio, en términos internos, a pesar de que la correlación de fuerzas es muy favorable al Estado actual, también las fuerzas de oposición potenciales son considerables".¹⁸³

Excluidas y/o reprimidas prolongadamente, por la vía legal o coercitiva, las fuerzas izquierdistas de oposición en México enfrentaban por estas fechas una crisis de representación que se traducfa fielmente en una carencia de legitimidad para los triunfos del Revolucionario Institucional, del gobierno y el Estado mismos. Tal crisis de la oposición vino a comprobar la estrechez de los límites de nuestro sistema partidista.¹⁸⁴ En este sentido,

"Agravar las reglas de la participación revela la desconfianza no sólo de un gobierno, sino del Estado todo, en su legitimidad, pues una elección tiene siempre una doble vertiente: por un lado se juzga al gobierno que sale, por otro se entrega un caudal de confianza al que triunfa. Y no sólo se juzga a un gobierno, sino también, a su oposición legal".¹⁸⁵

El sistema pues, a raíz de la reforma política, no sólo se abriría a un proceso democratizador, sino que, aún cuando más formal que real, la nueva estrategia ampliaría su campo de cobertura a la oposición antes radicalizada. De esto resultaría, como más arriba se dijo, un pluralismo aparente y un encuadramiento, de facto, de las nuevas y viejas instancias partidarias -excluidas previamente o no. Para entrar, para sobrevivir tan sólo, al juego político y a las consultas electorales era imprescindible acatar, disciplinarse y cumplir con las reglas establecidas, mismas que en ninguna forma actuarían en detrimento del status quo. Toda agrupación que pretendiera su legalización, por ende, aceptaba su encuadramiento. que no necesariamente su cooptación. La izquierda mexicana aceptaría, desde entonces, aquél primero. El Partido Socialista Unificado de México (PSUM), ahora PMS (Partido Mexicano Socialista), surge a la vida política el 7 de noviembre de 1981, como una síntesis de diversas corrientes de izquierda que convinieron en la necesidad de disminuir la atomización de fuerzas y de ofrecer una opción capaz de consolidar los grupos impulsores del socialismo en México.

La coalición que en ese entonces dio origen al PSUM estuvo formada por: El Partido Comunista Mexicano (PCM), el Partido del Pueblo Mexicano (PPM), El Movimiento Acción y Unidad So-

cialista (MAUS), y el Movimiento de Acción Popular (MAP).¹⁸⁶

Como resultado de las elecciones federales de 1982, el PSUM ratifica su registro definitivo. Para 1985, con una membresía de aproximadamente 450,000 afiliados propone al pueblo de México una Plataforma Electoral que "recoger y resume las principales demandas por las que hoy es posible y necesario luchar para salir de la crisis e imponer un cambio democrático en toda la vida nacional". A diferencia de otros partidos -se afirma- "nuestra plataforma electoral se resume y concentra en una principal demanda: democracia".¹⁸⁷

El PSUM descarta, desde luego, la vía revolucionaria para acceder al poder, pero, a diferencia de los partidos a la derecha del PRI, para la izquierda mexicana los mayores riesgos de su participación electoral, bajo las reglas del juego impuestas, son más complejos, en virtud de que pueden afectar irreversiblemente sus objetivos históricos. El objetivo histórico sobre la transformación del sistema -dice Paulina Christlieb- ha sido reemplazado por el objetivo inmediato que propone la sustitución del régimen político; la vía revolucionaria se ha dejado de lado para darle paso a la vía electoral, al parlamentarismo.¹⁸⁸

Esta mediatización, sin embargo, no sería extraña, sino fuera por que hay conciencia de que la vía partidista, al menos en México y para la oposición tampoco conduce al poder. De la misma forma, elegir el camino partidista es usual en infinidad de organizaciones, pero un partido radical que, por definición, debe ser revolucionario, inscrito en un sistema autoritario como el mexicano ¿qué posibilidad puede tener?. Más aún, desde nuestro punto de vista, un partido que, conciente de que no llegará al poder por la vía revolucionaria, porque la ha suprimido, ni llegará por el camino partidista, porque el sistema no cederá su hegemonía, no es un partido político.¹⁸⁹

En esta línea de pensamiento, en consecuencia, sólo hay un partido propiamente dicho en México: El PRI.

Con todo y que no es el único, no parece una exageración decir que el Partido Socialista Unificado de México, en el proceso de su construcción, condensa la reciente historia de la izquierda en México, sus logros y sus limitaciones.¹⁹⁰ Sus actos, empero, están disociados de sus declaraciones públicas. Su discurso ideológico y su definición concreta no han sido muy afortunados ni suficientes y sí ambiguo y disperso su contenido. Esquemática y repetitiva la temática declarada, es la contraparte de la más efectiva acción de la izquierda: la práctica.¹⁹¹ Su lucha por la democratización al interior

de los sindicatos se constituye en una tradición importante, en virtud de que ataca una de las principales bases de la hegemonía estatal. Otra importante tradición -dice Antonio Juárez- es su lucha permanente porque el campesinado se autodetermina, es decir, su lucha por organizar a la sociedad rural contra las antidemocráticas estructuras organizacionales de los gobiernos central y local. Una tercera tradición es la actitud crítica asumida ante el Estado desde las universidades. Puede considerarse que el punto culminante, en este sentido sea el movimiento estudiantil de 1968.¹⁹² Finalmente, la tradicional lucha en contra de violaciones a los derechos humanos es ya larga.

A pesar de los alcances de estas tradiciones se puede uno preguntar ¿dónde esta la tradición de unidad?¹⁹³ En teoría, todos los partidos de izquierda tienen en común la defensa y satisfacción de los intereses y necesidades del proletariado, tarea que sólo encontrará las posibilidades de su cumplimiento íntegro en un sistema cuya organización económica, social y política sea radicalmente diferente al hasta ahora dominante en México. A pesar de esto y contrariamente a lo que se ha querido hacer creer, las razones por las que los partidos de izquierda no se han presentado unidos electoralmente se enen

cuentran en los partidos mismos y no en las restricciones legales.¹⁹⁴

En efecto, durante años, comunistas, socialistas, trotskistas, maoistas, etc., han reclamado para si mismos y sus respectivas estrategias el liderazgo histórico del proletariado. Sus viejas concepciones conocidas como vanguardismo, dogmatismo y burocratismo han impedido durante largo tiempo la sólida unidad de las organizaciones. Las consecuencias son, todavía hoy, la fragmentación y la desarticulación de los diversos grupos y, por lo tanto, la incapacidad objetiva de conseguir e implantar una lucha específica por la democracia y el socialismo acorde a la realidad socioeconómica mexicana.¹⁹⁵

Con todo el PSUM, hoy PMS, representa el logro mayor alcanzado en el camino de la unidad de izquierda. Identificado como la única opción opositora verdadera al orden establecido, el Partido Socialista Unificado de México puede describirse, más apropiadamente como "eurocomunista", como un partido que cree en la democracia y en las libertades civiles. Independiente de las líneas soviética, de hecho, el PSUM ha impulsado su identificación con los partidos comunistas de España e Italia.¹⁹⁶

En el centro de sus principales problemas, el PSUM (PMS), enfrenta uno sobresaliente: la construcción de sus bases polí-

ticas. Distanciados de su seno, los campesinos y obreros organizados dominados por el PRI. Así, el más importante apoyo para el PSUM proviene de estudiantes e intelectuales, mismos que en el contexto mexicano no constituyen un bloque formidable.¹⁹⁷ Sin embargo, son estos grupos, al parecer, los únicos capaces de mantener una actitud crítica frente al sistema económico y político del país, y los únicos interesados en crear, sin lograrlo, una oposición independiente de corte nacionalista.¹⁹⁸

Otro problema del PSUM y la izquierda en general es la renovación de sus estructuras y estrategias, a la par de su fusión; tal renovación o transformación del Partido de la izquierda, se planteaba a la prensa en 1980, cuando aún se denominaba PCM, está orientada a

"La formación de un partido de opinión y no de acción. A la constitución de un partido de capas medias emergentes y no de un partido fundamentalmente obrero. Hacia un partido de ciudadanos y no de clase. A la inserción en corrientes de opinión que se limitan a luchar por la modernización del capitalismo mexicano y no a la constitución de una fuerza independiente y revolucionaria".¹⁹⁹

Es decir, que modernidad y transformación, para la izquierda partidaria mexicana, parece traducirse en desradicalización

de las demandas contra el modelo establecido.²⁰⁰ Tal afirmación, en el marco de la reforma política, adquiere un importante significación ya que si bien el actuar dentro del sistema le posibilita cancelar las posibilidades de que se le reprima abiertamente, también dicha participación puede cancelar sus posibilidades de acceder al poder, en virtud de que el modelo en que se ha inscrito no es autodestructivo.

Para 1985, el PSUM en sus principales planteamientos omitía, absolutamente, toda referencia a transformaciones de fondo y de estructura, de clase. El proyecto de revolución ha quedado enterrado bajo la conveniencia inmediata de la legalidad. Hoy el PSUM favorece la reproducción del sistema político, su participación legítima indudablemente al Estado. Sus derrotas hacen creíble la hegemonía y consenso del PRI. Cuando este último ganaba avasalladoramente, estando la izquierda en la clandestinidad, a ello, precisamente, podían atribuírsele las cifras a su favor por arriba del 90% de los votos. Hoy, dentro del juego, el PSUM ha perdido esa bandera y debilitándose su argumento en el sentido de que si no fuera por su situación clandestina las mayorías oprimidas estarían con él. Hoy, asimismo, el PSUM sostiene tácitamente la validez de las elecciones en las que compite y pierde. O que otra cosa puede

inferirse del hecho de que se incomode cuando el PAN afirma que "todo es una farsa" y amenaza con no presentar candidatos. Si lo que el PAN afirma es cierto y aún con todo el PSUM sí participa, ello equivale a decir que avala el fraude, la farsa. Naturalmente, no son las declaraciones del PAN, ni de lejos, una base firme para evaluar al sistema ni a la izquierda mexicanos. No obstante, el ciudadano promedio, no politizado, el elector común, ante declaraciones de este tipo no puede sino dudar en su adhesión, a los partidos de izquierda.

El programa de acción del Partido Socialista Unificado de México sintetizaba de la siguiente forma los elementos centrales de su posición, en 1985:

"La política económica, la política agraria, la reforma del Estado (descentralización y delegación de facultades), la defensa de la Constitución y la lucha por la derogación de sus añadidos y supresiones reaccionarios, la defensa de la economía popular, la lucha por el municipio y las autonomías locales, la alimentación y el control del autoritarismo presidencialista, el establecimiento de una auténtica administración de justicia y de un sistema electoral en el que se exprese la verdadera voluntad popular, todo ello pasa por la necesaria democratización del sistema político mexicano y de la vida social del país.

Este es nuestro proyecto de nación, es nuestro proyecto democrático para México. En los grandes y en los pequeños problemas sólo existe una solución: que el pueblo trabajador decida como resolverlos. Eso es democracia. Nuestro planteamiento democrático-

tico no se limita a la defensa del voto y de las libertades ciudadanas en los comicios. Para el Partido Socialista Unificado de México la democracia es la participación popular en la solución de todos los problemas. Mediante el libre ejercicio de la voluntad popular, a través de la reorganización democrática de nuestra nación, podemos construir el socialismo en y para México".²⁰¹

La alternativa socialista para México, en el contexto y bajo las condiciones objetivas actuales es, pues, en nuestra perspectiva un proyecto no viable, necesario pero utópico.

En otro sentido, si tomamos como base el paulatino pero creciente alejamiento de los objetivos de transformación absoluta del status quo, por parte de la izquierda mexicana, podemos afirmar con Rudolf Bahro que los partidos comunistas inmersos en el juego oficial están continuando la vieja civilización, estan prolongando en un sentido muy profundo, no político, sino cultural y de alguna manera a la fuerza, es decir, bajo presiones muy reales, "la vía capitalista".²⁰²

NOTAS

CAPITULO III

- 107 Aunque interesante, no es aquí el lugar preciso para efectuar un recorrido histórico sobre la formación de los partidos políticos en el mundo. Al respecto pueden verse, entre muchas otras, las siguientes obras: Charlot, Jean. Los partidos políticos. Barcelona. A. Redondo. Ed., 1971; Duverger, Maurice. Los partidos políticos. México, F.C.E. 1957; Michells, Robert. Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna. Buenos Aires, Amorrortu, 1969; Sartori Giovanni. Parties and party systems. A framework for analysis. Vol. 1 London, Cambridge University Press.
- 108 Karl Lowenstein. Teoría de la Constitución. Biblioteca de Ciencia Política, Ariel, Barcelona 1965 p. 443. Citado en Gnecco, Jorge. Partidos políticos, su ordenamiento legal. Ediciones librería jurídica, La Plata, 1970. p. 19.
- 109 Véase: Dean Burnham, Walter. "Parties and political modernization". en Richard L. McCormick (ed.) Political parties and the modern state. New Jersey Rutgers University Press. 1984, p. 117.
- 110 Joseph la Palombara y Myron Weiner, (eds.) "The Origin and Development of Parties" en Political Parties and Political development. New Jersey, Princeton University Press 1966. pp. 3-5.
- 111 Ibid.
- 112 Patiño Camarena. Op.cit., p. 42.
- 113 De Vega García, Pedro. Estudios Político Constitucionales. México U.N.A.M., Instituto de Investigaciones Jurídicas. 1980. pp. 296-297.
- 114 Constitución de la República Italiana. 1947.
- 115 Constitución de Francia. Embajada Francesa. 1958.

- 116 Ley fundamental de la República Federal de Alemania. Departamento de Prensa e Información del Gobierno Federal, Bonn. 1981.
- 117 Información en esta materia, previa a 1917, puede verse en Sánchez Bringas, Enrique. "Evolución de las instituciones electorales mexicanas, 1812-1918". en: De Andréa Sánchez, Francisco J. et.al. La renovación política y el sistema electoral mexicano. México, Porrúa, 1987.
- 118 Paoli Bolio, Francisco J. "Legislación electoral y proceso político, 1917-1982". en Pablo González Casanova. Ed. Las elecciones en México... p. 130.
- 119 Ibid., p. 146.
- 120 De Andréa Sánchez señala que "del análisis de la Ley de 1946 resulta evidente su gran trascendencia. No sólo es la primera ley electoral que estructura un verdadero régimen de partidos, sino que permite consolidar la estabilidad política lograda por el partido mayoritario. Así pues, durante la vigencia de la Ley de 1946 se consigue consolidar la estabilidad política y por ende se reducen los conflictos electorales nacionales graves, con la sola excepción del movimiento henriquista de 1952". De Andréa Sánchez, Francisco J. "Evolución de las instituciones electorales mexicanas: época contemporánea" en La renovación política y el sistema electoral mexicano. Op.cit., p. 94.
- 121 A partir de 1946, con las reformas hechas a la Ley Electoral, se dio injerencia mayor a los Partidos Políticos. Esta ley, con algunos defectos, tenía, sin embargo, mejores posibilidades democráticas que las posteriores, en virtud de que conforme se avanzaba en el tiempo, en vez de dar mayores posibilidades para la intervención política, se fueron exigiendo mayores requisitos para su registro.
Moreno, Daniel. Derecho Constitucional Mexicano. México Pax-México 1981. p. 315.
Cfr. Medina, Luis. Historia de la Revolución Mexicana. 1940-1952. Civilismo y modernización del autoritarismo. México, El Colegio de México, Vol. 20; 1982. pp. 62-80.
- 122 Aún así, en su artículo 27, la Ley conceptuaría a los

- partidos políticos ya como "auxiliares de los organismos electorales", lo que representaba, en efecto, un avance en la regulación jurídica de los partidos en México, pues el Estado les reconocía una naturaleza jurídica mixta en tanto que realizaban actividades propiamente públicas. De Andréa Sánchez. Op.cit., p. 95.
- 123 Pellicer de Brody, Olga. "La oposición en México; el caso del herniquismo" en Foro Internacional. México, El Colegio de México. Vol. XVII, Abril-Junio, 1977, No. 4. p. 489.
- 124 Paoli, Bolio, Francisco. "Legislación electoral... p. 152.
- 125 Loaeza, Soledad. "La política del rumor: México, noviembre-diciembre de 1976" en Foro Internacional. México, El Colegio de México, Vol. XVII, Abril-Junio, 1977, No. 4. p. 565.
- 126 Ibid.
- 127 Whitehead, Lawrence. Op.cit., pp. 510-511.
- 128 "Discurso pronunciado por el C. Lic. Jesús Reyes Heróles, Secretario de Gobernación, en la sesión solemne en que el C. Ing. Rubén Figueroa, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, rindió su segundo Informe de Gobierno ante la H. XLVIII Legislatura de esa entidad. Chilpancingo, Gro., 1º de abril de 1977". en Reforma Política; No. 1, Audiencias Públicas, pp. XI-XII. 1977.
- 129 Para una revisión detallada de los artículos constitucionales relacionados con la materia electoral véase: Legislación Federal Electoral 1982, tomo 1, textos. H. Cámara de Diputados, 1982.
- 130 Esta nueva concepción del partido político es de singular importancia ya que la Constitución les da prioridad o preferencia sobre intereses privados; es decir, los equipara a los sindicatos y a los ejidos, y, por lo mismo, obliga al Estado a reconocerlos, protegerlos y crearles las condiciones necesarias mínimas para su desarrollo institucional, Rodríguez Lozano, Amador. "Comentario al artículo 41 Constitucional" en Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada. México, U.N.A.M. Rectoría, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1985. p. 107.

- 131 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México. Secretaría de Gobernación, 1983, Art. 41.
- 132 La ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales consta de cinco títulos, a saber:
- a) De la Elección de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de las Organizaciones Políticas.
 - b) De la Organización Electoral y de la Preparación de la Elección.
 - c) De la Jornada Electoral.
 - d) De lo Contencioso Electoral.
- 133 "Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales y Disposiciones Complementarias". en Reforma Política, Gaceta Informativa de la C.F.E., México, 1979. Arts. 22-27.
- 134 Ibid., art. 32.
- 135 Ibid., art. 34.
- 136 La explicación del contenido que obligatoriamente deberá llevar cada documento se encuentra en los artículos 23 a 25 de la LFOPPE.
- 137 Véase el Diario Oficial de la Federación de 30 de diciembre de 1980 y de 6 de enero de 1982, respectivamente.
- 138 Garrido, Luis Javier. El Partido de la Revolución Institucionalizada. La formación del nuevo estado en México (1928-1945). México, S.E.P., 1986, pp. 124-125.
- 139 Entre el PNR y el PRM hubo una ruptura y una continuidad. En esos dos periodos, el partido tuvo como rasgo permanente el papel fundamental que desempeñó en la consolidación del régimen. El PNR había tenido por objetivo primordial el de terminar con la multiplicidad de niveles de poder constituidos por los "partidos" regionales y locales organizados en torno a los caciques posrevolucionarios y el PAM, nueve años después, representó una tentativa para concluir con la participación de los militares en la política y para subordinar las organizaciones sindicales y las ligas campesinas al nuevo Estado. Garrido, Luis Javier. Op.cit., p. 382.

- Cfr. Medina, Luis. Historia de la Revolución Mexicana, 1940-1952. Del Cardenismo al Avilacamachismo. México, El Colegio de México. Vol. 17, 1978, p. 48.
- 140 Cfr. Pellicer de Brody, Olga y José Luis Reyna. Historia de la Revolución Mexicana, 1952-1960. El afianzamiento de la estabilidad política. México, El Colegio de México Vol. 22, 1981. p. 37-43.
- 141 González Ayerdi, Francisco, et.al. (Recopiladores). "Documentos electorales 1985, nueve partidos políticos ante la crisis"., año XXXI, Nueva Epoca, abril-junio de 1985. No. 120 p. 263. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. México. U.N.A.M.
- 142 Ibid.
- 143 Vid. Sansores Pérez, Carlos. "Ponencia presentada ante la C.F.E. en representación del Partido Revolucionario Institucional; tercera audiencia pública". en Reforma Política. México, C.F.E. No. 1 audiencias públicas. 1977 pp. 81-87.
- 144 Partido Revolucionario Institucional. "Programa de Acción". en Reforma Política, México, C.F.E. No. 8, Programa de Acción, Declaración de Principios y Estatutos de los Partidos y Asociaciones Políticas Nacionales, 1982, p. 95.
- 145 Ibid., pp. 98-116.
- 146 Partido Revolucionario Institucional. "Programa de Acción, 1985" en González Ayerdi Francisco, et.al. (Recopiladores), Op.cit., pp. 264-275.
- 147 Ibid. pp. 277-285.
- 148 Ibid., p. 288.
- 149 Peschard, Jacqueline. "Los escenarios del PRI en 1985". en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. México, U.N.A.M., año XXXI, Nueva Epoca, Abril-Junio de 1985. No. 120, p. 51.
- 150 Ibid., p. 64.

- 151 Dale Story. The Mexican Ruling Party, Stability and Authority. Politics in Latin America; A Hoover Institution Series, New York, Praeger Publishers. 1986 p. 74.
- 152 Ibid., p. 75.
- 153 Cfr. González Llaca, Edumundo. Teoría y práctica de la propaganda. México, Gijalbo. 1981, especialmente el capítulo 1.
- 154 Dale Story. Op.cit., p. 75.
- 155 Para Pablo González Casanova, las funciones del partido de Estado no se limitan a esas cuatro señaladas, sino que, por el contrario, se extienden a ocho básicas en virtud de que es el órgano especializado en todas las tareas relacionadas con la lucha política para mantener el monopolio o el predominio del gobierno en los puestos de elección popular:
- 1) El partido tiene como misión consolidar el monopolio o predominio político e ideológico del Estado.
 - 2) Tiene como misión el organizar, movilizar y encauzar al electorado.
 - 3) Se ocupa de auscultar la opinión y orientación de los grupos más activos en la formulación de demandas políticas y sociales.
 - 4) A través de sus funcionarios, se ocupa de una política de concesiones y castigos, de disciplina y premios a los líderes y grupos que actúan en la política nacional y local.
 - 5) El Partido asume un papel activo en la lucha ideológica preparando a las masas para aceptar la política del ejecutivo.
 - 6) Elabora planes y programas destinados a las campañas electorales.
 - 7) Se ocupa de enfrentar a la oposición en las contiendas electorales, ideológicas y sociales.
 - 8) Las funciones del PRI se pueden considerar, en términos más generales, desde el punto de vista del reclutamiento de cuadros, de la mediación en problemas sociales, y de la integración o anulación de la oposición. El Estado y los Partidos Políticos en México. pp. 183-185.

- 156 Este balance político se refiere, fundamentalmente, al "efecto pendular" observando en las sucesivas elecciones presidenciales, las cuales varían tendencialmente hacia uno u otro lado del espectro político mexicano. Un segundo aspecto de este balance, sería el hecho de que, a través del tiempo, a una conservadora política interna se ha contrapuesto una política exterior "izquierdista". Dale Story. Op.cit., p. 134.
- 157 Robert K. Furtak. El Partido de la Revolución y la Estabilidad Política en México. México, UNAM, 1974. p. 60.
- 158 El reto del PRI es ser congruente entre sus declaraciones y postulados y la realidad que les conceda, pero manteniendo su grado de aportación a la estabilidad política. Para ello, es probable que sea necesario, primero, un cambio democratizador al interior del propio partido, con la venia del Presidente de la República (recuérdese el frustrado intento de Carlos Madrazo por democratizar al partido oficial en 1965, cuando el Presidente Díaz Ordaz, alarmado, lo destituyó de su cargo). Una vez hecho esto, las posibilidades de ampliar el umbral democrático nacional podrían crecer. Consideramos que la democratización en México es un proceso difícil porque involucra cambios profundos a nivel estructural y una necesaria transformación de actitudes psicológicas y de voluntad política para el cambio, para optar por un mandato desde las bases más que por una decisión de las élites.
- 159 Norman E. Cox. "Changes in the Mexican Political System" en George Philip. (ed.) Politics in Mexico. London, Croom Helm. 1985, p. 31.
- 160 L. Vincent Padgett. The Mexican Political System. U.S.A. University of Colorado, 1966. p. 202.
- 161 López Villafañe. Op.cit., p. 193.
- 162 García Ibarra, Abraham. Apogeo y crisis de la derecha en México. México, El Día en libros, 1985. p. 149.
- 163 Ibid., p. 153.
- 164 Partido Acción Nacional. Programa de Acción, 1985. en

- González Ayerdi, Francisco, et.al. (recopiladores), Op.cit., p. 196.
- 165 Ibid., p. 200.
- 166 Ibid., p. 196.
- 167 Ibid., p. 200.
- 168 Ibid., p. 211.
- 169 Ibid., p. 213.
- 170 Peschard. Jacqueline. Op.cit., p. 57.
171. Vid. nota 271.
- 172 Luna Matilde y Ricardo Tirado. "Los empresarios se deciden". en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales No. 120, México, UNAM, Año XXXI, Nueva época Abril-Junio 1985. p. 65.
- 173 Ibid., p. 77.
- 174 Cfr. Arriola, Carlos. "Las organizaciones empresariales contemporáneas", en Lecturas de Política Mexicana. México, El Colegio de México, C.E.I., 1977, pp. 323-354. Véase, también: Tirado, Ricardo. "Los empresarios y la derecha en México". en Revista Mexicana de Sociología, México, UNAM, Año XLVII, No. 1, Enero-Marzo de 1985. pp. 105-123. y Luna, Matilde: "Transformaciones del corporativismo empresarial y tecnocratización de la política" en Revista Mexicana de Sociología... Enero-Marzo de 1985. pp. 125-138.
- 175 Soledad Loaeza define a la "oposición leal" como una fuerza políticamente organizada que vindica los intereses de una minoría participante, pero dentro de los límites del marco institucional dentro del cual actúa. Loaeza, Soledad. "El Partido Acción Nacional: La oposición leal en México". en Lecturas de Política Mexicana... p. 169. Sin embargo, como señala Lorenzo Meyer en una observación a esta parte del trabajo, el término de "oposición leal" viene de "loyal opposition" y se puede referir no solamente al PAN sino que puede hacerse efectivamente extensivo a todos los partidos mexicanos o no, que no buscan llegar al poder por la vía de la violencia.

- 176 Loaeza, Soledad. Op.cit., p. 181.
- 177 Norman E. Cox. Op.cit., p. 40.
- 178 Es preciso señalar la distinción entre el subsistema de votos y el subsistema de representación. Todo régimen o sistema electoral está constituido por dos subsistemas básicos: el de votos, que es la manera en que la votación del electorado se distribuye entre los partidos, y el de representación, que es la manera en que los cargos públicos en disputa (fundamentalmente los parlamentarios) son asignados a los diferentes partidos. Véase el artículo de: Molinar Horcasitas, Juan. "¿Bipartidismo en México?" en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales... pp. 79-101.
- 179 Ibid., p. 87.
- 180 Dale Story. Op.cit., p. 51.
- 181 Nuncio, Abraham. El PAN: Alternativa de poder o instrumento de la oligarquía empresarial. México, Nueva Imágen. 1986. p. 69.
- 182 López Moreno, Javier. Elecciones de ayer y de mañana. México, Costa-Amic, 1987. p. 289.
- 183 Camacho, Manuel. "Intervención presentada a título individual ante la C.F.E., Quinta Audiencia Pública". en Reforma Política, Gaceta informativa de la C.F.E. No. 1, Audiencias Públicas. 2 de junio de 1977. pp. 155-156. En este mismo espacio, Manuel Camacho señalaba que las otras tres opciones eran: 1) la "argentinización" de México; 2) el nacionalismo autoritario y; 3) el cerramiento y la coerción ante las fuerzas de oposición.
- 184 Segovia, Ragael. "Intervención presentada a título individual ante la C.F.E., Quinta Audiencia Pública". en Reforma Política... 2 de junio de 1977. p. 150.
- 185 Ibid., p. 151.
- 186 El Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), en un primer momento, participó en las negociaciones, pero más tarde, se distanció definitivamente. Como se sabe, esta

actitud persistiría durante años hasta que, finalmente, optaría por la fusión con el PSUM, para formar, en 1987, el PMS.

- 187 González Ayerdi, Francisco, et.al. (Recopiladores), Op.cit., p. 341.
- 188 Fernández Christlieb, Paulina. "Los partidos de izquierda ante la unidad". en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales... pp. 45-48.
- 189 Esto, en tanto que "partido político" incluya dentro de su caracterización como tal el objetivo central, con posibilidades reales, de arribar al poder.
- 190 Juárez, Antonio. "The Mexican Left" en: George Philipo (ed.). Politics in Mexico. London, Croom Helm, 1985. p. 79.
- 191 Ibid., p. 80.
- 192 Vid. Cuevas Díaz, J. Aurelio. El Partido Comunista Mexicano. 1963-1973. México, Edit. Línea. pp. 113-120.
- 193 Juárez, Antonio. Op.cit., pp. 82.
- 194 Fernández Christlieb, Paulina. Op.cit., pp. 16-17.
- 195 Juárez, Antonio. Op.cit. p. 32.
- 196 Dale Story. Op.cit., p. 58.
- 197 Ibid., p. 59.
- 198 Pellicer de Brody, Olga. "La revolución Cubana y la izquierda mexicana" en Lecturas de Política Mexicana... p. 227.
- 199 Rodríguez Araujo, Octavio. "Partidos Políticos y Elecciones en México, 1964 a 1985". en Revista Mexicana de Sociología. México, UNAM, año XLVII, No. 1, enero-marzo de 1985. p. 80.
- 200 O como dijera Ortega y Gasset: "el temple reformista hace una crítica de los abusos, el revolucionario de los usos". Citado en Alberto Aziz y Jorge Alonso. Reforma Política

y Deformaciones Electorales. México, Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social. Cuadernos de la Casa Chata No. 102, 1984. p. 283.

- 201 Partido Socialista Unificado de México. Declaración de principios. En González Ayerdi, Francisco, et.al. (Compiladores). Op.cit., pp. 341-342.
- 202 Rudolf Bahro. La Alternativa. Contribución a la Crítica del Socialismo realmente existente. Madrid. Alianza Edit. 1980. p. 8.

CAPITULO IV

EL MUNICIPIO MEXICANO: LA DISIDENCIA POSIBLE

En la perspectiva de lo señalado en los capítulos precedentes preguntarse, al menos, ¿si la sociedad mexicana se encuentra encajonada por los límites institucionales a su verdadera participación en las decisiones políticas de más trascendencia, si, como vimos, la democracia en México es viable sólo dentro de su antítesis autoritaria y si los canales en teoría diseñados para concentrar los bloques participatorios, es decir, los partidos políticos, son instancias innatamente insuficientes como alternativas de poder, entonces, qué camino les queda, qué reductos son los que las masas inconformes escogen para demostrarle al sistema su posición opositora?.

Este apartado intenta llamar la atención sobre el municipio mexicano bajo la hipótesis de que éste es, precisamente, el reducto último donde eventualmente podría generarse un proyecto democratizador para el país. Ello no es óbice para que, por otros caminos, pueda también reforzarse un propósito similar. Sin embargo, el municipio como célula primaria de la organización político-administrativa y territorial de México parece constituirse, en principio, como la instancia más viable para el inicio de nuevas formas de organización para la

participación política efectiva. Tales formas, al parecer, excluyen no sólo la vía partidaria oficial sino también las opciones ideológicas de oposición, tanto de izquierda como de derecha. En este sentido, la idea es que los partidos políticos mexicanos, con excepción del PRI, funcionan como "prestadores de emblemas", en una especie de intercambio de conveniencia en el que tanto el partido como el grupo que utiliza su símbolo (en realidad su registro) ganan. El partido político, carente de una efectiva base de membresías y de una real identificación con las mayorías, opta por lo único que le queda para obtener votos: el préstamo de su registro (como instancia legalmente tolerada por el sistema) a quienes, por principio, "no sienten" afinidad alguna con él. Por su parte, los grupos de inconformes, ante la disyuntiva de participar en la ilegalidad y la clandestinidad, bajo el riesgo siempre presente de la represión y con nulas posibilidades de ganar algo, o de participar bajo el paraguas del registro de algún partido por extraño que les parezca, por ajena que les sea su ideología, pero cancelando o al menos minimizando la posibilidad de represión abierta, optan por éste último. Lo anterior es especialmente válido en los municipios, aún cuando en otras instancias geográficas, principalmente urbanas, tal tendencia no se niega.

Los ejemplos municipales de este tipo de organización pa-

ra la expresión de demandas políticas contra el orden establecido y, aún las solamente reivindicativas, son claros en una gran cantidad de casos; no obstante, nos limitaremos exclusivamente a tres que por su importancia indudable parecen confirmar este efecto de desplazamiento de los partidos políticos establecidos (como canales preferenciales de depósito de la confianza, la fuerza y el apoyo de segmentos de la población inconforme), con excepción de las coyunturas electorales, momentos en los que el registro del partido seleccionado adquiere un valor de uso, no más, muy importante.

Los tres casos a que nos referiremos, sólo a nivel ejemplificativo, son Juchitán, San Luis Potosí y Chihuahua. Y decimos que sólo a nivel de ejemplo porque cualquiera de ellos bastaría y sobraría para hacer de él objeto de un estudio y un análisis mucho más profundo, por separado y para otro nivel académico. En consecuencia, el hecho de que aquí los mencionamos intenta reflejar, exclusivamente, la importancia real del municipio para efectos de reto al sistema, retos que si bien han sido frustrados, indudablemente ostentan un valor histórico y político de dimensiones trascendentes en virtud de que rompen, en alguna forma, la hegemonía eterna del autoritarismo del Estado, del permanente triunfo del partido

oficial y de la pasividad del electorado.

Con todo y que la importancia de los tres municipio seleccionados es mayúscula, en ninguna forma pretendemos derivar de ellos generalizaciones válidas para todo el universo nacional. La intención, por el contrario, es precisamente remarcar su especificidad singular en tanto que casos sino únicos si extremos, dados los estrechos límites que en la realidad muestra el Estado ante la oposición de hecho, ante la oposición no sólo ideológica sino real: la configurada por verdaderas masas organizadas y con un fin determinado y diferente. Tal vez el hecho de que el municipio mexicano encuentre sus primeras raíces sociopolíticas en su institucionalización formal como asociación de vecindad, con el propósito de defender intereses locales a través de la formal y material operación de un ayuntamiento, sea la característica histórica que más trascendencia tenga en la actualidad para efectos de unión en la lucha política contra las autoridades locales y, aún, contra las centrales. En efecto, en este ámbito se fortalecen y dinamizan las relaciones de convivencia social, como sustrato básico de la estructura social y política de la nación.²⁰³

Esta característica le confiere a cada municipio peculiarida-

des exclusivas que lo hacen bien diferente de todos los demás, de lo cual se infiere que debe, por fuerza, existir un tratamiento diferente a la hora de analizarlos. En este sentido, podemos afirmar que el único factor común entre todos los municipios mexicanos es su heterogeneidad. De aquí que cualquier intento de generalización sea nulo y carezca de seriedad.

Porque paralelo a la riqueza de los diferentes usos, costumbres y características de todo tipo en el municipio mexicano, corre la pobreza del análisis que pretende englobarlos en categorías únicas, aún esquemáticas. Así, sea cual sea el punto de referencia que se tome para el análisis -demográfico, extensión territorial, estructura económica o comportamiento político- quedará en primer plano su heterogeneidad, al grado de ocultar lo que pudieran tener en común los municipios mexicanos.²⁰⁴

Aquella asociación de vecindad, citada más arriba, es sin embargo más fuerte, en sus consecuencias organizativas, en los municipios rurales que en las ciudades. En las últimas, la identificación entre el poder político y el económico no es tan inmediata y personificada, y la propia autoridad de los ayuntamientos palidece por la competencia de numerosas instituciones estatales y de otros agrupamientos sociales y políticos.²⁰⁵

Es decir, "el blanco" de las luchas municipales es indudable-

mente más claro en las áreas rurales que en las urbanas. En el ámbito de los municipios rurales -dice López Monjardín- tan desdeñado por quienes pretenden hacer política y tan peleado por sus pobladores; tan marginado de las acciones gubernamentales y de los recursos financieros y tan resguardados por el priísmo, la oposición con frecuencia aparece como un movimiento de masas: como mayoría potencial, independientemente de la forma de organización que tome. Y es que la opresión al ser cotidiana e inmediata, al estar personificada y localizada geográficamente da lugar a que se condense la inconformidad, a que se concrete en torno al rechazo de una persona: el candidato priísta a la presidencia municipal.²⁰⁶ En esta línea, tanto el candidato priísta como el PRI mismo aparecen ante los ojos del poblador municipal no como los representantes de una corriente político-ideológica más, sino como el gobierno mismo presente en las elecciones; para el habitante del municipio no existe diferencia entre las autoridades municipales, estatales o federales y el Partido Revolucionario Institucional. De esta forma el origen de todos los límites a su participación y el origen de la falta de autonomía del municipio se atribuyen -no sin razón- a los factores externos y a las autoridades impuestas por ellos. El municipio viene, entonces, a ser el sujeto de las decisiones tomadas en los gobiernos federal y esta

tales, lo cual limita la autonomía e independencia en su función política.²⁰⁷ Bajo esta perspectiva, el "municipio libre" es casi sólo un término estrictamente teórico, su "libre albedrío", como se comprende, es un mito.

"El municipio llegó a América herido de muerte; el mismo año de la conquista de México (1521), en los campos de Villalar, campos castellanos convertidos en sangrientos campos de batalla, los comuneros de Castilla, constituidos en alianza de ciudades con Toledo a la cabeza, en defensa de los fueros y libertades ciudadanas, libran la batalla decisiva en contra del poder centralizador y absolutista recién inaugurado en España, personificado en Carlos V, el monarca de Habsburgo, flamenco y extrajerizante, cuyas empresas guerreras y de expansión y envuelto en las querellas de la religión sucitadas por el cisma luterano, exigía de los municipios castellanos exacciones y fondos suficientes para sustentar su acción imperialista. Vencidas las comunidades se selló la suerte del municipio en España y fatalmente también en América; cesó el ayuntamiento de ser expresión de libertad y autogobierno y de estilo constante de vida democrática, cegándose como fuente genuina y originaria de esta forma primaria de la práctica de las libertades ciudadanas".²⁰⁸

A partir de entonces -señala Camino Martínez- la historia del municipio es la reseña y constatación invariables de las interferencias sistemáticas y constantes de la acción del poder central en la vida municipal, en sus diversos aspectos, administrativo, judicial y legislativo principalmente, al grado de deprimir la institución y nulificarla como forma de gobierno de la comunidad y para la comunidad.

En efecto, no sólo en México, sino en el resto de los países latinoamericanos, se viene de un largo proceso de centralización con aspectos positivos y negativos, que se han traducido en una pérdida de representatividad de los entes locales, en una sectorialización de la administración pública donde actúan decenas de entes sin una real autoridad local que los coordine.²⁰⁹

El reto para el municipio mexicano, entonces, se plantea en dos frentes, a decir: la democratización social y la democratización política. La ampliación del campo de los derechos y libertades a través de procesos de participación política y social constituirían el segundo, mientras que la incorporación de sectores y regiones que por lo general han quedado marginados o que han sido y siguen siendo poco influyentes serían la esencia del primero.²¹⁰ Esto implica, de entrada, que estemos hablando de un proceso descentralizador, pero el sentido y las perspectivas de ese proceso dependen sobre todo de los procesos sociopolíticos que a nivel nacional se den, en especial del papel que pueden desarrollar los movimientos populares, los sectores sociales y el conjunto de los partidos políticos.²¹¹

En México, lo anterior parecía ir tomando cauces de rea-

lidad cuando se puso en funcionamiento una serie de instrumentos de planeación, jurídicos, políticos y económicos, los cuales quedaban condensados en torno al artículo 115 constitucional. En este terreno, las reformas jurídicas propuestas y aprobadas encerraban cambios sustanciales sobre las funciones, atribuciones y recursos para la gestión local. La reforma pretendía recuperar las permanentes preocupaciones jurídicas y sociales que existían en relación al comportamiento de las entidades que conforman la federación. Dichas modificaciones delimitaban jurídicamente el marco de actuación de estados y municipios en su relación con la comunidad.²¹² No obstante, para cuando el artículo mencionado entró en vigor, era obvio que había más intenciones que recursos para llevarlo a cabo. En este sentido, impulsar la descentralización era también desembarazarse de tantas dificultades.

"Una vez que la centralización debaja de ser el camino para solucionar los problemas actuales, se ensayaba la opción de la descentralización cuando sólo había para repartir los compromisos y los adeudos".²¹³

Parece pues, que en México, la reforma municipal ha significado, en realidad, una descentralización de la crisis.

Con todo, el artículo 115 aseguró, a nivel normativo, la

participación proporcional de las diferentes fuerzas políticas en la composición del ayuntamiento y en las legislaturas locales. Si se sitúa esto en los estrechos márgenes de libertad para la oposición, se entenderá que era, es, importante.²¹⁴

El mayor porcentaje de las justas demandas que planteaban los conglomerados sociales mayoritarios, sin embargo, seguía pendiente. La indefinición de una respuesta favorable a sus peticiones se transformaría en el insumo necesario para alimentar las expectativas de cambio por las vías alternas a los canales institucionales. La reforma municipal pues, era insuficiente, limitada y excluyente en su alcance, cobertura e integración respectivas. De estas características, tal vez la de exclusión real sea la más importante. En efecto, si a las mayorías marginadas se les escatima su participación democrática tanto en el ámbito de sus organizaciones laborales como en el ciudadano, la paciencia se va colmando, y en todo caso, lo electoral va significando un elemento más en el descontento que enfrenta a las clases en vez de desahogarlo.²¹⁵

La insuficiencia, entonces, de los nuevos mecanismos para la participación efectiva popular se traduce en la organización de modos independientes de lucha política y reivindicativa. Paralelamente, la hegemonía estatal basada precisamente en las

mayorías se erosiona. El salirse del encuadramiento histórico y real a que han estado sometidas las masas, aún cuando insuficiente, específico y desconectado en los municipios, no puede desconocerse como agente potencial de cambio. Porque el fortalecimiento de un proyecto alternativo corre paralelo al desgaste de las bases sociales de los contrarios.²¹⁶ Dicho de otra manera, si durante más de cincuenta años el sistema político mexicano probó su resistencia frente a sediciones e infidencias y más adelante tuvo la capacidad de aquietar las fracturas internas y, en época más reciente, supo cooptar al nuevo personal político, sin embargo, no ha logrado evitar el surgimiento de movimientos populares, incluso de largo alcance.²¹⁷

En ese momento se puso de manifiesto el rechazo por parte del pueblo mexicano al sistema electoral imperante. Entre las razones más importantes para ello se encuentran la falta de autonomía y representatividad de nuestras instituciones políticas, económicas y sociales.²¹⁸

A pesar de esta motivación común en el surgimiento de movimientos de masas en los municipios rurales y urbanos de México, es difícil establecer una categoría única que los englobe analíticamente. No todos los movimientos y organizaciones surgidos son dirigidos hacia la búsqueda del poder y otros ni si-

quiera son opositores. Por lo tanto, no es posible calificar como luchas por el poder a toda una gama de conflictos municipales y muchos de ellos ni siquiera ponen en el centro el problema de la democracia de una manera explícita. Una parte significativa de los combates transcurre fuera del periodo electoral. Aparece, en cambio, invariablemente, el rechazo a la corrupción y a las arbitrariedades de los alcaldes priístas, que para las clases trabajadoras se traducen en carencias y opresión.²¹⁹

Ello indica que el tipo de oposición masiva que nos interesa, las luchas por el ayuntamiento, deben incorporar un elemento adicional que les confiera un carácter político propiamente dicho. Porque no todas las contradicciones o insuficiencias del municipio generan respuestas importantes de los sectores populares, ni son las situaciones aparentemente más extremas de pobreza y marginación las que producen los movimientos políticos más avanzados. A la inversa, la mayor capacidad del Estado para atenuar las contradicciones no desemboca necesariamente en un férreo control sobre esos movimientos.²²⁰ Al parecer, entonces, el factor explicativo del surgimiento de movimientos organizados populares en los municipios mexicanos se halla en otro terreno, y es que, como se dijo,

además de la depresión económica y la marginación social a que están sometidos los grupos mayoritarios, es preciso que éstos incorporen una dimensión política a su movimiento, con una definición político-ideológica que lo encabece y que ponga en entredicho la hegemonía del sistema político-económico establecido. En este sentido, la composición de las fuerzas políticas locales ha mostrado ser un factor determinante en la aparición de esos grupos y, por lo tanto, en el desarrollo de los movimientos. La existencia, así, de un espectro político más amplio, con un mayor número de fuerzas en pugna y menor predominio del partido oficial, abre nuevas posibilidades para el desarrollo de movimientos avanzados.²²¹

En alguna medida es este, precisamente, el contexto que ha rodeado los casos de Chihuahua, San Luis Potosí y Juchitán en Oaxaca, donde la fuerza del Partido Revolucionario Institucional es menor que en otros lugares o en donde sus conflictos con los sectores dominantes llegan a abrir brechas que son aprovechadas a favor de los movimientos independientes en los municipios, aún bajo el paraguas de algún partido metido en la coyuntura, de izquierda o de derecha, pero al margen del PRI. Una característica más que influye decisivamente en la consideración de estas organizaciones como verdaderos movimientos en

la lucha por los ayuntamientos (y no en lucha por peticiones o demandas sólo reivindicativas) es que, a diferencia de otras organizaciones que desaparecían después de una corta vida, ellos siguen ocupando una posición activa dentro del panorama social y político y en algunos casos ejerciendo una influencia considerable a nivel regional.²²² Es el caso del frente Cívico Potosino (FCP) y de la Coalición Obrero-Campesino-Estudiantil del Istmo (COCEI) en Oaxaca. En estos casos como en otros, esto no significa que el Estado haya permanecido indiferente o inactivo frente a los mismos, sin intentar erradicarlos o al menos controlarlos. Por el contrario, el grado de consenso con que cuenta el PRI en estas localidades le impide prescindir de la sistemática cancelación de agrupamientos alternativos.²²³ Sin embargo su fuerza interna, flexibilidad, táctica y capacidad de alianza con otros sectores les ha permitido preservar su existencia independiente, mantener sus formas de organización y aún ganar nuevos espacios, adoptando mecanismos más claros de negociación con el Estado y aún frenando, en alguna medida, ciertos proyectos estatales, alterando una lógica que se ha desarrollado fundamentalmente al servicio del capital y de los intereses de la burocracia política.²²⁴ Porque en México el Estado y el partido oficial han ejercido hasta el momento una

hegemonía en la organización, conducción y limitación de las demandas populares; las eventuales concesiones se han acompañado de mecanismos de cooptación, mediatización y represión en un contexto en el que la presencia de otras fuerzas políticas ha sido muy débil.²²⁵

Con todo, la experiencia de los últimos años estaría revelando una creciente dificultad del Estado para hacer frente a las demandas populares en los municipios de México, al mismo tiempo que otras organizaciones políticas comienzan a ganar espacios en diferentes planos y, tendencialmente, en las luchas por obtener el poder de los ayuntamientos.²²⁶

El municipio, así, se identifica cada vez más frecuentemente como un espacio propicio para el crecimiento y desarrollo de una cultura democrática que intenta excluir los elementos prepotentes derivados de una larga tradición de cacicazgos e imposiciones centralistas en lo económico y lo político. En esta forma, el municipio mexicano intenta hoy, por sí mismo, marginarse de una realidad consolidada desde tiempo atrás, extendida a lo largo y ancho del territorio nacional: el autoritarismo. Con todo, aquella, identificación con las formas antiautoritarias no es nueva.

Para no ir más lejos,²²⁷ baste decir que la instauración del municipio libre fue un lema frecuentemente esgrimado por la oposición al porfiriato. Esto demuestra que se asociaba desde entonces municipio-democracia, municipio-libertad y municipio-autogobierno.²²⁸

Es a la luz de este tipo de conceptualización del municipio que pretendemos ubicar algunas de las luchas por los ayuntamientos que recientemente se han dado en el país, concretamente en Chihuahua, San Luis Potosí y Juchitán en el estado de Oaxaca. Desde nuestra perspectiva, los tres municipios constituyen intentos significativos por eliminar la constante impositiva que coarta las posibilidades de autogobierno democrático en esas localidades. Representan pues, lo más delgado del hilo, por donde se puede romper el hielo y aún continuar una fractura que desemboque en una real apertura a la democratización integral del país en términos de participación efectiva en las decisiones de más trascendencia para todos.

No obstante, antes de pasar a esos tres casos es preciso, así sea de manera muy esquemática, señalar algunas de las principales características que definen a cada zona de las municipalidades en cuestión. Esto nos permitirá, en alguna medida, entender la tendencia general del futuro de las luchas por el

municipio en el ámbito electoral. Para ello utilizaremos la clasificación de Alvaro Arreola Ayala,²²⁹ misma que consta de cuatro grupos de cristalizaciones del poder regional.

En primer término, existe un grupo de entidades federativas donde las luchas por controlar las bases del poder local (los municipios) y lograr el control político de una entidad determinada se dirimen y se negocian entre las fuerzas políticas y económicas locales y el poder central. Aquí, dado el poderío económico regional, las oligarquías de Nuevo León, Puebla, Veracruz, México y Jalisco, principalmente, han llegado a ser auténticos mediadores y no simples receptores de las decisiones del poder central en cuanto al reparto de puestos políticos.

Un segundo grupo es el que se conforma por aquellos lugares donde existe una oligarquía más ligada a la actividad primaria de la economía y el capital transnacional; prevalecen ahí fuertes resabios caciquiles en su estructura de poder. Por esta característica son fácilmente polarizables en momentos de crisis nacional y ayudan a explicar el triunfo de la derecha panista en el norte del país, como en los estados de Sonora, Sinaloa, Coahuila y Chihuahua. De hecho, en estos lugares el

conflicto municipal se da por la lentitud y paralización de la modernidad capitalista.

El tercer grupo lo comprenden aquellas regiones donde la estructura caciquil y la tradición conservadora hacen de ellas las menos propensas al cambio y a la modernidad, con una economía dispareja e inestabilidad política. Los caciques han monopolizado los nexos con las autoridades del centro del país; este grupo puede ilustrarse con los casos de Michoacán, Colima, Aguascalientes, Guerrero, Campeche, Guanajuato, San Luis Potosí, etc.

El cuarto grupo sería el de aquellas entidades federativas concebidas más como plazas para cumplir un castigo político y motivo de botín económico, que como lugares de gobierno. Entidades que por razones como la inmadurez económica y las escasas posibilidades educativas no pueden proveer los cuadros experimentados y la planificación propia para competir con los proyectos federales de desarrollo y tienden por lo mismo, en la práctica, a perder todo el control sobre los centros de decisión política. El centro, aquí, lejos de negociar a los gobernantes de esos estados, los impone. Quintana Roo, Chiapas, Yucatán, Hidalgo, Tlaxcala, Baja California Sur y Oaxaca son ejem-

plos fehacientes de esta tendencia. Es que donde el conflicto municipal adquiere características de mayor violencia.

La clasificación de Arreola Ayala responde al reconocimiento de que en México y especialmente en los municipios, las luchas por los ayuntamientos no quedan definidas por una pugna estrictamente partidaria. Es decir, que la confrontación social, política y económica municipal no es fomentada o auspiciada por las diversas militancias partidistas, lo cual indicaría la ideologización de las contradicciones desde su origen, sino que, por el contrario, el enfrentamiento es en términos reales, con demandas propias y excluyentes y que sólo al calor de la lucha se ideologiza, o mejor aún, se partidiza ante la imposibilidad de alcanzar algún logro si participa sin registro. Llegado este momento de la disyuntiva es que pueden entrar en acción los partidos de oposición al PRI.

Adicionalmente a su clasificación Arreola Ayala indica que la forma en que se dan las nominaciones del PRI a las candidaturas municipales, coinciden con las características del municipio de que se trate. Esto es, existe una adaptación de los mecanismos de selección interna del partido a las cualidades del municipio y a la correlación local de fuerzas. Así, un primer núcleo de candidatos está designado para un sector

de sus aspirantes con base en el principio de equilibrio proporcional entre los grupos de los fieles sindicatos y organizaciones oficiales (CNOP, CTM, CNC, etc.)

El segundo grupo lo formaban aquellos priistas en quienes se piensa para cargos futuros de mayor importancia dentro del juego político local. Se utiliza al municipio como trampolín de espera.

Finalmente, dentro del PRI destaca el tercer grupo, formado por hombres que responden única y exclusivamente a las designaciones de la dirigencia política local y/o caciquil, y donde ante designaciones de la dirigencia del centro juzgadas como arbitrarias, sobrevienen los conflictos internos.

En este el grupo que exhibe mayormente al PRI como un partido apuntalado en la negociación y en las prebendas a los grupos de poder local.

En lo que se refiere al resto de los partidos políticos en su participación en las consultas electorales municipales, la izquierda partidista mexicana no parece haber encontrado aún la clave que lo identifique naturalmente con las masas; por el contrario, sus candidatos plataformas, estrategias e ideas son extrañas en la localidad. Al parecer, entonces, los escasos

triumfos de la izquierda y especialmente del PSUM (PMS) se han debido al vínculo establecido entre esas organizaciones y las dirigencias de movimientos independientes masivos con amplio arraigo en el municipio.²³⁰

Surge de nuevo, pues, la idea de que ni izquierda ni derecha ideológicas son parte consustancial de los movimientos municipales autónomos, éstos tienen una dinámica propia, alimentada no ideológicamente sino por las condiciones objetivas de la región.²³¹

Por su parte, los candidatos de la derecha mexicana y especialmente los del Partido Acción Nacional

".. han sido en muchos casos personas con arraigo local y que tienen tras de sí la imágen del conservadurismo y del pensamiento católico y que se destacan por saber cosechar los rencores de diferentes estratos de la sociedad hacia las situaciones de crisis y corrupción imperantes. La crisis abona el triunfo de la derecha en el terreno regional pues este sector es el que mejor ha sabido conducir las discrepancias; sobre todo sus años de experiencia electoral (a diferencia de la izquierda) le han facilitado su labor".²³²

En este sentido, la labor política del PAN se caracteriza por su oportunismo, ya que no hay proyecto político-social que incorpore a grandes sectores sociales, aunque si tiene un proyecto económico que atrae a sectores minoritarios y conservado

res como es el caso de los empresarios.²³³ En cualquier forma, ante la incapacidad de los partidos de izquierda para asumir agregaciones importantes de los grupos sociales, el PAN, como el principal partido de derecha, capitaliza al máximo la falta de credibilidad gubernamental y el retroceso en la capacidad de penetración de los partidos políticos, incidiendo, además significativamente en el PRI.²³⁴

San Luis Potosí en 1958 y 1982, Juchitán en 1981 y Chihuahua en 1983 parecen confirmar los efectos descritos y, asimismo, parecen ser la primera piedra (frágil, pequeña y apenas recordable en el común de la ciudadanía) de una prometedora construcción de la democracia. Sus cimientos, en proceso de solidificación, se hallan aún sin una liga que les proporcione la estabilidad necesaria a toda base que pretenda soportar el peso de la responsabilidad política que implica el comprometerse ante un pueblo. La solidéz de la estructura erigida sobre tal base dependerá, en buena medida, de la voluntad política de quienes ocupan el nivel más elevado del viejo e infuncional edificio del autoritarismo en México. El terreno (con todo y que le hace falta una rigurosa limpieza del cascajo caciquil y otros obstáculos) está listo ya: el municipio.

SAN LUIS POTOSI

El Municipio de San Luis Potosí, en 1982, se convirtió en uno de los principales eslabones del sistema que, transitoriamente, se desligó del resto de "la cadena" (tal vez pudiera tomarse literalmente) que compone al sistema político mexicano; tal rompimiento, sin embargo, no era el primero en la entidad; ya en 1958 se había dado una experiencia similar. Hubieron de pasar 24 años para que de nuevo el molde se fracturara y pusiera en entredicho una vez más la hegemonía del PRI, del Estado y de las imposiciones centralistas. Las fuerzas que se opusieron en aquellos años, como en 1982, no fueron nada desdeñables. Para 1958 el empuje del movimiento tenía dos generadores importantes de energía; por un lado, el tradicional repudio masivo al gobierno de Gonzalo N. Santos, caracterizado fundamentalmente por sus permanentes prácticas de corrupción, represión y arbitrariedad en todo el estado.²³⁵ Por el otro, universitarios inconformes con lo anterior formaron una organización, la Federación de Profesionistas e Intelectuales de San Luis Potosí, de la que surgiría el candidato postulado a la alcaldía en 1958 y a la gubernatura en 1961. A ellos se agregarían los ferrocarrileros potosinos, incorporando al movimiento disidente sus prácticas de organización y de lucha y que se convirtieron en el referente político para la inte

gración obrera a la lucha por el ayuntamiento.²³⁶ Tanto la Federación (afiliada a la CNOP), como la Alianza Cívica (predominantemente rural), y el frente Reivindicador de la Ciudadanía Potosina buscaron en una primera instancia que sus candidatos fueran postulados por el partido oficial. Como se sabe, ello no fue así y sólo entonces se decidió formar la Unión Cívica Potosina (UCP) con el fin de postular al Doctor Salvador Nava como candidato independiente.²³⁷ En torno a él y en contra de Gonzalo N. Santos fue que se aglutinó la oposición que finalmente y saltando innumerables obstáculos, salió triunfante. La composición de fuerzas opositoras, como se ve, heterogénea y sin base común, difícilmente hubiera podido condensarse en una plataforma ideológica, es decir, partidista; los intereses que conformaban la Unión Cívica Potosina eran excluyentes entre sí, pero la coyuntura lograba superar momentáneamente una contradicción objetiva.²³⁸

"...el programa de los navistas poco tenía que ver con un programa partidario. Planteaban el rechazo a la imposición política y la exigencia de que las libertades planteadas por la Constitución fueran respetadas; pedían que el gobierno se ejerciera con honestidad, en beneficio de todos, especialmente de los más pobres y marginados; querían que los ayuntamientos se democratizaran, alentando la participación de los vecinos en las juntas de mejoras..."²³⁹

Salvador Nava, en noviembre de 1958, recorrió ampliamente los barrios obreros y populares de la ciudad. Se convocó a una huelga de pagos al erario público, se exigió la desaparición de poderes y se procedió a un paro impulsado por la UCP al que se agregaron los obreros, comerciantes e industriales y los ferrocarrileros. Fueron desalojados por el ejército el 5 de diciembre.

El gobernador, en tanto, huyó a la ciudad de México. El 7 de diciembre serían las elecciones y los resultados fueron aplastantes: 26,319 votos para Nava y 1,683 para el PRI, aunque los resultados oficiales serían 22,010 y 11,320, respectivamente.²⁴⁰

El proceso es relevante desde el momento mismo en que, heterogénea su composición social, el movimiento es hegemonizado por un fin común: el cambio. Esto muestra que si bien la democracia implica mayoría, no excluye en forma alguna la participación de grupos o facciones que, siendo antagónicos, cooperan para alcanzar un objetivo dado, al menos antes y durante el proceso de su consecución.

El proceso, asimismo, revistió gran importancia porque fue el primer Ayuntamiento que formalmente lograba salir de la órbita del PRI en este siglo.²⁴¹ A partir de aquí, el par-

tido oficial, controlado por el gobierno, ocasionalmente reconocerá victorias a la oposición a nivel municipal; pero nunca ha reconocido una victoria opositora más allá del nivel local de elecciones. Por otro lado, siempre ha recapturado el municipio para el PRI en la siguiente elección.²⁴²

Nava, sin embargo, no se limitaría a conseguir la presidencia municipal de San Luis Potosí. Antes de cumplir sus tres años de gestión renunciaría para postularse como candidato independiente a la gubernatura del estado. Como en la primera ocasión, recurrió de nuevo al PRI, su partido, a fin de obtener la nominación. Como en 1958, le fue negada; el PRI seleccionó a Manuel López Dávila. Nava demostró una vez más que contaba con un amplio apoyo local y esto provocó que el entonces presidente del Revolucionario Institucional, Alfonso Corona del Rosal, lo llamara a la ciudad de México para hablar con él. En la entrevista no sólo le negaba el apoyo priísta sino que aún claramente le indicaba que desistiera de su intento o se arrepentiría:

Corona del Rosal (CR): "Dr. Nava, usted no puede ser el candidato del PRI.

Nava (N): Usted está en un error, porque la convención del partido aún no ha sido efectuada. Si la gente no me elige, entonces yo renunciaré a la campaña.

CR: Usted no será nuestro candidato.

- N: Usted no es el partido, lo es la gente. Además, ya he invertido tiempo y dinero en la campaña y me he comprometido con el pueblo.
- CR: Usted no será candidato a gobernador. Si usted así lo desea, yo puedo hacerlo diputado federal. Dígame también cuanto ha gastado en su campaña y yo se lo reembolsaré.
- N: Si por alguna razón el Presidente no me quiere, entonces déjeme hablar con él. De otra manera, yo dejaré que la gente decida.
- CR: Si usted continúa se arrepentirá".²⁴³

Finalmente, Nava fue postulado como candidato independiente con el apoyo de la UCP. Las elecciones se celebraron el 2 de julio de 1961 con los navista presos y con la vigilancia de los elementos de la XII zona militar. El comité navista fue rodeado por las fuerzas armadas y luego denunciarían que a varios de sus partidarios se les impidió votar, así como el clásico robo de urnas y la falsificación de votos.²⁴⁴ El resultado de las elecciones fue dado a conocer el 20 de julio; la XLIII Legislatura estatal proclamó triunfador al profesor Manuel López Dávila, con 174,471 votos. El doctor Nava obtuvo, según las cifras oficiales 36,154 y el ex-cedillista José Encarnación de la Cruz 9,255. Nava sólo había triunfado en la ciudad de San Luis, donde obtuvo 28,123 votos contra 24,193 de López Dávila.²⁴⁵ Robert R. Bezdek dice:

"El día de la elección en julio, una serie de irregularidades ocurrieron, tal y como se había anticipado. Los resultados oficiales de la elección mostraron que Nava había ganado en la capital pero había perdido en la mayoría de las áreas rurales. Sin embargo, ni aún los partidarios del PRI creían los resultados electorales. Por ejemplo, el Lic. Jesús Reyes Heróles, presidente del PRI de 1972 a 1974, me dijo en una entrevista en 1972 que Nava había ganado la elección para gobernador. De hecho, todos los informantes, incluyendo los partidarios priistas, estuvieron de acuerdo en que Nava había realmente ganado esta elección".²⁴⁶

El movimiento navista, como expresión orgánica y democrática de una comunidad, quedó postergado, para muchos, eliminado, pasando a formar parte de un anecdotario local, de una historia regional al margen de la versión oficial de los hechos.²⁴⁷

Salvador Nava Martínez, caso único de la oposición en México, volvería a ganar la Presidencia Municipal el 5 de diciembre de 1982. Apoyado por el frente Cívico Potosino y utilizando el registro del PAN y PDM conjuntamente, dejarían postergado el proyecto de formación del partido demócrata potosino, partido que resultaba incongruente dada la composición de fuerzas del FCP y que difícilmente se condensarían en un sólo esquema ideológico que perdurara más allá de la coyuntura. De nuevo, los partidos nacionales registrados eran vistos en términos del valor de uso de su legalidad. Ello no quita que, en lo que al PDM se refiere, el sinarquismo tenga fuertes raíces en la entidad y,

principalmente, en la ciudad capital.²⁴⁸ Guardadas las debidas proporciones, la victoria navista de 1982 parece ser una retrospectiva del movimiento también triunfador de 1958. Ahora, como entonces, Nava proponía la elección democrática de comités populares de participación ciudadana por colonias, barrios y fracciones suburbanas del municipio. Asimismo, como en 1958, el primer factor de unidad en las fuerzas navistas se centró en la figura del representante priísta, el gobernador del estado Carlos Jonguitud Barrios; fue el primer factor de la reemergencia del movimiento. De la memoria de la gente potosina no había desaparecido el recuerdo de Santos y no querían otro, dados los antecedentes de Jonguitud Barrios.²⁴⁹

Como antes, el navismo contenía no sólo reivindicaciones políticas, históricas y regionales, sino que también marcaba de nuevo, sin duda, las opciones políticas del sistema: reformas radicales o represión.²⁵⁰ La represión, sin embargo, fue en este caso diferente. Habiendo ganado Nava y el FCP por 58,575 votos contra 20,419 para Leyva Torres, el candidato priísta, y aún cuando las cifras oficiales fueron de 59,933 y 40,275 respectivamente, el triunfo fue reconocido. Como en 1961 Nava fue llamado a la ciudad de México, esta vez a la Secretaría de Gobernación: se le confirmó la victoria.²⁵¹ La represión, decíamos, fue ahora diferente, durante los años de 1983 a 1985 el mu-

nicipio fue asediado por el gobierno del estado hasta quedar económicamente sin recursos para pagar los adeudos contraídos por anteriores administraciones ante la Comisión Federal de Electricidad. Movilizada la población por Nava, Carlos Jonguitud Barrios se vió obligado a entregar las participaciones económicas que legalmente le correspondían al municipio.

Con todo, el caso de San Luis Potosí es una experiencia importante de lucha por la democracia. El Navismo, como correlación de fuerzas articuladas sólo en torno a una coyuntura precisa e inconsistente, difícilmente podrá soslayar las contradicciones que van más allá de las que se derivan del comportamiento de los malos gobernantes.²⁵² De la conformación y posterior evolución de los bloques sociales que componen el FCP dependerá la suerte de la disidencia potosina.²⁵³ Por lo pronto, el frente para la Defensa del Voto Popular constituido por el FCP, PDM, PSUM, PRT, PMT, PAN, colonos y usuarios, creado especialmente para la vigilancia de las elecciones en San Luis, en 1982, es un esfuerzo visible por garantizar el respeto a la voluntad mayoritaria.

JUCHITAN, OAXACA

"El municipio es escuela de democracia, el peldaño básico de la democracia que queremos construir. El

nivel municipal es la fórmula para integrar de manera más sólida la participación popular en las tareas no sólo de un gobierno municipal tradicional, sino de un gobierno municipal que se integre a las grandes tareas del desarrollo nacional, que deben, para ser eficaces, tener cada día más participación popular auténtica.

Solamente mediante una organización municipal fuerte y vigorosa podremos movilizar auténticamente la participación popular y, en consecuencia, construir una democracia libre. Sin participación popular no hay democracia; a pesar de los esfuerzos que hagan los partidos políticos, si no tenemos una organización municipal auténtica, la participación popular no se da. A los municipios se les debe dotar de protección política frente a los intereses creados que en los lugares pequeños implican tendencias antidemocráticas, que se resisten muchas veces a la acción municipal en favor de las mayorías".²⁵⁴

El municipio de Juchitán, uno de los 570 con que cuenta el estado de Oaxaca y el segundo en importancia, fue conquistado por la Coalición Obrero-Campesina-Estudiantil del Istmo, bajo la "protección" del registro del PCM en 1981. En 1983, asediado por todos los medios posibles vía el gobierno del estado y fuerzas e intereses creados locales contrarios, al ayuntamiento fue disuelto.²⁵⁵ Se derrumbaba así, un intento más por iniciar un proceso democratizador para el país con base en su unidad primaria económica, política y social por excelencia. Se tiraban por la borda de la misma manera, las expectativas de cambio político generadas por la oposición a raíz de las consultas populares realizadas en todo el territorio y a raíz de los com-

promisos expresados públicamente durante la campaña presidencial del sexenio actual. No obstante, lo anterior tendría una contrapartida; inconexos, frágiles, pobremente organizados y no siempre con metas y objetivos bien definidos a corto, media no y largo plazos, los movimientos populares en el municipio mexicano señalarían el posible punto de partida para el rechazo a las formas autoritarias e impositivas con que se les conducía un destino que había dejado de ser suyo. El autogobierno, la autogestión, la autonomía municipal y elecciones libres eran y son las demandas. La represión, la coacción y elecciones controladas fueron la respuesta.²⁵⁶ Pero ello no parece ser gratuito, porque paralelo al desgaste de la hegemonía Estatal puede correr el fortalecimiento de los proyectos alternativos que se le enfrentan. De ser su valla han pasado a ser su insumo; la materia prima de las lucha por los ayuntamientos es, precisamente, la limitación que se les impone para su logro. El municipio puede convertirse, así, en un lugar propenso para la disidencia en México y para una eventual insurgencia.

El Ayuntamiento Popular de Juchitán, como fue conocido, se conquistó por la COCEI bajo el registro del Partido Comunista Mexicano en 1981, después de movilizar a amplios sectores de la población a fin de que se celebraran elecciones extraordinarias.²⁵⁷ De ellas saldría triunfante. Como en San Luis Potou

sí, la represión económica no se hizo esperar, los recursos que le correspondían al municipio le fueron retenidos por el gobierno estatal.²⁵⁸ Por su parte, la oposición priísta creó el Frente Pro-defensa de los Derechos del Pueblo Juchiteco. Dos años, de tres, duró el Ayuntamiento Popular, años durante los cuales se crearon las condiciones para deponer el Ayuntamiento coceista, lo que se llevó a cabo el 3 de agosto de 1983 tomando como pretexto la muerte de dos personas durante un enfrentamiento en los cierres de campaña de los candidatos a diputados en ese lugar y del cual se inculpó a la COCEI.²⁵⁹ Publicado el decreto que desaparecía al Ayuntamiento Popular por la legislatura local, se instaló un consejo municipal de administración.

"... se preparó la situación para que el PRI recuperara el municipio. El día de las elecciones para presidentes municipales se observaron numerosas irregularidades, entre las que destacan la manipulación del padrón electoral que impidió que votaran cientos de coceístas y permitió que los priístas votaran dos y tres veces. Al tomar posesión Javier Fuentes Valdivieso, candidato del PRI, se anunció un incremento sustancial al presupuesto y la ayuda considerable en obras diversas. La COCEI, por su parte, instaló un Ayuntamiento paralelo y mantuvo su lucha por la liberación de los detenidos."²⁶⁰

Las aspiraciones políticas de las bases de la COCEI, como en otros lugares de Oaxaca²⁶¹ y la República, se vieron así de

nuevo frustradas ante los compromisos y decisiones de la cúspide, multiplicándose los candidatos antipopulares, y el rechazo consecuente en las diversas poblaciones donde éste encuentra cauce y organización.²⁶² Organización preexistente porque, de nuevo, las proposiciones que se derivan de los partidos políticos son marginales frente a una población politizada esencialmente bajo el fragor de la crisis que la hunde y por las condiciones de pobreza extrema y opresión en que la mantiene el cacicazgo regional, y no por una ideología política interiorizada por medios culturales o partidarios.²⁶³ Sin embargo, el caso juchiteco ha planteado una alternativa que muestra la funcionalidad y necesidad de los partidos políticos dentro del actual sistema político mexicano. Esta alternativa apunta hacia una necesaria alianza de los frentes populares con los partidos políticos nacionales para la participación electoral conjunta, importando que aquéllos mantengan una independencia organizativa y programática con respecto a éstos.²⁶⁴ En este sentido, también la reforma política es funcional ya que ella permitió el registro de los nuevos partidos bajo los que hoy se cobijan las organizaciones independientes a lo largo y ancho del territorio nacional. Las fronteras de esto están bien delimitadas en tanto que si bien se permite la presencia de la oposición, ésta presencia es sólo tolerada a nivel electoral pero

no a nivel de ocupación del poder. El caso de Juchitán es una muestra de ello.

CHIHUAHUA

Como resultado, entre muchas otras cosas, de la reforma política, a partir de 1980 los procesos electorales en Chihuahua se han caracterizado por una mayor presencia de los partidos políticos. El incremento en el nivel competitivo de las elecciones fue resultado también de la repercusión de la situación económica nacional en la zona fronteriza del país y, por tanto, en Chihuahua, repercutiendo en el proceso de politización de la población chihuahuense. Estas tendencias se confirmaron durante las elecciones en 1983. Con la participación de los siete partidos políticos registrados entonces, en 1983 el número de empadronados se elevó a 953,839. De estos participaron 44.7%, decreciendo la abstención al 55.3%. El PRI alcanzó 202,775 para el 47.56% de total de los votos emitidos, alcanzando el triunfo en 57 municipios; el PAN consiguió 191,570 para el 44.93% que representó su triunfo en siete ayuntamientos (Camargo, Casas Grandes, Delicias, Hidalgo del Parral, Ciudad Juárez, Meoqui y Chihuahua). El PST se colocó en tercer sitio con el 2.79% y el triunfo en un municipio; el PSUM obtuvo el 1.59% y una alcaldía; el PPS, en quinto lugar,

captó el 1.33% y el triunfo de una alcaldía; el PDM y el PRT alcanzaron el 0.17% y el 0.04% respectivamente.²⁶⁵

Durante el periodo que va desde 1974 hasta 1983, la tendencia de votación del PRI en las elecciones locales es de carácter decreciente. En promedio representa una disminución del 30% entre la elección de 1980 con la de 1983, en el caso de elecciones para Ayuntamientos y Diputados locales. En 1983, la diferencia entre los votos al PAN y al PRI en los siete municipios ganados por el primero fueron: Camargo, 1710; Casas Grandes, 95; Delicias, 6722; Hidalgo del Parral, 5186; Ciudad Juárez, 30,527; Meoqui, 987; y Chihuahua 27,896.²⁶⁶

El PAN, por su parte, manifiesta una tendencia creciente en el porcentaje de los votos obtenidos. Tomando como referencia las votaciones para Presidentes Municipales, este partido obtuvo en 1977 el 4.97%, para 1980 el 15.32% y en 1983 el 44.93%.²⁶⁷ (véase cuadros 9-13)

Pueden distinguirse dos momentos en la forma como el gobierno de De la Madrid resolvió enfocar el proceso electoral -dicen Martínez Assad y Alvaro Arreola.²⁶⁸ A lo largo de su campaña para presidente y hasta los triunfos del Partido Acción Nacional en los estados de Durango y Chihuahua en julio de 1983,

el discurso delamadridiano invitaba al fortalecimiento de la sociedad civil.²⁶⁹ Sin embargo, los triunfos de la oposición panista en el norte del país mostraron la inconveniencia del ensanchamiento del espacio político.²⁷⁰

Terminaría todo por provocar una recomposición en los esquemas ideológicos y políticos del estado norteño, desplazando, así sea transitoriamente, el consenso hacia el PAN y fracturando en alguna medida, el dominio absoluto por parte del partido oficial.²⁷¹

Esta recomposición, desplazamiento y fractura en Chihuahua²⁷² puede mejor entenderse si consideramos los puntos señalados por Alberto Azis Nassif.²⁷³ Señala, en primer lugar, la crisis económica por la que atravieza el país desde 1981, la que ha generado una situación coyuntural en la localidad, que los diferentes actores de la escena política han convertido en situación propicia para expresar cambios a nivel político electoral.²⁷⁴ En segundo lugar, se pueden localizar estos cambios en la inestable estructura de alianza. La nacionalización de la banca produce una fractura importante entre la burguesía local, principalmente el Grupo Comermex y el Estado.²⁷⁵ Esta situación se traduce y expresa en la región como un descontento que transmina a otros sectores de empresarios, comerciantes e indus

triales, donde existe menor afectación real, pero una incidencia ideológica eficaz. En tercer lugar, las variadas y polifacéticas clases medias, también afectadas por la crisis en sus ingresos y status de consumo, tienen capacidad ideológica y de organización para difundir y producir una visión de la realidad a favor de la burguesía afectada. En cuarto lugar, los sectores populares, como los más afectados por la crisis, pueden expresar su descontento ante opciones electorales y políticas. Se puede ubicar en estos sectores a los grupos que están integrados a los aparatos oficiales del Estado, partido y sindicatos; sectores que son clientela tradicional del PRI como público de pertenencia, pero que tienen la capacidad de desconocer las consignas oficiales y expresar opciones electorales diferentes. En fin que, la situación electoral se presenta en Chihuahua como una condensación de las visiones y padecimientos de la crisis.²⁷⁶ Si a ello se agrega que las divisiones al interior del PRI estaban presentes²⁷⁷ y que una parte sustancial de los antes abstencionistas canalizaron su voto al PAN, se comprenderá que el panorama post-electoral no fue sino reflejo de una realidad que el PRI se negaba a reconocer.²⁷⁸ Enfatizando el carácter derechista de Acción Nacional, el PRI ocultaba sus propias tendencias en el mismo sentido. Ello, de ser una acusación contra el PAN se convirtió en el punto de referencia para diferen-

ciarlo del partido oficial, lo que, precisamente, buscaba la sociedad chihuahuense como forma de protesta: el cambio, que en manos de la dirección panista, había comenzado ya a mostrar tendencias no muy prometedoras.²⁷⁹

Con todo, la sanción de la sociedad norteña al régimen priísta es legítima y obliga a normas más exigentes de acción política.²⁸⁰ De Chihuahua no podría afirmarse, como en los casos de Juchitán y San Luis Potosí, que fueron organizaciones preexistentes las que teniendo arraigo, programa y bases locales sólo utilizaron el registro de un partido político nacional. Sin embargo, para efectos de intencionalidad política, es decir, de rechazo al centralismo y todo lo que él representa, el PAN funcionó.²⁸¹ Ello implicaría la carencia de una efectiva membresía y apoyo permanente al PAN fuera de situaciones coyunturales. Aún así,

"Hacen falta ensayos de régimen representativo, tentativas de gobierno libre, y en esta materia y para este fin, lo más asequible, lo menos peligroso, lo que mejor se presta a reponerse de los fracasos y adquirir experiencia a poco costo, es la injerencia del pueblo en la vida municipal, es el municipio fundado sobre la práctica positiva del libre sufragio.²⁸²

NOTAS

CAPITULO IV

- 203 Faya Viesca, Jacinto. "Actividad política y participación ciudadana a nivel municipal" en Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. México, INAP, No. 3, Julio-Septiembre de 1981. p. 57.
- 204 López Monjardín, Adriana. La lucha por los ayuntamientos: Una utopía viable. México, Siglo XXI, Instituto de Investigaciones sociales, 1986, p. 20.
- 205 Ibid., p. 35.
- 206 Ibid., p. 43-44.
- 207 Martínez Cabañas, Gustavo. "Naturaleza y evolución del municipio en México" en Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal.. p. 14.
- 208 Camino Martínez, Angel. "El municipio en México. Su situación actual" en Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal... p. 18.
- 209 Herzer, Hilda. en Revista Mexicana de Sociología. México, UNAM, año XLVIII, No. 4, Octubre-Diciembre de 1986, p. 4.
Cipriano Flores Cruz señala que "es lógico suponer que el gobierno local tiene una incapacidad congénita y estructural para constituirse como unidad para el desarrollo. En suma, la excesiva centralización en todos sus ordenes, ha obligado al municipio a vivir en perpetua dependencia y a mendigar (sic) la tutela del gobierno de la República en los actos más sencillos de su existencia. A fuerza de ver que nada se hace, sino por orden o mediante la autorización del poder central, la actividad municipal se adormece y se ha habituado a no contar con sus propias fuerzas y a requerir impulso y protección donde sólo debe otorgársele libertad". Flores Cruz, Cipriano. "Municipio: Gobierno de la Comunidad". en Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. Fortalecimiento del municipio. México, INAP, No. 16-17, Octubre 1984-Marzo 1985, p. 67.

- 210 Ibid., p. 3.
- 211 Ibid., p. 5.
- 212 Martínez Assad, Carlos y Alicia Ziccardi. "El municipio, entre la sociedad y el Estado" en Revista Mexicana de Sociología. México UNAM, año XLVIII, No. 4 octubre-diciembre de 1986, p. 16.
- 213 Ibid., p. 17.
- 214 Para un análisis jurídico del artículo 115 constitucional véase los siguientes artículos y comentarios: Quintana, Carlos Francisco. "Comentarios al artículo 115 constitucional" en Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada. México, UNAM, Rectoría, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1985. pp. 277, 285; Gutiérrez Salazar, Sergio E. "Las reformas al artículo 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos" en Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. México INAP, octubre-marzo de 1984 Nos. 12-13 pp. 3-14; Solís Acero, Felipe. "Reformas y Adiciones al Marco Constitucional del Municipio Mexicano" en Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal... octubre-marzo de 1984. pp. 15-31; García Fajardo, Edmundo. "Las Reformas a la Constitución Estatal, la Ley Orgánica Municipal, los Bandos Municipales y los Reglamentos Municipales" en Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. octubre-marzo de 1984. pp. 31-36.
- 215 Jorge Alonso. "Micropolítica Electoral" en Pablo González Casanova. (Ed.) Las Elecciones en México... p. 371.
- 216 López Monjardín, Adriana. Op.cit., p. 15.
- 217 Arreola Ayala, Alvaro. "Elecciones Municipales" en González Casanova, Pablo. (Ed.) Las elecciones en México... p. 329.
- 218 Ibid., p. 330.
- 219 López Monjardín. Op.cit., p. 72.

- 220 Cfr. Perló, Manuel y Martha Schteingart. "Movimientos sociales urbanos en México. Algunas reflexiones en torno a la relación procesos sociales urbanos --respuesta de los sectores populares" en Revista Mexicana de Sociología. México, UNAM, año XLVI, Vol. XLVI, No. 4, octubre-diciembre, 1984. pp. 105 y 115.
- 221 Ibid., p. 117.
- 222 Ibid., p. 118.
- 223 López Monjardín. Op.cit., p. 138.
- 224 Perló, Manuel y Martha Scteingart. Op.cit., pp. 118 y 121.
- 225 Ibid., p. 122.
- 226 Ibid.
- 227 Para un estudio de los antecedentes del municipio en México véase: Ochoa Campos, Moisés. "Evolución del municipio mexicano" en Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. Fortalecimiento del Municipio. México, INAP, octubre 1984-marzo 1985, Nos. 16-17 pp. 23-26 y Martínez Cabañas, Gustavo. La Administración Estatal y Municipal de México, México, INAP-CONACYT, 1985, especialmente el capítulo sexto pp. 119-144.
- 228 Gutiérrez Salazar, Sergio E. "Las reformas al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", en Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. Municipio Libre y Descentralización de la Vida Nacional. México, INAP, octubre-marzo, Nos. 12-13, 1984. p. 4.
- 229 Arreola Ayala, Alvaro. Op.cit., pp. 331-334.
- 230 Es el caso del Frente Cívico Potosino (FCP) que siendo de gran popularidad en San Luis Potosí y dirigido por Salvador Nava se alió al PAN y PDM (a sus registros fundamentalmente), para ganar las elecciones municipales en 1982, con antecedentes similares en 1958. Asimismo es el caso de la COCEI en Oaxaca que, en alianza con el PSUM conquistó el ayuntamiento de Juchitán en 1981. En ambos casos se trata de partidos políticos que indudablemente no son de masas,

pero que al coaligarse a poderosas y arraigadas fuerzas pre-existentes obtienen lo que por sí mismos no podrían.

- 231 En efecto, a nivel no sólo nacional sino local, la izquierda ha sido incapaz de crear un discurso doctrinario-ideológico lo suficientemente sólido, atractivo, confiable y alternativo a las características de los grupos sociales que componen a la sociedad civil mexicana.
- 232 Arreola Ayala, Alvaro. Op.cit., p. 334.
- 233 Cfr. Carrillo Poblano, Manuel. "La oposición política en el municipio" en Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal... 1984-1985, pp. 158-159.
- 234 Ibid., p. 158.
- 235 Heredero de la institución caciquil, Gonzalo N. Santos era, ciertamente, el primer motor de la rebelión navista y, aún, su primer unificador. A diferencia de Cedillo (que enarbolando una bandera diferente a la de los gobiernos postrevolucionarios, especialmente con Cárdenas, provocó el rompimiento), Santos procuró nunca perder el vínculo con las autoridades centrales. Para una revisión de los antecedentes del caciquismo en San Luis Potosí véase: Falcón Romana. Revolución y Caciquismo en San Luis Potosí. México, El Colegio de México, 1984, 306 pp. De la misma autora véase "El sistema frente al cacicazgo" en Diálogos México, El Colegio de México, Vol. 15 No. 5 (113), Sept.-Oct. 1983. pp. 77-86.
- 236 López Monjardín. Op.cit., p. 50.
- 237 Rechazada la postulación de Nava por el Partido Revolucionario Institucional, éste lanzó al licenciado Francisco Gutiérrez Castellanos. La ciudadanía potosina no tenía nada contra él, pero tampoco a su favor.
- 238 Nava aseguró una alianza muy particular en la que confluyeron miembros del sinarquismo, priista desilusionados, algunos panistas, ferrocarrileros de la División Cárdenas y sectores de las clases medias, todos ellos unidos en un afán de desterrar al caciquismo sentista e instaurar lo que ellos llamaron un municipio libre. La capacidad política del

- doctor Nava se unió a su habilidad para concentrar alianzas. Martínez Assad, Carlos. "Nava: de la rebelión de los coheteros al juicio político", en Martínez Assad, Carlos (Ed.) Municipios en conflicto. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales. 1985. pp. 55-74.
- 239 López Monjardín. Op.cit., p. 52.
- 240 Ibid., pp. 54-55.
- 241 Martínez Assad, Carlos. "Nava: de la rebelión de los coheteros al juicio político". Op.cit., p. 58.
- 242 Robert R. Bezdek "Electoral Opposition in San Luis Potosí: The Case of Nava". en Kenneth F. Johnson. (Ed.) Mexican Democracy. A critical View. New York, Praeger Publisher, 1984. p. 242.
- 243 Ibid., p. 249. Traducción libre del autor de la tesis.
- 244 Martínez Assad. "Nava: de la rebelión..." p. 61.
- 245 Ibid., p. 60.
- 246 Robert R. Bezdek. Op.cit., p. 251, Traducción libre.
- 247 Calvillo, Tomas. El navismo o los motivos de la dignidad. México, San Luis Potosí, Registro en trámite, 1986, p. 89.
- 248 Cfr.: Arreola Ayala. Op.cit., pp. 339 y 342.
En su primera declaración como presidente municipal electo, el doctor Nava aseguró que al ocupar el Ayuntamiento se desprendería de las líneas partidarias del PAN y PDM, para dirigir con el apoyo del pueblo y sin la injerencia de los partidos para la toma de decisiones. Uno más Uno, 13 de diciembre de 1982, citado en Martínez Assad. "Nava: de la rebelión..." p. 70.
- 249 En efecto, el gobernador de San Luis arrastraba tras de sí el pésimo antecedente de las culpas en su dirigencia de "Vanguardia Revolucionaria" en el SNTE. Acusado de corrupto, autoritario, vulgar y de aparecer con frecuencia borracho en público, su imagen no era precisamente

- la más preferida. Cfr. Robert R. Bezdek. Op.cit., p. 255-256 y Martínez Assad. "Nave: de la rebelión..." pp. 67-68.
- 250 Calvillo, Tomás. Op.cit., p. 118.
- 251 Robert R. Bezdek. Op.cit., p. 260.
- 252 Independientemente del grupo político a que se adscriban en un primer momento importantes grupos de las clases subalternas, pueden expresar en sus luchas contra manifestaciones del poder local un instinto de clase que puede ir configurando un sentido propio clasista que cuando se clarifique y haga masivo atentará no sólo contra ciertos elementos, sino contra el núcleo en el poder de las clases dominantes. Jorge Alonso. "Micropolítica electoral". Op.cit., p. 352.
- 253 López Monjardín. Op.cit., p. 119.
- 254 De la Madrid Hurtado, Miguel. "Marco conceptual de fortalecimiento municipal", en Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. Pensamiento Político del licenciado Miguel de la Madrid. H. México, INAP, Nos. 5-6, Enero-Junio 1982, pp. 66, 68, 70, 84, 85.
- 255 "El desalojo del palacio municipal, que siguió al desconocimiento de los poderes a principios de agosto de 1983 por parte de la legislatura local, se fraguó desde el mismo día de la posesión de Leopoldo de Gyves, en marzo de 1981. A las amenazas y provocaciones, junto al bloqueo económico por parte del gobierno del Estado, se sucedieron una serie de enfrentamientos entre priístas y coccistas, que fueron el caldo de cultivo para la instrumentación de todo un expediente penal en contra de los militantes y dirigentes de la COCEL. Para ello fueron elaboradas averiguaciones previas amañadas sin escuchar a la parte inculpada, informes parciales de las autoridades judiciales y otras argucias supuestamente legales, que dieron pie a todo un voluminoso expediente de la Procuraduría General de Justicia del Estado, mediante el cual se prefabricó el desconocimiento del cabildo juchiteco, las ordenes de aprehensión contra la dirigencia coccista y finalmente el desalojo del palacio municipal, la madrugada del 13 de septiembre", Proceso. No. 372, 14 de diciembre de 1983 p. 10.

- 256 Oswaldo García Giollo, líder del PRI en el estado de Oaxaca, defendería en esas fechas la presencia de las fuerzas armadas: "... En cuanto a la intervención del ejército no es cosa de pedirla o no pedir las la ley establece muy claro que los órganos de seguridad, tanto federal como estatales, e inclusive municipales, deben garantizar el orden en las elecciones. Eso es por ley y ni siquiera debemos discutirlo". Proceso. No. 349, Julio 11 de 1983. p. 22.
- 257 La amplia movilización promovida por la COCEI se debió a la petición de comicios extraordinarios en marzo de 1981, como legítima protesta ante la imposición del candidato priísta en las elecciones celebradas para el mismo municipio, en noviembre de 1980, en los cuáles, según la COCEI su candidato había sido el ganador. Uno más Uno, marzo 3 y 11 de 1981.
- 258 Ello contrastó fuertemente con las declaraciones del Gobernador de Oaxaca, Pedro Vázquez Colmenares, que en su primer informe de gobierno (1981) había expresado, a propósito del triunfo de la coalición COCEI-PCM en Juchitán y otros lugares de la entidad:
Este resultado de elecciones libres demuestra el grado de madurez alcanzado por la ciudadanía; somos los primeros en acatar la voluntad democrática, porque en las tareas del gobierno participe la oposición. Su participación en la tarea pública es bienvenida. Los ayuntamientos administrados por militantes de los partidos opositores han contado y seguirán contando con el apoyo del gobierno en la realización de sus programas..." Vázquez Colmenares, Pedro. Primer Informe de Gobierno. Oaxaca, 1981. p. 3.
- 259 Martínez Vázquez, Víctor R. y Anselmo Arellanes Meixueiro. "Negociación y conflicto en Oaxaca" en Martínez Assad, Carlos (Ed.). Municipios en Conflictos. Op.cit., pp. 220-221.
- 260 Ibid., p. 221.
- 261 Vid. Altamirano Jiménez, Faustino. Asunción, Ixcaltepec: etnicidad y política de un pueblo zapoteco del istmo oaxaqueño. México E.N.A.H., tesis de licenciatura en antropología social. 1986. 398 pp.
- 262 Jorge Alonso. El Pueblo ante las elecciones. México, Centro

de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Cuadernos de la Casa Chata No. 63. p. 37.

- 263 La diferencia en el cómo afecta la crisis económica, dada una cierta correlación de fuerzas dominante local, podría ayudar a explicar, parcialmente, el brote de inconformidad política en lugares tan diferentes y con tan diversas condiciones como Juchitán, San Luis Potosí y Chihuahua. En la misma forma, ayudaría a explicar el porqué en esos mismos y hasta diametralmente opuestos municipios "hay ebullición electoral, pero no toda es popular, ni toda es de izquierda". Alonso Jorge. "Micropolítica electoral". Op.cit., p. 373.
- 264 Ornelas Esquinca, Marco A. Juchitán, Ayuntamiento popular. México, I.T.A.M. 1983. Tesis de licenciatura en ciencias sociales. p. 80.
- 265 Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección de Gobernación. Chihuahua, Proceso Electoral 1986. Chihuahua, septiembre de 1986. pp. 105, 213.
- 266 Ibid.
- 267 Ibid. El ascenso del PAN en Chihuahua -decía Enrique Krauze-, tendrá como límite las elecciones. Hasta ahora,* al menos en las calles de Chihuahua o Juárez, donde se concentra el 80% del electorado, su capacidad de convocación salta a la vista: mítines concurrecidos, campañas de afiliación simbólica con distintivos y calcomanías, participación política hasta de los niños. El Estribillo de la campaña lo dice todo: "En Chihuahua...;Ya es tiempo!". Las razones del ascenso no son menos evidentes. Las más próximas, por supuesto, son la crisis económica del sistema, el derrumbe de expectativas en la clase media, la reanimación del laicado militante, la politización creciente, la existencia de una estructura panista previa que el neopanismo puede aprovechar. Las más remotas y profundas se encuentran, a mi juicio, en la historia de Chihuahua, en su gravitación natural hacia la autonomía". Krauze, Enrique. "Chihuahua, Ida y Vuelta". en Vuelta 115, Año X, Vol. X, México, junio de 1986, p. 40.

- 268 Martínez Assad, Carlos y Alvaro Arreola Ayala. "La decisión de vencer o las elecciones de 1983". en Pablo González Casanova (Ed.). Las elecciones en México... p. 376.
- 269 Todavía el día 3 de julio de 1983 había confianza en que los resultados favorecerían al PRI. Así se expresaba el gobernador de Chihuahua Oscar Ornelas: "El partido en el poder no perderá posiciones. Ganaremos en todos los municipios". Con todo, era claro que el ambiente chihuahuense estaba muy tenso a raíz de las severas acusaciones mutuas entre los candidatos panistas y priistas y de los violentos sucesos de Ciudad Camargo. Excélsior, 3 de julio, 1983.
- 270 Debe recordarse que en Agosto de 1982 el Ayuntamiento Popular de Juchitán, Oaxaca, en poder de la COCEI, fue desconocido. La relativa apertura democrática enseñaba sus verdaderos límites en México. La realidad lo demostraba.
- 271 Al decir de Enrique Krauze, la triple teoría conspiratoria sobre el ascenso del PAN es falsa. La influencia de la Iglesia converge en el proceso, lo apoya y lo aprovecha, pero no mueve las actitudes cívicas. Tampoco está clara la "penetración yanqui en la conciencia virgen del electorado chihuahuense, de cuya defensa de la identidad mexicana la historia da testimonio pleno, mucho más que en otras regiones del centro. Se ha hablado también del dinero norteamericano en las arcas del PAN. Si existen pruebas ¿por qué no se exhiben? El argumento habitual es que en Chihuahua está en jaque la soberanía nacional ¿En qué sentido concreto México sería menos México con un gobernador no priista en Chihuahua? El fortalecimiento de Chihuahua a través de la democracia no puede conducir sino al fortalecimiento nacional. Queda, en fin, la tercera bête noire, los empresarios. Su apoyo al PAN es relativo. De los 700 miembros del Centro Empresarial, 50 son abiertamente panistas. La gran empresa de la Ciudad de Chihuahua es priista, igual que el mayor empresario de Juárez candidato oficial a la Presidencia Municipal. La mayoría del empresariado Chihuahuense, para todos los efectos prácticos es apolítico o cuando mucho "prende dos veladoras". El juicio de Luis A. Alvarez es correcto: "se ofende al electorado de Chihuahua al decir que lo manipulan los empresarios, la iglesia o los Estados Unidos". Krauze, Enrique. Op.cit., pp. 40-41.

- 272 En cualquier forma, la dirigencia priísta no traduciría así su derrota. Al otro día de publicados los cómputos y de reconocer los triunfos del PAN, el PRI declararí­a que ello "sólo evidenciaba que el partido es y seguirá siendo indiscutiblemente la primera fuerza en los comicios y el conglomerado ampliamente mayoritario en el país". Excélsior, 11 de julio de 1983.
- 273 Aziz Nassif, Alberto. "La coyuntura de las elecciones en Chihuahua 1983", en Martínez Assad (Ed.) Municipios en conflicto... pp. 79-80.
- 274 "La crisis, en sus diversos aspectos, contribuyó a que la ciudadanía se interesara cada vez más en la actividad política y abandonara su casi eterna falta de interés en los asuntos de la colectividad. La crisis, así como ha influido en otros países, provocó en México que la gente se fuera interesando por el PAN". Luis H. Alvarez. Declaraciones a Proceso, No. 349, Julio 11 de 1983 p. 16.
- 275 "Nos quitaron la banca pero les quitaremos Chihuahua" diría Eloy Ballina unos días después de la nacionalización bancaria. Excélsior, 11 de julio, 1983.
- 276 Nassif, Alberto. Op.cit., p. 81.
- 277 Ibid. pp. 89 y 128. En efecto, Oscar Ornelas, gobernador del Estado, con fama de honesto pero ineficaz para controlar la "grilla" estatal priísta, entró en ese tiempo en conflicto con una de las cúspides del poder: CTM, cuyo líder, senador Mar de la Rosa parecía diferir con Ornelas en el estilo de hacer política. El debilitamiento en el seno del partido no se hizo esperar, el conflicto se expresó mediante la pugna por imponer candidatos y ganar espacios mediante el control de los puestos de elección popular.
Cfr. Proceso No. 350, Julio 18 de 1983. pp. 14-15.
- 278 Abel Vicencio Tovar, presidente del PAN en ese entonces declararí­a: "Nada se desmorona. No hay tragedias para Nadie. En el norte del país se ha iniciado lo que será común en poco tiempo: las amplias posibilidades de alternar el poder democrático. Esto debe verse con naturalidad; oponerse es provocar la violencia, porque querá-

moslo o no, ha comenzado el cambio de la estructura política de México". Excelsior, julio 12, 1983.

- 279 Recuérdese el lujo de violencia con que fueron reprimidas las demandas del independiente CDP (Comité de Defensa Popular) por la fuerza pública del municipio de Chihuahua encabezado por el panista Luis H. Alvarez. Lo mismo sucedió en Ciudad Juárez con Francisco Barrio y en Delicias con Horacio de las Casas, lugares en donde las presidencias panistas rompieron cualquier negociación argumentando simplistamente que el CDP era un "grupo anárquico" y que, por tanto, sería combatido por el ayuntamiento. Vid. Contreras Orozco, Javier. Chihuahua, trampa del sistema. México, Edamex, 1987. pp. 151-152.
- 280 Arreola Ayala, Alvaro. "Elecciones municipales"... p. 347.
- 281 No debiera descartarse la importancia de la propaganda panista y no solo antipriísta efectuada con motivo de las elecciones. El Centro de Estudios Sociales, Políticos y Económicos Fronterizos (CESPEF) llegó a la conclusión de que las recientes elecciones en Ciudad Juárez permiten apreciar transparentemente la efectividad de los medios de comunicación masiva como plataforma de lanzamiento de una ofensiva propagandística determinante para el resultado de los comicios. Citado en Proceso, No. 350, julio 18 de 1983. p. 15.
- 282 Palabras de Antonio Díaz Soto y Gama en 1901, citadas en ziccardi, Alicia y Martínez Assad. Op.cit., p. 17.

CONCLUSIONES

El sistema político mexicano parece encontrarse estructuralmente limitado en sus acciones y estrategias democratizadoras. Tales limitaciones encuentran parte de su origen en la omnipresencia determinante del titular del Poder Ejecutivo Federal como instancia última de decisión en las cuestiones de más trascendencia a nivel nacional. No parece tampoco que, en su relación con los demás poderes constitucionales y con los diversos ejecutivos locales, el Presidente de la República encuentre obstáculos importantes que pudiesen, en un momento dado, cambiar diametralmente una decisión tomada.

La forma en que -dado lo anterior-, de hecho se ven coartadas las posibilidades de participación amplia y democrática en las decisiones fundamentales del país, se convierte en un elemento que, de principio, le confiere al sistema su carácter de autoritario.

En este contexto, el Partido Revolucionario Institucional se presenta como un factor determinante, como un engrane fundamental y subordinado del sistema presidencialista vigente, que ha contribuido fuertemente a la estabilidad política por el ya largo periodo de tiempo en que se ha mantenido en el poder. El hecho, sin embargo, de no auspiciar la participa-

ción de sus bases en los procesos de selección y decisión internos (en lo que parece tener íntima relación con las mismas prácticas ejercidas por el presidencialismo mexicano) lo caracteriza como un partido no democrático, indudablemente funcional al sistema político. La participación de sus afiliados, entonces, se advierte únicamente dentro de la dimensión movilizadora que legitima y sustenta masivamente los proyectos elaborados sin su involucramiento. En este sentido, las masas son más un sujeto pasivo que un factor determinante en la toma de decisiones.

El autoritarismo mexicano, no obstante, lejos de ser permanentemente rígido en las acciones dirigidas hacia los diversos sectores sociales y económicos, parece flexibilizarse pendularmente ante situaciones coyunturales contrarias producidas por las presiones de uno u otro extremo del espectro político nacional. Ello, eventualmente, explicaría el porqué de los momentos de cierta apertura como el de aquellos otros lamentables de represión y violencia, aún selectiva. Es decir que, según esto, si bien en el sistema político mexicano, en algunas ocasiones, parece predominar la violencia institucional, en otros parece hacerse énfasis en la apertura democrática. Ello provoca que cuando una tendencia está más presente la

otra se vea como suprimida. Sin embargo, la flexibilidad pendular del sistema hará que la orientación de la política implementada se invierta tantas veces como el acercamiento a uno u otro extremo (o límite) se haga peligroso para la estabilidad que, como logra nada despreciable, han mantenido los gobiernos postrevolucionarios y, sobre todo, la sociedad que los sustenta y sin cuyo pacifismo, indiferencia y despolitización no sería posible.

En este desplazamiento casi rítmico del sistema político hacia polos opuestos (hacia la democratización del país y las instituciones o hacia el afianzamiento de formas más autoritarias) es que, desde nuestra perspectiva, se circunscriben los productos del mismo, tales como la Reforma Política de 1977 y subsecuentes modificaciones, cuyos alcances si bien conceden un mayor espacio de maniobra para los actores políticos antes marginados y cuya funcionalidad como "prestadores de registros" ha sido bien comprobada, en algunos casos, por organizaciones masivas preexistentes, como la COCEI o el FCP, tal reforma no alcanza a traspasar los umbrales de la verdadera competencia democrática en igualdad de circunstancias ni de la conquista, por la oposición, del poder de los cargos públicos, a partir de donde deja atrás su papel de oposición leal y/o potencial para pasar a ser una oposición de hecho y

de derecho, real.

La Reforma Política, entonces, implica un pluripartidismo limitado (que no una serie de alternativas reales) cuyas características más visibles serían el predominio de un enorme partido oficial y, a sus lados, una serie de pequeños partidos si no ornamentales sí incapaces, por sí mismos, de formular un proyecto nacional que excluya las desventajas del autoritarismo vigente y del partido en el poder, de rescatar simultáneamente lo que de positivo ambos tengan y, sobre todo, de "ganar" la confianza generalizada de la población.

Los partidos políticos mexicanos y el régimen constitucional que les confiere su legal participación en los comicios electorales, son funcionales al sistema político en tanto que lo legitiman y dan no sólo apariencia democrática y pluripartidista sino que canalizan presiones que, de otro modo, se expresarían por la vía pacífica de un abstencionismo mayor o, eventualmente, por la vía clandestina y violenta.

En este esquema, una izquierda pasiva, autocomplaciente, fragmentada, mediatizada y sin amplias bases que la apoyen no tiene, hoy, mucho que hacer, o mejor dicho no puede hacer gran cosa ante una correlación dominante de fuerzas que la minimiza hasta casi hacer simbólica su presencia en la lucha real por

el poder. Por el otro lado, con una derecha partidaria combativa, que aprovecha bien no sólo su mayor experiencia electoral sino, sobre todo, las crisis que debilitan la credibilidad en el gobierno y el sistema, con una derecha que si bien para algunas localidades ha resultado atractiva carece, asimismo, de un proyecto y bases que vayan más allá de la penetración en sectores minoritarios localizados.

Con todo, algunas fisuras se han abierto en el sistema político desde 1958, especialmente a nivel municipal. Los casos de San Luis Potosí en 1958 y 1982, Juchitán en 1981 y Chihuahua en 1983 parecen representar no sólo un sesgo en las posiciones de las masas antes encuadradas, sino un real intento por favorecer la autonomía, el autogobierno y la visión democrática en las elecciones y en el ejercicio del poder. Se hace preciso señalar, sin embargo, que todo indicaría que las verdaderamente autónomas y legítimas expresiones de lucha contra el sistema se originan fuera tanto de los mecanismos institucionales oficiales de participación como de las instancias opositoras legalmente toleradas. En este sentido, ni izquierda ni derecha ideológicas parecen ser parte consustancial de los movimientos municipales autónomos, éstos tienen una dinámica propia alimentada no ideológicamente sino por

las condiciones objetivas de cada región. Así, la experiencia de los últimos años estaría revelando una creciente dificultad del Estado para hacer frente a las demandas populares en los municipios de México, al mismo tiempo que otras organizaciones políticas comienzan a ganar espacios en diferentes planos y, tendencialmente, en las luchas por obtener el poder de los ayuntamientos.

Prácticamente derrocados, como en Juchitán, los ayuntamientos que consiguió la oposición volvieron a manos del partido del gobierno, en una acción que pudiera considerarse como un ataque a la legitimidad y a la perdurabilidad del sistema político por parte de quienes la conducen. En esta línea, los cuadros directivos de partido oficial y gobierno lejos de alejar la amenaza de futuros intentos de lucha independiente por el poder, los fomentan, convirtiéndose así de soportes del régimen en detractores del mismo. Esto nos condujo a la idea de que, tal vez, las únicas dos vertientes viables para eliminar los límites a la democracia en México son, o bien desde la institución presidencial, dado el gran poder que tiene en el país y para lo cual hace falta esencialmente voluntad política para el cambio, o bien a través de la insurgencia municipal, misma que, en un recorrido más largo y espinoso pudiera ocasionalmente llegarse a constituir en una célula

portadora y transmisora del virus democrático que tanto parecen temer el autoritarismo mexicano y los sectores sociales y económicos que más se benefician de él.

BIBLIOGRAFIA

- A. Baylis, Thomas, "The faces of participation: A comparative perspective". en John A. Booth y Mitchell A. Seligson (Eds.) Political Participation in Latin America, New York, Homes and Meir Publishers, 1978.
- Altamirano Jiménez, Faustino. Asunción, Ixcaltepec: etnicidad y política de un pueblo zapoteco del Istmo oaxaqueño. México, E.N.A.H., Tesis de licenciatura en antropología social, 1986.
- Altvater, Elmar. "Notas sobre algunos problemas del intervencionismo de Estado". en Sonntag Heinz, Rudolf y Héctor Valecillos. (Eds.) El Estado en el capitalismo contemporáneo. México, Siglo XXI, 1983.
- Arriola, Carlos. "Las organizaciones empresariales contemporáneas" en: Lecturas de Política Mexicana. México, El Colegio de México, C.E.I., 1977.
- Aziz Nassif, Alberto. "La coyuntura de las elecciones en Chihuahua" en Martínez Assad, Carlos (Ed.), Municipios en conflicto. Op.cit.,
- Aziz Nassif, Alberto y Jorge Alonso. Reforma Política y Deformaciones Electorales. México, Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social. Cuadernos de la Casa Chata, No. 102, 1984.
- Bahro, Rudolf, La alternativa. Contribución a la crítica del socialismo realmente existente. Madrid, Alianza Editorial, 1980.
- Calvillo, Tomás. El navismo o los motivos de la dignidad. México, San Luis Potosí, Registro en trámite, 1986.
- Camacho, Manuel. "Intervención presentada a título individual ante la C.F.E., Quinta Audiencia Pública". en: Reforma Política. Gaceta informativa de la C.F.E. No. 1, Audiencias Públicas, 2 de Junio de 1977.
- Camacho, Manuel. "Los nudos históricos del sistema político mexicano" en Foro Internacional. México, El Colegio de México. Vol. XVII, Abril-Junio, 1977, No. 4.

- Camino Martínez, Angel. "El municipio en México. Su situación actual", en: Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. México, INAP, No. 3, Julio-Septiembre de 1981.
- Cardoso, Fernando Henrique, "Sobre la caracterización de los regímenes autoritarios de América Latina". en: Collier, David. (Ed.) El nuevo autoritarismo en América Latina. México, F.C.E., 1985.
- Carrillo Poblano, Manuel. "La oposición política en el municipio". en: Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. Octubre 1984-Marzo 1985, Nos. 16-17.
- Cinta Guzmán, Ricardo. "Estado, Poder y Grupos de Presión" en Gaceta U.N.A.M. Décima sexta mesa redonda del ciclo La Universidad Nacional y los Problemas Nacionales. México, cuarta época, Vol. III, suplemento 24, C.U. 13 de septiembre de 1979.
- Collier, David. Ed. El nuevo autoritarismo en América Latina. México, F.C.E., 1985.
- Contreras Orozco, Javier. Chihuahua, Trampa del Sistema. México, Edamex, 1987.
- Cordera, Rolando y Carlos Tello. México, la disputa por la nación, perspectivas y opciones del desarrollo. México, Siglo XXI, 1983.
- Córdova, Arnaldo. La Formación del Poder Político en México. México, ERA, 1975.
- Córdova, Arnaldo. La Política de masas del Cardenismo. México, ERA, 1974.
- Cotler, Julio. "Estado y Régimen: notas comparativas sobre el cono sur y las sociedades de enclave". en Collier, David. El nuevo autoritarismo en América Latina. Op.cit.
- Cuevas Díaz, V. Aurelio. El Partido Comunista Mexicano, 1963-1973. México, Edit. Línea. (1976?).
- Charlot, Jean. Los Partidos Políticos. Barcelona, A. Redondo. Ed., 1971.

- D. Hansen, Roger. La Política del Desarrollo Mexicano. México, Siglo XXI, 1981.
- Dean Burnham, Walter. "Parties and Political Modernization" en: Richard L. Mc.Cormick (Ed.), Political Parties and the Modern State. New Jersey. Rutgers University Press, 1984.
- De Andréa Sánchez, J. Francisco. et.al. La renovación política y el sistema electoral mexicano. México, Porrúa, 1987.
- De la Garza, Rudolph O. The Mexican Chamber of Deputies and the Mexican Political System. A University of Arizona microfilm. Ph.D., 1972.
- De la Madrid Hurtado, Miguel. "Marco conceptual de fortalecimiento municipal". en: Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. Pensamiento político del licenciado Miguel de la Madrid H., México, INAP, Nos. 5-6, Enero-Junio, 1982.
- De Vega García, Pedro. Estudios Político Constitucionales, México U.N.A.M., Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1980.
- Duverger, Maurice. Los Partidos Políticos, México, F.C.E., 1975.
- E. Cox, Norman. "Changes in the Mexican Political System". en George Phillip. Ed. Politics in Mexico. London, Croom Helm, 1985.
- Falcón, Romana. "El sistema frente al cacicazgo" en: Diálogos, México, El Colegio de México, Vol. 19, No. 5 (113), Septiembre-Octubre, 1983.
- Falcón, Romana. Revolución y Caciquismo en San Luis Potosí. México, El Colegio de México, 1984.
- Faya Viesca, Jacinto. "Actividad política y participación ciudadana a nivel municipal" en: Gaceta mexicana de administración Pública Estatal y Municipal. México, INAP, No. 3, Julio-Septiembre de 1981.
- Fernández Christlieb, Paulina. "Los partidos de izquierda ante la unidad" en: Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. México, UNAM., año XXXI Nueva Epoca, Abril-Junio

de 1985 No. 120.

- Flores Cruz, Cipriano. "Municipio: Gobierno de la comunidad" en: Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. Fortalecimiento del Municipio. México, INAP. No. 16-17, Octubre 1984-marzo 1985.
- García Alba, Pascual y Serra Puche, José. "Causas y efectos de la crisis económica en México", en Jornadas. No. 104. México, El Colegio de México, 1984.
- García Fajardo, Edmundo. "Las Reformas a la Constitución Estatal, la Ley Orgánica Municipal, los Bandos Municipales y los Reglamentos Municipales". en Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. Municipio Libre y Descentralización de la Vida Nacional. México, INAP, Octubre-Marzo, 1984.
- García Ibarra, Abraham, Apogeo y Crisis de la Derecha en México. México, El Día en libros, 1985.
- Garrido, Luis Javier. El Partido de la Revolución Institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945). México, SEP, 1986.
- Gneco, Jorge. Partidos políticos, su ordenamiento legal. Ediciones Librería Jurídica, La Plata, 1970.
- González Ayerdi, Francisco, et.al. (Recopiladores) "Documentos electorales 1985, nueve partidos políticos ante la crisis" en: Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. México, UNAM, año XXXI, Nueva Epoca, Abril-Junio de 1986, No. 120.
- González Casanova, Pablo. El Estado y los Partidos Políticos en México. México, ERA, 1986.
- González Llaca, Edmundo. Teoría y práctica de la Propaganda. México. Grijalbo. 1981., especialmente el capítulo I.
- González Oropeza, Manuel. "Acceso y pérdida del poder de los gobernadores" en González Casanova, Pablo. (Ed.) Las elecciones en México.

González Oropeza, Manuel. La intervención federal en la desaparición de poderes. México, UNAM, 1983.

Granados Chapa, Miguel Angel. "Elecciones de gobernadores" en: Las elecciones en México, evolución y perspectivas. México, Siglo XXI.

Gutiérrez Salazar, Sergio E. "Las reformas al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" en: Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. Municipio Libre y Descentralización de la vida nacional. México, INAP. Octubre-Marzo 1984. Nos. 12-13.

Hermet, Guy, et.al. "Las elecciones en los regímenes autoritarios: bosquejo de un marco de análisis". en ¿Para qué sirven las elecciones? México, F.C.E., 1982.

Jorge Alonso, El Pueblo ante las elecciones. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Cuadernos de la Casa Chata, No. 63.

Juárez, Antonio. "The Mexican Left". en George Phillip. Ed. Politics in Mexico. London, Croom Helm, 1985.

K. Furtak, Robert. El Partido de la Revolución y la estabilidad política en México. México, UNAM, 1974.

Kaufman Purcell, Susan. "Decision Making in an Authoritarian Regimes Theoretical Implications from a Mexican Case Study". in World Politics. Vol. 26, Octubre, 1973. pp. 28-54.

Kaufman Purcell, Susan y John F. H. Purcell. "Estado y sociedad en México: ¿debe un sistema político estable institucionalizarse?". en Foro Internacional. México, El Colegio de México, Vol. 20, Enero-Marzo, 1980, No. 3.

Krauze, Enrique. "Chihuahua Ida y Vuelta". en Vuelta. No. 115, Año X, Vol. X, México, Junio, 1986.

L. Vincent, Padgott. The Mexican Political System. U.S.A., University of Colorado, 1966.

- Labastida, Julio. "Evolución y Perspectivas del sistema político mexicano". en Gaceta UNAM. Vigésima mesa redonda del ciclo la Universidad Nacional y los problemas nacionales. México, cuarta época, Vol. III, suplemento 29, C.U. Noviembre 22, 1979.
- Lajous, Alejandra. Los orígenes del partido único en México. México, UNAM, 1979.
- La Palombara, Joseph y Myron Weiner, (Eds.) "The Origin and Development of Parties". en Political Parties and Political Development. New Jersey. Princeton University Press, 1966.
- León, Samuel. "De como llegó Fidel..." en Estudios Políticos. México, UNAM, Nueva época, Vol. 2, julio-septiembre, 1983, No. 3.
- Loeza, Soledad. "El Partido Acción Nacional: La oposición leal en México". en: Lecturas de Política Mexicana. Op.cit.
- López Monjardín, Adriana. La lucha por los ayuntamientos. Una utopía viable. México, Siglo XXI, Instituto de Investigaciones Sociales. 1986.
- López Moreno, Javier. Elecciones de ayer y de mañana. México, Costa-Amic, 1987.
- López Villafañe, Víctor. La formación del Sistema político mexicano. México, Siglo XXI. 1986.
- Luna Matilde y Ricardo Tirado. "Los empresarios se deciden" en: Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. No. 120. México. UNAM, año XXXI, Nueva época. Abril-Junio. 1985.
- Luna, Matilde. "Transformaciones del corporativismo empresarial y tecnocratización de la política" en Revista Mexicana de Sociología, México, UNAM, año XLVII, No. 1, Enero-Marzo de 1985.
- Marcos, Patricio E. "Intervención presentada a título individual ante la C.F.E Octava audiencia pública". en: Reforma Política; Gaceta Informativa de la C.F.E. No. 1, Audiencias Públicas. México, 1977.

- Martínez Assad, Carlos. "Las elecciones legislativas y la ilusión democrática" en Pablo González Casanova (Coord.) Las elecciones en México, evolución y perspectivas. México. Siglo XXI. 1985.
- Martínez Assad, Carlos. "Nava: de la rebelión de los coheteros al juicio político". en Martínez Assad, Carlos (Ed.) Municipios en conflicto. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 1985.
- Martínez Assad, Carlos y Alicia Ziccardi. "El municipio entre la sociedad y el Estado" en: Revista Mexicana de Sociología. México. UNAM, año XLVIII, No. 4, Octubre-Diciembre de 1986.
- Martínez Assad, Carlos y Alvaro Arreola Ayda. "La decisión de vencer a las elecciones de 1983". en: Pablo González Casanova, (Ed.) Las elecciones en México. Op.cit.
- Martínez Cabañas, Gustavo. La Administración Estatal y Municipal de México. México, INAP-CONACYT, 1985.
- Martínez Cabañas, Gustavo. "Naturaleza y evolución del municipio en México" en: Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. México, INAP. No. 3 Julio-Septiembre de 1981.
- Martínez Vázquez, Víctor R. y Anselmo Arellanes Meixueino. "Negociación y conflicto en Oaxaca". en: Martínez Assad, Carlos. (Ed.), Municipios en conflicto. Op.cit.
- Medina, Luis. Historia de la Revolución Mexicana, 1940-1952. Del Cardenismo al Avilacamachismo. México, El Colegio de México, Vols. 17 y 20, 1978.
- Meyenberg Léycegui, Yolanda. "México y España, análisis comparado de La reforma política" en: Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. No. 120 Año XXXI, Nueva época Abril-junio, 1985.
- Meyer, Lorenzo. "El primer tramo del camino". en Historia General de México. Tomo IV. México, El Colegio de México, 1981.
- Meyer, Lorenzo. "Historical Roots of the authoritarian state in Mexico in: Reyna, José Luis y S. Weinert (eds.) Authoritarianism in Mexico. Institute for the Study of

- Human Issues. Philadelphia. 1977,
- Meyer, Lorenzo. "La encrucijada" en: Historia General de México. Tomo IV, México, El Colegio de México. 1981.
- Michells, Robert. Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna. Buenos Aires, Amorrortu, 1969, Vol. 1.
- Molinar Horcasitas, Juan "¿Bipartidismo en México?" en: Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. México, UNAM., Año XXXI, Nueva Época, Abril-Junio de 1985 No. 120.
- Montaño, Jorge. "Los partidos políticos, la legislación electoral y la participación política en el México actual", en: Gaceta U.N.A.M. Quinceava mesa redonda del ciclo la Universidad Nacional y los Problemas Nacionales. México, Cuarta época, Vol. III, suplemento 23, C.U. Septiembre de 1979.
- Moreno, Daniel. Derecho Constitucional Mexicano. México, Pax-México 1981.
- Moreno Sánchez, Manuel. Crisis política de México. México, ed. Extemporáneos. 1979.
- Nuncio, Abraham. El PAN: Alternativa de poder o instrumento de la oligarquía empresarial. México, Nueva Imagen. 1986.
- Ochoa Campos, Moisés. "Evolución de municipio mexicano" en: Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. Fortalecimiento del Municipio. México. INAP. Octubre 1984-Marzo 1985, Nos. 16-17.
- Ojeda, Mario. "La realidad geopolítica de México". en Foro Internacional. México, El Colegio de México, Vol. 17, Julio-Septiembre, 1976, No. 1. pp. 1-9.
- Ornelas Esquinca, Marco A. Juchitán, Ayuntamiento Popular. México, I.T.A.M., 1983. Tesis de licenciatura en ciencias sociales.

- Paoli, José Francisco. Estado y Sociedad en México 1917-1984. México. Océano. 1985.
- Paoli Bolio, Francisco J. "Legislación electoral y proceso político, 1917-1982". en: Pablo González Casanova (Ed.) Las elecciones en México.
- Patiño Camarena, Javier. Análisis de la reforma política. México U.N.A.M. 1981 Instituto de Investigaciones Jurídicas. Seire G: Estudios doctrinales No. 38 p. 13.
- Peñaloza, Tomás. "Mecanismos de la dependencia: el caso de México" en Foro Internacional. México, El Colegio de México, Vol. 17; Julio-Septiembre, 1976, No. 1. p. 33.
- Pellicer de Brody, Olga. "La revolución cubana y la izquierda mexicana" en: Lecturas de Política Mexicana. México, El Colegio de México, C.E.I. 1977.
- Pellicer de Brody, Olga y José Luis Reyna. Historia de la Revolución Mexicana, 1952-1960. El afianzamiento de la estabilidad política. México, El Colegio de México, Vol. 22, 1981.
- Pellicer de Brody, Olga. "La oposición en México, el caso del henriquismo". en Foro Internacional. México, El Colegio de México, Vol. 17, abril-junio, 1977, No. 4.
- Perló, Manuel y Martha Schteingart. "Movimientos sociales urbanos en México. Algunas reflexiones en torno a la relación procesos sociales urbanos -respuesta de los sectores populares". en Revista Mexicana de Sociología. México, U.N.A.M., Año XLVI, No. 4, octubre-diciembre, 1984.
- Peschard, Jacqueline. "Los escenarios del PRI en 1985". en: Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. México, UNAM., año XXXI, Nueva Epoca, Abril-Junio de 1985 No. 120.
- Quintana, Carlos Francisco. "Comentario al artículo 115 constitucional, en: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada. México, UNAM, Rectoría, Instituto de Investigaciones Jurídicas. 1985.
- Ramos Oranday, Rogelio. "Oposición y abstencionismo, 1964-1982" en: Pablo González Casanova (Ed.) Las elecciones en México.

- R. Bezdek. "Electoral opposition in San Luis Potosí: The case of Nava". en Kenneth F. Johnson. Ed. Mexican Democracy A critical view. New York, Praeger Publisher, 1984.
- Reyna, José Luis. "Redefining the Authoritarian Regimé" en: Reyna, José Luis and Richard S. Weinert (Eds.) Authoritarianism in Mexico. Institute for the study of human issues. Philadelphia. 1977. pp. 155-171.
- Rivanuva, Gastón R. El PRI, el gran mito mexicano. México, Tradición, 1974.
- Rodríguez Araujo, Octavio. La Reforma Política y los Partidos en México. México, Siglo XXI. 1982.
- Rodríguez Araujo, Octavio "Partidos Políticos y Elecciones en México, 1964 a 1985". en: Revista Mexicana de Sociología. México, UNAM, año XLVII, No. 1 enero-marzo de 1985.
- Rodríguez Lozano, Amador. "Comentario al artículo 41 Constitucional" en: Constitución Política los Estados Unidos Mexicanos Comentada. México, U.N.A.M. Rectoría, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1985.
- Rouquié, Alain. "El análisis de las elecciones no competitivas: Control clientelista y situaciones autoritarias". en: Guy Hermet, et.al. d. ¿Para qué sirven las elecciones? México, F.C.E., 1982.
- Rouquié, Alain. El Estado militar en América Latina. México. Siglo XXI. 1984.
- Saldivar, Américo. Ideología y política del Estado mexicano. 1970-1976 México. Siglo XXI. 1981.
- Sánchez Bringas, Enrique. "Evolución de las instituciones electorales mexicanas, 1812-1918", en: De Andréa Sánchez, Francisco, et.al. La renovación política y el sistema electoral mexicano. México. Porrúa, 1987.
- Sansores Pérez, Carlos. "Ponencia presentada ante la C.F.E. en representación del Partido Revolucionario Institucional; tercera audiencia pública". en: Reforma Política, México C.F.E., No. 1, Audiencias públicas, 1977.

- Segovia, Rafael. "Intervención presentada a título individual ante la C.F.E., Quinta Audiencia Pública". en: Reforma Política. Gaceta informativa de la C.F.E. No. 1, Audiencias Públicas, 2 de Junio de 1977.
- Segovia, Rafael. La igualdad formal de la política: elecciones y electores, Madrid-Toledo, Cuarto encuentro hispanoamericano de científicos sociales. El Colegio de México. 19-23 de mayo de 1983.
- Segovia, Rafael. "La reforma política: el ejecutivo federal, el PRI y las elecciones de 1973" en Foro Internacional. México, El Colegio de México. Vol. XIV, Enero-Marzo, 1974, No. 3.
- Solis Acero, Felipe. "Reformas y Adiciones al Marco Constitucional del Municipio Mexicano" en: Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal. Municipio Libre y Descentralización de la Vida Nacional. México, INAP. octubre-marzo 1984.
- Story, Dale. The Mexican Ruling Party. Stability and Authority. Politics in Latin America; A Hoover Institution Series, New York, Praeger Publishers, 1986.
- Tello, Carlos. La política económica en México 1970-1976. México Siglo XXI. 1982.
- Tirado, Ricardo. "Los empresarios y la derecha en México" en: Revista Mexicana de Sociología, México, UNAM, año XLVII, No. 1, Enero-Marzo de 1985.
- Torres Gaytán, Ricardo. Un siglo de devaluaciones del peso mexicano. México, Siglo XXI, 1982.
- Uvalle Berrones, Ricardo. El gobierno en acción. México, F.C.E. 1984.
- Villoro, Luis. "Intervención presentada a título individual ante la Comisión Federal Electoral. Séptima Audiencia Pública", 16 de junio de 1977, en: Reforma Política; Gaceta Informativa de la C.F.E. No. 1, Audiencias Públicas. México, D.F. pp. 186-189.

Zapata, Francisco. "Lucha Nacional y Movimientos Sociales en: Diálogos. México, El Colegio de México, Vol. 21, No. 3 (123), Marzo 1985.

Zermeño, Sergio. México: una democracia utópica. México, Siglo XXI, 1978.

DOCUMENTOS

Constitución de Francia. Embajada Francesa. 1958.

Constitución de la República Italiana. 1947.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México, Secretaría de Gobernación, 1983.

"Convocatoria y bases a que se sujetarán las audiencias públicas que celebrará la Comisión Federal Electoral". Diario Oficial de la Federación. México, D.F., 21 de abril de 1977.

"Discurso pronunciado por el C. Lic. Jesús Reyes Heróles, Secretario de Gobernación, en la sesión solemne en que el C. Ing. Rubén Figueroa, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, rindió su segundo Informe de Gobierno ante la H. XLVIII Legislatura de esa entidad. Chilpancingo, Gro., 1º de abril de 1977" en: Reforma Política; No. 1, Audiencias Públicas. 1977.

Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección de Gobernación. Chihuahua Proceso Electoral 1986. Chihuahua, Septiembre de 1986.

Gobierno del Estado de Oaxaca. Primer Informe de Gobierno del C. Pedro Vázquez Colmenares, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca. Oaxaca, 1981.

Legislación Federal Electoral 1982, Tomo I. Textos H. Cámara de Diputados, 1982.

"Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales y Disposiciones Complementarios". en: Reforma Política, Gaceta informativa de la C.F.E., México, 1979.

Ley Fundamental de la República Federal de Alemania. Departamento de Prensa e Información del Gobierno Federal, Bonn 1981.

"Palabras del C. Lic. Jesús Reyes Heróles, presidente de la Comisión Federal Electoral, en la iniciación de los trabajos de este organismo para conocer diversas opiniones sobre el propósito presidencial de Reforma Política" México D.F., a 21 de abril de 1977. en: Reforma Política; Gaceta Informativa de la C.F.E. No. 1, Audiencias Públicas. México, D.F., pp. XV-XVI 1977.

Partido Acción Nacional. Programa de Acción 1985. en: González Ayerdi, Francisco, et.al. (Recopiladores). Op.cit.

Partido Revolucionario Institucional. "Programa de Acción" en: Reforma Política, México, C.F.E., No. 8, Programa de Acción, Declaración de principios y estatutos de los Partidos y Asociaciones políticas nacionales, 1982.

Partido Revolucionario Institucional. "Programa de Acción 1985" en: González Ayerdi Francisco, et.al. (Recopiladores), Op.cit.

Partido Socialista Unificado de México. Declaración de Principios en: González Ayerdi, Francisco, et.al. (Recopiladores) Op.cit.

Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 México, S.P.P., 1983.

Revista Proceso. Varios números.

Diario Excélsior. Varios números.

Diario. Uno más Uno, Varios números.

A N E X O S.

RESULTADOS ELECTORALES.

COMICIOS FEDERALES
1964

RESULTADOS ELECTORALES						
PARTIDOS	PRESIDENTE ¹		SENADORES ²		DIPUTADOS ³	
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
PAN	1'034 337	10.98	1'005 775	11.25	1'042 396	11.52
PRI	8'262 393	87.69	7'845 403	87.75	7'807 912	86.26
PPS	62 368	0.66	56 410	0.63	123 837	1.37
PARM	43 685	0.46	11 959	0.13	64 409	0.71
NO REGISTRADOS	19 412	0.21	20 920	0.24	12 970	0.14
ANULADOS	—	—	—	—	—	—
PARTICIPACIÓN	9'422 195	69.33	8'940 497	65.79	9'051 524	66.61
ABSTENCIÓN	4'167 399	30.67	4'649 097	34.21	4'538 070	33.99
PADRÓN ELECTORAL	13'589 594	100.00	13'589 594	100.00	13'589 594	100.00

CUADRO 1

POSICIONES OBTENIDAS							
SENADORES		DIPUTADOS					
		MAYORÍA RELATIVA		DE PARTIDO		TOTAL	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
—	—	2	1.12	18	56.25	20	9.53
60	100.00	175	98.32	—	—	175	83.33
—	—	1	0.56	9	28.13	10	4.76
—	—	—	—	5	15.62	5	2.38
60	100.00	178	100.00	32	100.00	210	100.00

Fuente: De Andréa Sánchez... Op. Cit. pp.200-215

RESULTADOS ELECTORALES

CUADRO 2

COMICIOS FEDERALES
1967

RESULTADOS ELECTORALES			POSICIONES OBTENIDAS					
PARTIDOS	DIPUTADOS ¹		DIPUTADOS					
	ABSOLUTOS	%	MAYORÍA RELATIVA		DE PARTIDO		TOTAL	
			ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
PAN	1'223 952	12.36	—	—	19	55.88	19	8.96
PRI	8'305 192	83.86	178	100.00	—	—	178	83.96
PPS	214 858	2.17	—	—	10	29.41	10	4.72
PARM	140 313	1.42	—	—	5	14.71	5	2.36
NO REGISTRADOS	18 972	0.19	178	100.00	34	100.00	212	100.00
ANULADOS	—	—						
PARTICIPACIÓN	9'903 287	62.60						
ABSTENCIÓN	5'917 788	37.40						
PADRÓN ELECTORAL	15'821 075	100.00						

Fuente: De Andréa Sánchez, Francisco. Ed. La Renovación Política y el Sistema Electoral Mexicano. Op. Cit. pp. 200-215

CUADRO 3
RESULTADOS ELECTORALES
COMICIOS FEDERALES
1970

RESULTADOS ELECTORALES						
PARTIDOS	PRESIDENTE ¹		SENADORES ²		DIPUTADOS ¹	
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
P.A.N.	1'945 070	13.78	1'896 851	13.72	1'891 881	13.58
P.R.I.	11'708 065	82.93	11'160 925	80.70	11'115 557	79.81
P.P.S.	120 493	0.85	142 077	1.03	188 219	1.35
P.A.R.M.	75 810	0.54	3 842	0.03	110 946	0.80
VOTOS PERSONALES	66 525	0.47	—	—	—	—
NO REGISTRADOS	22 881	0.16	33 416	0.24	35 192	0.25
ANULADOS	178 857	1.27	591 993	4.28	585 874	4.21
PARTICIPACIÓN	14'117 701	65.20	13'829 104	63.86	13'927 669	64.32
ABSTENCIÓN	7'536 516	34.80	7'825 113	36.14	7'726 548	35.68
PADRÓN ELECTORAL	21'654 217	100.00	21'654 217	100.00	21'654 217	100.00

POSICIONES OBTENIDAS							
SENADORES		DIPUTADOS					
		MAYORÍA RELATIVA		DE PARTIDO		TOTAL	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
—	—	—	—	20	57.14	20	9.39
60	100.00	178	100.00	—	—	178	83.57
—	—	—	—	10	28.57	10	4.69
—	—	—	—	5	14.29	5	2.35
60	100.00	178	100.00	35	100.00	213	100.00

Fuente: De Andréa Sánchez... Op. Cit. pp. 200-215

RESULTADOS ELECTORALES
COMICIOS FEDERALES
1973

CUADRO 4

RESULTADOS ELECTORALES			POSICIONES OBTENIDAS					
PARTIDOS	DIPUTADOS ¹		MAYORÍA RELATIVA		DE PARTIDO		TOTAL	
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
PAN	2'177 954	14.52	4	2.06	21	56.76	25	10.82
PRI	10'512 728	70.07	189	97.42	—	—	189	81.82
PPS	518 169	3.45	—	—	10	27.03	10	4.33
PARM	264 517	1.76	1	0.52	6	16.21	7	3.03
NO REGISTRADOS	36 858	0.25	194	100.00	37	100.00	231	100.00
ANULADOS	1'493 267	9.95						
PARTICIPACIÓN	15'003 493	60.28						
ABSTENCIÓN	9'886 768	39.72						
PADRÓN ELECTORAL	24'890 261	100.00						

Fuente: De Andr ea S nchez... Op. Cit.
pp. 200-215

CUADRO 5

RESULTADOS ELECTORALES
COMICIOS FEDERALES
1976

RESULTADOS ELECTORALES						
PARTIDOS	PRESIDENTE ¹		SENADORES ²		DIPUTADOS ¹	
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
PAN	—	—	1'238 864	7.60	1'380 468	8.60
PRI	15'435 321	86.37	13'424 505	82.42	12'808 799	79.84
PPS	648 778	3.63	426 282	2.62	491 677	3.06
PARM	339 922	1.90	190 485	1.17	403 084	2.51
VOTOS PERSONALES	303 972	1.70	—	—	—	—
NO REGISTRADOS	212 054	1.19	40 662	0.25	49 471	0.31
ANULADOS	931 870	5.21	966 917	5.94	910 431	5.68
PARTICIPACIÓN	17'871 917	68.97	16'287 715	62.86	16'043 930	61.91
ABSTENCIÓN	8'011 146	31.03	9'625 348	37.14	9'869 133	38.09
PADRÓN ELECTORAL	25'913 063	100.00	25'913 063	100.00	25'913 063	100.00

POSICIONES OBTENIDAS							
SENADORES		DIPUTADOS					
		MAYORÍA RELATIVA		DE PARTIDO		TOTAL	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
—	—	—	—	20	48.78	20	8.44
62	96.87	195	99.49	—	—	195	82.28
2*	3.13	—	—	12	29.27	12	5.00
—	—	1	0.51	9	21.95	10	4.22
64	100.00	196	100.00	41	100.00	237	100.00

Fuente: De Andréa Sánchez... Op. Cit. pp. 200-215

CUADRO 6

RESULTADOS ELECTORALES
COMICIOS FEDERALES
1979

RESULTADOS ELECTORALES					
PARTIDOS	DIPUTADOS				
	MAYORÍA RELATIVA		REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	
PAN	1'487 378	10.79	1'525 111	11.07	
PRI	9'611 373	69.74	9'418 178	68.35	
PPS	356 046	2.58	389 590	2.88	
PDM	284 883	2.07	293 495	2.13	
PCM	684 154	4.97	703 038	5.10	
PST	292 473	2.12	311 556	2.26	
PARM	249 798	1.81	298 184	2.16	
NO REGISTRADOS	9 824	0.07	—	—	
VOTOS ANULADOS	806 453	5.85	839 778	6.10	
PARTICIPACIÓN	13'782 382	49.33	13'778 930	49.27	
ABSTENCIÓN	14'154 855	50.67	14'133 123	50.63	
PADRÓN ELECTORAL	27'937 237*	100.00	27'912 053	100.00	

POSICIONES OBTENIDAS					
DIPUTADOS					
MAYORÍA RELATIVA		REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		TOTAL	
ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
4	1.33	39	39.00	43	10.75
296	98.67	—	—	296	74.00
—	—	11	11.00	11	2.75
—	—	10	10.00	10	2.50
—	—	18	18.00	18	4.50
—	—	10	10.00	10	2.50
—	—	12	12.00	12	3.00
300	100.00	100	100.00	400	100.00

Fuente: De Andréa Sánchez... Op. Cit.
pp. 200-215

RESULTADOS ELECTORALES
COMICIOS FEDERALES
1982

CUADRO 7

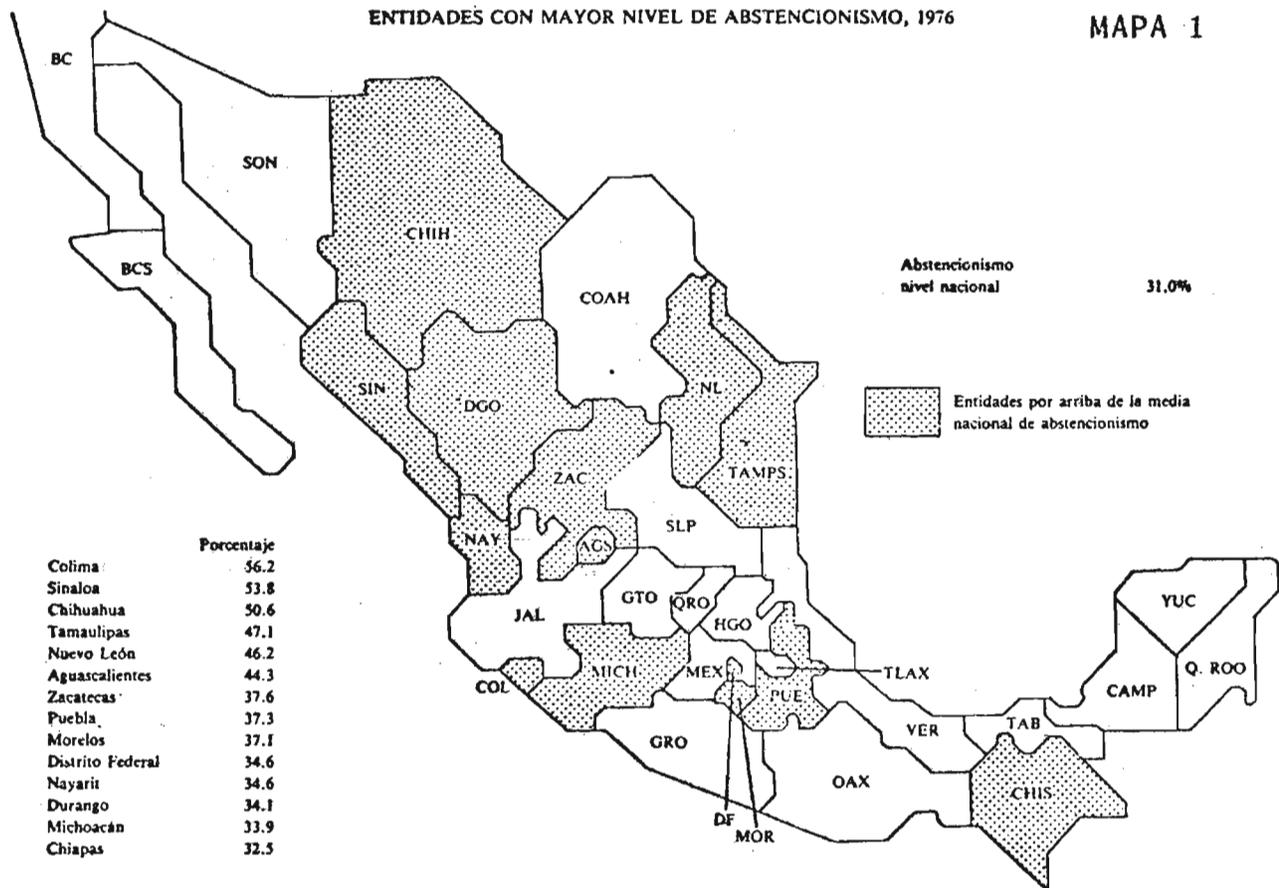
RESULTADOS ELECTORALES								
PARTIDOS	PRESIDENTE ¹		SENADORES ²		DIPUTADOS			
	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	MAYORÍA RELATIVA ³		REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL ⁴	
					ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
PAN	3'700 045	15.68	3'678 096	16.40	3'663 846	17.51	3'786 348	16.56
PRI	16'145 254	68.43	14'574 114	65.00	14'501 988	69.32	14'289 793	62.49
PPS	360 565	1.53	375 059	1.67	395 096	1.89	459 303	2.01
PARM	242 187	1.03	153 495	0.69	282 971	1.35	282 004	1.23
PDM	433 886	1.84	438 471	1.96	475 099	2.27	534 122	2.34
PSUM	821 995	3.48	866 361	3.86	914 365	4.37	932 214	4.08
PST	342 005	1.45	320 672	1.43	372 679	1.78	428 153	1.87
PRT	416 448	1.76	221 421	0.99	264 632	1.27	308 099	1.35
PSD	48 413	0.21	2 966	0.01	38 994	0.19	53 306	0.23
NO REGISTRADOS	28 474	0.12	11 539	0.05	108	—	671 999	2.94
ANULADOS	1'053 616	4.47	1'780 333	7.94	10 192	0.05	1'121 378	4.90
PARTICIPACIÓN	23'592 888	74.86	22'422 467	71.15	20'919 880	66.37	22'866 719	72.56
ABSTENCIÓN	7'923 482	25.14	9'093 903	28.85	10'601 004	33.63	8'649 651	27.44
PADRÓN ELECTORAL	31'516 370	100.00	31'516 370	100.00	31'520 884*	100.00	31'516 370	100.00

POSICIONES OBTENIDAS							
SENADORES		DIPUTADOS					
ABSOLUTOS	%	MAYORÍA RELATIVA		REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL		TOTAL	
		ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%	ABSOLUTOS	%
—	—	1	0.33	50	50.00	51	12.75
64	100.00	299	99.67	—	—	299	74.75
—	—	—	—	10	10.00	10	2.50
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	12	12.00	12	3.00
—	—	—	—	17	17.00	17	4.25
—	—	—	—	11	11.00	11	2.75
—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—
64	100.00	300	100.00	100	100.00	400	100.00

Fuente: De Andréa Sánchez... Op. Cit. pp.200-215

ENTIDADES CON MAYOR NIVEL DE ABSTENCIONISMO, 1976

MAPA 1



Fuente:González Casanova, Pablo.(Ed.)
Las Elecciones en México.Op.Cit.,Pássim.

CUADRO 8

EVOLUCIÓN DEL ABSTENCIONISMO POR ENTIDADES FEDERATIVAS, 1964-1982

Entidades federativas	Abstencionismo real (absolutos) (miles)				Abstencionismo real (%)				Participación en el total nacional (%)			
	1964	1970	1976	1982	1964	1970	1976	1982	1964	1970	1976	1982
Total nacional	4 154.3	7 588.1	8 002.1	7 933.4	30.6	35.0	31.0	25.2	100.0	100.0	100.0	100.0
Aguascalientes	26.8	56.8	88.0	61.1	26.6	37.4	44.3	23.4	0.7	0.7	1.1	0.8
Baja California	76.1	173.4	136.5	152.4	29.5	37.8	26.0	22.1	1.8	2.3	1.7	1.9
Baja California Sur	8.2	17.7	22.5	25.7	23.2	31.8	30.9	22.1	0.2	0.2	0.3	0.3
Campeche	10.6	15.6	5.0	44.1	15.2	14.5	3.5	26.2	2.6	0.2	0.1	0.6
Coahuila	75.4	239.0	155.3	346.6	22.2	40.9	23.1	50.9	1.8	3.1	1.9	4.4
Colima	29.3	60.8	83.0	16.8	42.5	52.8	56.2	9.8	0.7	0.8	1.0	0.2
Chiapas	97.8	219.3	232.4	170.0	22.6	32.9	32.5	18.4	2.3	2.9	2.8	2.1
Chihuahua	216.2	316.3	470.1	363.6	43.4	41.0	50.6	37.7	5.2	4.2	5.9	4.6
Distrito Federal	655.6	1 267.2	1 563.3	962.6	31.5	35.0	34.6	20.1	15.8	16.7	19.5	12.1
Durango	83.2	205.7	179.4	225.5	26.6	48.6	34.1	37.4	2.0	2.7	2.2	2.8
Guanajuato	207.7	356.5	252.7	509.6	33.1	38.5	23.4	36.4	5.0	4.7	3.2	6.4
Guerrero	122.3	226.5	256.8	467.0	23.5	32.4	26.9	47.4	2.7	3.0	3.1	5.9
Hidalgo	54.4	97.3	120.2	171.5	13.6	17.7	18.2	22.9	1.3	1.3	1.5	2.2
Jalisco	401.7	543.9	392.4	594.7	40.5	35.6	26.7	29.3	9.7	7.2	4.9	7.5
México	198.8	508.8	485.5	388.1	28.2	36.5	24.4	12.5	3.8	6.7	6.1	4.9
Michoacán	278.0	421.9	392.3	562.2	41.4	40.1	33.9	41.4	6.7	5.6	5.8	7.1
Morelos	67.0	83.2	130.9	55.1	36.4	31.5	37.1	14.0	1.6	1.1	1.5	0.7
Nayarit	80.9	74.8	112.5	127.3	51.4	31.7	34.6	38.3	1.9	1.0	1.4	1.6
Nuevo León	191.2	341.7	330.1	275.0	42.3	44.2	46.2	23.8	4.6	4.5	4.1	3.5
Oaxaca	127.6	208.9	297.2	364.6	21.2	23.4	28.0	32.2	3.1	2.8	3.6	4.6
Puebla	208.2	370.9	472.5	173.2	27.3	35.6	37.3	10.9	4.0	5.0	5.9	2.2
Querétaro	31.0	71.7	58.5	84.1	21.8	32.7	21.0	24.2	0.7	0.9	0.7	1.1
Quintana Roo	0.3	2.1	6.1	11.5	1.9	6.0	10.8	10.6	-	-	0.1	0.1
San Luis Potosí	121.7	187.5	167.3	228.1	29.9	33.7	24.7	31.3	2.9	2.5	2.0	2.9
Sinaloa	83.8	243.9	350.2	249.7	28.1	46.1	53.8	28.9	2.0	3.2	4.4	3.1
Sonora	115.8	258.1	155.2	157.3	42.3	53.2	23.1	21.6	2.8	3.4	1.9	2.0
Tabasco	27.9	56.3	53.0	107.3	15.9	19.1	15.6	24.0	0.7	0.7	0.6	1.4
Tamaulipas	111.7	264.5	416.0	267.4	27.0	39.3	47.1	30.1	2.7	3.5	5.2	3.4
Tlaxcala	24.5	53.2	31.4	24.6	19.3	29.9	13.4	9.4	0.6	0.7	0.4	0.3
Veracruz	305.3	414.4	352.5	437.0	30.9	26.0	20.2	17.4	7.3	5.5	4.3	5.5
Yucatán	52.4	97.4	51.6	176.6	20.2	28.8	12.5	34.5	1.3	1.3	0.6	2.2
Zacatecas	63.0	132.8	181.7	132.1	26.1	31.6	37.6	24.3	1.5	1.6	2.2	1.7

Fuente: González Casanova, Pablo. (ed.) Las elecciones en México.
Op. Cit. Pássim.

CUADRO 9

CHIHUAHUA
PARTIDOS POLITICOS CONTENDIENTES Y PORCENTAJES DE VOTACION'
1980-1986

1980			1982			1983			1985			1986		
GOB.	DIP. LOC.	AYUNT.	DIP. FED. M.R.	DIP. LOC.	AYUNT.	DIP. FED. M.R.	GOB.	DIP. LOC.	AYUNT.					
PRI	70.44	75.56	PRI	63.98	PRI	43.62	PRI	50.80	PRI	59.99	57.37	58.32		
PAN	14.40	16.45	PAN	29.19	PAN	37.70	PAN	38.33	PAN	34.49	35.28	34.77		
PCM	2.19	2.65	PSUM	2.69	PST	3.62	PRT	2.07	PRT	2.12	2.20	2.07		
PPS	2.09	2.51	PPS	1.68	PPS	1.68	PSUM	1.42	PSUM	0.68	0.70	0.70		
PST	1.71	1.78	PST	1.12	PSUM	1.50	PST	0.58	PPS	0.38	0.47	0.47		
PDM	0.77	0.94	PDM	0.94	PDM	0.22	PPS	0.55	PST	0.30	0.30	0.30		
PARM	0.05	0.11	PARM	0.40	PRT	0.04	PDM	0.30	PARM	0.26	0.29	0.31		
							PARM	0.28	PDM	0.08	0.09	0.09		
							PMT	0.10	PMT	0.01	0.02	0.02		

' Datos proporcionados por el Registro Nacional de Electores

Fuente: Gobierno del Estado de Chihuahua, Dirección de Gobernación.
Chihuahua, Proceso Electoral 1986. Op. Cit. Pássim

CHIHUAHUA
DATOS ELECTORALES 1968—1986¹ **CUADRO 10**

AÑO	1968 ²	1974 ²	1977 ³	1979 ⁴	1980 ²	1982 ⁴	1983 ³	1985 ⁴	1986 ²
EMPADRONADOS	540 925 100.00%	608 185 100.00%	956 604 100.00%	868 401 100.00%	872 621 100.00%	963 885 100.00%	953 839 100.00%	1'190 670 100.00%	1'291 924 100.00%
VOTACION TOTAL	295 532 54.63%	249 446 41.01%	443 012 46.31%	349 576 40.25%	352 002 40.34%	529 664 54.96%	426 330 44.70%	460 632 38.69%	669 998 51.86%
PRI	219 815 74.38%	239 098 95.85%	375 433 84.75%	229 917 65.77%	247 939 70.44%	338 870 63.98%	202 775 47.56%	233 995 50.80%	401 905 59.99%
PAN	72 617 24.57%	22 026 4.97%	47 357 13.55%	50 700 14.40%	154 608 29.19%	191 570 44.94%	176 555 38.33%	231 063 34.49%
OTROS PARTIDOS Y CANDIDATOS NO REGISTRADOS	3 100 1.05%	10 348 4.15%	18 146 4.09%	44 307 12.67%	24 314 6.91%	36 186 6.83%	25 233 5.92%	24 407 5.30%	25 735 3.84%
ANULADOS	27 407 6.19%	27 995 8.01%	29 049 8.25%	6 752 1.58%	25 675 5.57%	11 295 1.62%

- 1 Datos proporcionados por el Registro Nacional de Electores.
2 Elecciones de Gobernador.
3 Elecciones Municipales.
4 Elecciones de Diputados Federales.

NOTA: Para las elecciones de 1977 y 1983 se contó con los datos relativos a ayuntamientos y diputados locales. Para las elecciones de 1980 se contó con los datos de ayuntamientos, diputados locales y gobernador. Para efectos de este cuadro se optó por incorporar sólo los resultados mencionados para cada año, por ser los más participativos en todos los casos. Las diferencias entre los comicios municipales, de diputados locales y gobernadores, son despreciables para el efecto del análisis e incluir todos los datos sólo complicaba el cuadro.

CHIHUAHUA
DATOS ELECTORALES 1968-1986¹ **CUADRO 11**

AÑO	1968 ²	1974 ²	1977 ³	1979 ⁴	1980 ²	1982 ⁴	1983 ³	1985 ⁴	1986 ²
EMPADRONADOS	540 925 100.00	608 185 100.00	956 604 100.00	868 401 100.00	872 621 100.00	963 885 100.00	953 839 100.00	1'190 670 100.00	1'291 924 100.00
P.R.I.	219 815 40.63	239 098 39.31	375 433 39.25	229 917 26.48	247 939 28.41	338 870 35.16	202 775 21.26	233 995 19.65	401 905 31.11
P.A.N.	72 617 13.42	—	22 026 2.30	47 357 5.45	50 700 5.81	154 608 16.04	191 570 20.08	176 555 14.63	231 063 17.89

- 1 Datos Proporcionados por el Registro Nacional de Electores
2 Elecciones de Gobernador
3 Elecciones Municipales
4 Elecciones de Diputados Federales

NOTA: El porcentaje del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional es en relación con el Padrón Electoral de cada uno de los años correspondientes.

CHIHUAHUA
MUNICIPIOS PERDIDOS POR EL PRI EN LAS ELECCIONES LOCALES DE 1983. **CUADRO 12**

MUNICIPIOS	VOTACION 1983					
	P.R.I.		P.A.N.		DIFERENCIA	
		%		%		%
CAMARGO	3 986	38.70	5 696	55.31	1 710	16.61
CASAS GRANDES	1 255	47.11	1 350	50.68	95	3.57
CHIHUAHUA	21 957	29.16	49 853	66.21	27 896	37.05
DELICIAS	5 358	28.72	12 080	64.75	6 722	36.03
HIDALGO DEL PARRAL	4 372	27.14	9 558	59.33	5 186	32.19
JUAREZ	51 354	37.99	81 881	60.57	30 527	22.58
MEOQUI	2 039	38.64	3 026	57.34	987	18.70
IGNACIO ZARAGOZA	733	31.62	1 314(PSUM)	56.69	581	25.07
CUAUHTEMOC	4 163	28.07	8 829(PST)	59.52	4 666	31.45
CORONADO	520	26.75	585(PPS)	63.25	375	26.50

CHIHUAHUA
COMPOSICION DEL VOTO (URBANO-RURAL) EN LA ELECCION
DE 1980-19861

CUADRO 13

PARTIDO	SECCIONES	1980						1983				1986					
		GOBERNADOR		DIP. LOCALES		AYUNTAMIENTOS		DIP. LOCALES		AYUNTAMIENTOS		GOBERNADOR		DIP. LOCALES		AYUNTAMIENTOS	
		ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%	ABS.	%
PRI	URBANAS	127 284	51.34	129 468	56.15	143 678	59.36	56 978	33.89	113 721	56.08	284 531	70.79	181 366	47.45	257 560	60.70
	RURALES	120 655	48.66	101 100	43.85	98 379	40.64	111 170	66.11	89 054	45.92	117 364	29.21	200 841	52.55	143 835	39.30
PAN	URBANAS	41 643	82.14	43 205	86.05	43 275	89.46	104 825	72.14	163 037	85.11	200 934	86.96	163 130	69.40	175 310	75.13
	RURALES	9 057	17.86	7 006	13.95	5 100	10.54	40 487	27.86	28 533	14.89	30 129	13.04	71 917	30.60	58 028	24.87
PPS	URBANAS	4 726	64.30	4 801	62.56	4 157	61.65	1 188	19.23	1 102	19.50	1 362	53.71	1 507	48.19	963	30.37
	RURALES	2 624	35.70	2 873	37.44	2 586	38.35	4 989	80.77	4 550	80.50	1 174	46.29	1 620	51.81	2 208	69.63
PDM	URBANAS	2 395	88.64	2 435	85.23	1 972	84.20	611	71.55	625	84.01	357	63.22	443	73.47	446	78.11
	RURALES	307	11.36	422	14.77	370	15.80	243	28.45	119	15.99	208	36.78	160	26.53	125	21.89
PSUM (PCM)	URBANAS	5 764	74.75	6 129	75.86	5 521	89.80	4 049	69.85	4 113	60.61	2 166	47.18	2 216	47.35	345	7.30
	RURALES	1 947	25.25	1 950	24.14	627	10.20	1 748	30.15	2 673	39.39	2 426	52.84	2 464	52.65	4 379	82.70
PST	URBANAS	2 028	33.65	1 811	29.65	1 718	45.66	557	3.99	1 278	10.78	1 069	53.40	786	39.24	923	45.29
	RURALES	3 998	66.35	3 822	70.35	2 045	54.34	13 408	96.01	10 578	89.22	933	46.60	1 217	60.76	1 115	54.71
PRT	URBANAS							127	88.19	152	91.57	13 774	96.88	14 022	95.62	11 962	86.05
	RURALES							17	11.81	14	8.43	444	3.12	643	4.38	1 933	13.95
PARM	URBANAS	121	72.89	267	82.41	5 179	99.87					774	44.92	1 061	54.63	414	19.93
	RURALES	45	27.11	57	17.59	7	0.13					949	55.08	881	45.37	1 663	80.07
PMT	URBANAS											68	72.46	90	89.11	89	60.91
	RURALES											26	27.54	11	10.89	21	19.09

Datos proporcionados por el Registro Nacional de Electores

Fuente: Gobierno del Estado de Chihuahua. Dirección de Gobernación.
Chihuahua, Proceso Electoral 1986. Op. Cit. Pássim.

PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA (PARM)

Constituido en febrero de 1954, el PARM consigue por primera vez su registro en julio de 1957; lo pierde durante las elecciones federales de 1982 para recobrarlo en julio de 1984.

Con una línea política basada en los principios de la Revolución Mexicana, este partido -con 90 mil afiliados- se ha caracterizado por apoyar siempre las candidaturas del PRI a la Presidencia de la República.

En la introducción al Programa de Acción, el PARM señala a la Revolución Mexicana como un proceso social dinámico, gestor de las condiciones para que nuestra sociedad pueda alcanzar el bienestar, la libertad y la prosperidad. Su presidente es Carlos Enrique Cantú Rosas.

PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO (PDM)

El Partido Demócrata Mexicano, cuyo antecedente se encuentra en la Unión Nacional Sinarquista, se constituye en junio de 1975 y alcanza su registro definitivo en septiembre de 1979.

El Partido sostiene una filosofía social-cristiana, originada en el movimiento de oposición a la política antiseular de Cárdenas.

Campeños y propietarios de la zona del Bajío forman la mayoría de los 175 mil afiliados de este organismo que tiene entre sus dirigentes a Manuel González Gollaz.

El PDM aspira a "ser un instrumento de expresión popular y del ejercicio ciudadano, al que no sólo preocupa llevar los mejores hombres al poder, sino vigilar que éste cumpla con su misión de servicio a la comunidad nacional, en la búsqueda de la libertad, la justicia y la paz".

PARTIDO MEXICANO DE LOS TRABAJADORES (PMT)

En los inicios de los años setenta se integró el Comité Nacional de Auscultación y Organización (CNAQ) que congregaba, entre otros, a Octavio Paz, Heberto Castillo, Luis J. Cervantes Cabeza de Vaca y Rafael Aguilar Talamantes.

El PMT se constituyó formalmente en 1974; participó brevemente en las discusiones y acciones que desembocaron en la creación del Partido Socialista Unificado de México. Obtiene su registro en 1984, condicionado al resultado de los comicios de 1985.

Actualmente su presidente es Heberto Castillo. El PMT asume como ejes de su Plataforma Electoral: autonomía y soberanía económicas del país, orientación del sector estatal de la economía, una política anticrisis, la defensa de los intereses obreros y campesinos, así como la ampliación de las libertades políticas.

PARTIDO POPULAR SOCIALISTA (PPS)

El Partido Popular Socialista fue antecedido por el Partido Popular, dirigido en sus inicios por Vicente Lombardo Tledano y Narciso Bassols Batalla. El PPS se funda en 1948 sobre bases antimperialistas pero, al mismo tiempo, actuando como aliado de los distintos gobiernos que hasta la fecha llegaron al poder.

En 1975 el PPS atravesó por fuertes crisis, como resultado de las elecciones celebradas para elegir gobernador de Nayarit, lo que causó la escisión de un grupo que, posteriormente, conformaría el Partido del Pueblo Mexicano.

Jorge García es el actual secretario general del PPS que, con 125 mil afiliados, participa en las elecciones de 1985 con una Plataforma Electoral presidida por objetivos pacifis-

tas. En lo que podrían considerarse propuestas secundarias, el PPS plantea la necesidad de poner en práctica medidas económicas que deriven en beneficio de los sectores obreros y campesinos.

En este sentido, postula una política económica distinta a la actual. Excluida la justificación precedente a cada uno de los IX capítulos que conforman la Plataforma Electoral, se reproducen sólo los propuestos por lo que pugnarán los diputados que de este organismo formen parte de la LIII legislatura.

PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES (PRT)

Sección mexicana de la IV Internacional, el PRT surge a la vida política en 1976, al unificarse en el país las fuerzas trotskistas organizadas desde 1968. En junio de 1981 consigue su registro condicionado y, el definitivo, al año siguiente, tras los resultados de los comicios federales.

En la campaña para las elecciones federales de 1982, este organismo da cabida a los grupos de defensa de los presos, desaparecidos y perseguidos políticos llegando, incluso, a postular a una de sus destacadas militantes, Rosario Ibarra de Piedra, como candidata a la presidencia de la República.

Sectores estudiantiles y obreros conforman mayoría de los 500 mil afiliados que declara tener el Partido. Entre sus principales dirigentes están: Manuel Aguilar Mora, Edgar Sánchez y Pedro Peñaloza.

Para las presentes elecciones, el PRT propone, en su Plataforma Electoral, luchar por una salida nacional, popular y democrática a la crisis.

PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (PST)

El primero de mayo de 1975 se constituye el PST, después de la escisión del Comité Nacional de Auscultación y Organiza

ción formado en 1971 por prestigiados líderes de los movimientos ferrocarrilero y estudiantil.

Concebido como "destacamento organizado del pueblo trabajador el PST reivindica al socialismo científico como filosofía de la clase obrera y herramienta para explicar el desarrollo histórico. Obtuvo su registro legal a raíz de las elecciones de 1979. Su línea de acción se ha centrado en el apoyo a la fracción progresista, antiimperialista, del gobierno. Su principal dirigente es Rafael Aguilar Talamantes. Cuenta con 175 mil afiliados.

Fuente: González Ayerdi, Francisco, et.al. (Recopiladores),
Op.cit., Pássim.